

EL NUEVO SIGLO

www.elnuevosiglo.com.co ISSN 0122-2341

MARTES 28 de octubre de 2025

Bogotá Colombia - Año 89 - Edición 30.782



CULTURA: Picasso y Klee se encuentran en el Museo Thyssen/21

MUNDO: El huracán Melissa tocará tierra en Jamaica con vientos de 280 kilómetros/18

ECONOMÍA: Emisor dejaría estables los intereses; FED y BCE los bajarían/13

ENTREVISTA: ¿Cuál es la proyección del turismo para el cierre de 2025? Responde el presidente de Cotelco/8



EDITORIALES

El chantaje del Eln

De máxima gravedad la amenaza del Eln en torno a que como el actual Gobierno no accedió a la propuesta de un "canje" de dos policías y dos agentes de la Fiscalía secuestrados en Arauca a cambio de la excarcelación de varios subversivos, entonces someterá a los plagiados a un "juicio revolucionario" en el que podrían ser 'condenados'./3

'Un barril sin fondo' tributario/3

Bogotá no se detiene: cumbre ONU Hábitat/3

Urgen coalición de centroderecha

● En medio de distintos diagnósticos sobre los resultados de la consulta del Pacto, la mayoría de aspirantes partidistas y por firmas señalan que ya es tiempo de que las alianzas se concreten para evitar que la carta petrista tome ventaja./4



Los 125 municipios de Antioquia en alerta por fuertes lluvias

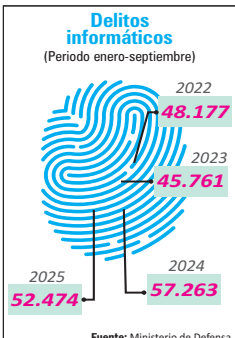
De acuerdo con el pronóstico del Ideam, todo el departamento de Antioquia se encuentra en una fase del fenómeno de La Niña, por lo que la alerta permanece en los 125 municipios. Dabeiba, Mutatá y Cáceres se encuentran en emergencia a causa de las fuertes lluvias. En el primero de los poblados se reportan dos personas fallecidas y cuatro lesionadas./Dagran

Dilema en Pacto por futuro de Pizarro y Corcho

Luego de que Iván Cepeda ganara la consulta presidencial interna de la coalición de gobierno, el resultado, lejos de traer calma al interior del Pacto Histórico, encendió un complejo pulso por la composición de la lista al Congreso que será clave para el futuro político de la izquierda: el liderazgo de la lista al Senado entre María José Pizarro y Carolina Corcho./5

Varios de los presidenciables ya tienen firmas

Algunos exministros y otros reconocidos aspirantes a la Presidencia de la República en los comicios de mayo de 2026 ya tienen las firmas para inscribirse por este mecanismo, pues hasta el momento, afirman que se presentarán por fuera de los partidos. El mínimo que pide la ley son 635 mil rúbricas en esta oportunidad./6



En los últimos 2 años crecieron los delitos informáticos en Colombia. Enero a septiembre hubo 52.474, mientras que en igual periodo en 2024 fueron 57.263

ÍNDICE

EN FOCO.....	2	MUNDO.....	17
COLOMBIA.....	4	CULTURA.....	21
OPINIÓN.....	9	PASATIEMPO.....	23
ECONOMÍA.....	11	DEPORTES.....	24

Exigen al Eln liberar a 4 uniformados

Rechazo total manifestaron el Gobierno, la Fiscalía, la Policía y la Defensoría del Pueblo, entre otros, a la propuesta que hizo el Eln de un canje o "intercambio de prisioneros" para entregar a dos policías y dos funcionarios de la Fiscalía secuestrados en el departamento de Arauca en julio y mayo, respectivamente.

Los dos policías de la Dijin: Yordin Pérez Mendoza y Franki Hoyos Murcia, fueron secuestrados el 20 de julio de 2025 en zona rural del municipio de Tame, Arauca. Por otro lado, los dos funcionarios del CTL, Jesús Pacheco Oviedo y Rodrigo López Estrada, fueron secuestrados el 8 de mayo de 2025./7

Argentina: el 11 de diciembre comienza 2ª fase reformista

Los mercados reaccionaron ayer con euforia al contundente triunfo del presidente Javier Milei en las legislativas de medio término en Argentina. Los indicadores de la bolsa de Buenos Aires estuvieron por las nubes y

hubo una fuerte apreciación del peso. El mandatario esperará al 10 de diciembre, cuando asumirá el nuevo Legislativo favorable a la Casa Rosada, para impulsar la segunda tanda de reformas políticas, económicas y sociales./17



EL NUEVO SIGLO

¡Tenemos nuevas líneas telefónicas!

Ahora puede comunicarse con nosotros a través de:

601 443 10 20 - 601 443 10 23

Línea principal

Línea exclusiva para reclamos

Agradecemos su confianza

PROTAGONISTA



Cardenal Baltazar Porras

Rechazan ataques de Maduro

Tras las críticas del jefe del régimen dictatorial de Venezuela, Nicolás Maduro, al cardenal Baltazar Porras Cardozo, la Conferencia Episcopal de ese país salió en defensa del alto prelado: "Desde el episcopado venezolano manifestamos nuestro apoyo y solidaridad a su Eminencia... Lamentamos profundamente los incidentes que le impidieron trasladarse el fin de semana a Isnotú para presidir la Santa Misa en honor a San José Gregorio Hernández prevista para el día de su memoria litúrgica".

DATO

2.350.000

Cantidad de personas de todas las localidades que participaron en el Simulacro Bogotá, la semana pasada.

FRASE DEL DÍA



"Llama la atención que hubiera una votación más alta en la consulta (del Pacto Histórico), que nos costó \$200.000 millones, se produjera en zonas de alto narcotráfico y presencia de grupos terroristas",

María Fernanda Cabal,
precandidata
presidencial uribista

IDEARIO

ÁLVARO GÓMEZ

Un país sin justicia es un país sin futuro.

DECÁLOGO DE SANTOS (I).

En un nuevo video con claro tinte político, que evidencia que tendrá un papel muy activo en la contienda proselitista, el expresidente Juan Manuel Santos dio a conocer un decálogo sobre las claves para identificar a un candidato populista o tirano. Si bien no mencionó ningún nombre en concreto, es posible concluir a qué aspirante se está refiriendo. "Ya empezaron las campañas, y más allá de recomendar un nombre u otro, hoy quiero dejarles 10 señales para identificar a un tirano o un populista, y no importa si es de izquierda o de derecha. Si responde sí a varias de estas observaciones, no hay nada que dudar, déjalo ir".

DECÁLOGO DE SANTOS (II).

"Uno, ¿promete cambiar o eliminar la Constitución para salvar el país? Dos, ¿tiene historial de ataques a la prensa fácilmente comprobables? Tres, ¿a todo el que piense distinto lo gradúa de enemigo? Cuatro, ¿prefiere los ataques personales llenos de adjetivos que la discusión de las ideas? Cinco, ¿la justicia es buena solo cuando lo favorece, pero es comprada cuando le es adversa? Seis, ¿carece de humor, no aguanta una caricatura o una sátira, o es incapaz de burlarse de sí mismo? Siete, ¿niega su pasado,

borra sus fotos con quienes antes lo acompañaban? Ocho, ¿promete trenes elevados eléctricos o millones de lavadoras gratis? Nueve, ¿pelea mucho y propone poco? Diez, y lo más importante, ¿tiene experiencia en el manejo del Estado por el bien de la democracia? Si a muchas de estas preguntas la respuesta es sí, adiós, no más, déjalo ir", señaló el exmandatario.

DECÁLOGO DE SANTOS (III).

Ya en un primer video, una semana atrás, el exmandatario había advertido que "el país está atrapado entre los gritos de los extremos. Los extremos solamente sirven para dividir. La moderación y el centro son el camino. Hoy tenemos un extremista de izquierda. Si llega uno de derecha, lo único que obtenemos es un país ingobernable y las probabilidades de estallidos sociales y bloqueos aumentarán". Agregó que "... es tiempo de reivindicar la sensatez, de volver al equilibrio que propone la tercera vía. El mercado hasta donde sea posible, el Estado hasta donde sea necesario". Puntualizó que "el siguiente gobierno debe ser de consenso, no de eliminación del otro, porque es la única forma de avanzar".

DURA RÉPLICA A SANGUINO. El candidato presidencial En-

OFF THE RECORD

rique Peñalosa le hizo una dura réplica al ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, quien llamó al exalcalde capitalino "apátrida" por su reacción a las sanciones del Gobierno de Estados Unidos al presidente Petro. "Qué risa este personaje, que como concejal era el calanchín de los contratistas cartelizados que sin escrúpulos hacían porquerías con la contratación de la alimentación escolar. Cuando cambiamos el sistema de contratación para evitar que los amigos del ahora ministro les hicieran daño a los niños, tan buena fue nuestra reforma que el Secretario General de la OEA personalmente nos entregó un premio por eso. Igual de malévola Petro buscó con ahínco que los Estados Unidos le hicieran daño a Colombia, por ejemplo, bloqueando las importaciones de Colombia, dejando sin ingresos a millones de colombianos. Porque así Petro promovería un nacionalismo antiyanqui 1960 para su beneficio político. Para lograrlo hizo la pantomima del megáfono en las calles de Nueva York y agredió a Trump y a los Estados Unidos repetidamente".

INICIATIVA MUERTA (I).

El exviceministro de Justicia y otrora precandidato presidencial del Centro Democrático, Rafael Nieto Loaiza, señaló que la pro-

puesta de Asamblea Nacional Constituyente lanzada por el Gobierno Petro "nació muerta". Según el abogado y columnista, esa iniciativa "no tiene tiempo suficiente para sacarla adelante ni mayorías en el Congreso ni apoyo ciudadano". Para Nieto Loaiza se trata de "otra cortina de humo y pretende distraer la atención de la inclusión (de Petro) en la lista Ofac por fomentar el narcotráfico".

INICIATIVA MUERTA (II).

Según el exviceministro "... la propuesta refleja el fetichismo jurídico de creer que los problemas nacionales se solucionan cambiando las normas constitucionales y prueba el talante antidemocrático y autoritario de Petro: por un lado, la cuarta parte de los miembros no serían escogidos por voto popular, sino por un mecanismo que sería definido por el presidente. Por el otro, el Gobierno justifica la propuesta con base en un supuesto bloqueo institucional, que en realidad no es nada distinto del ejercicio de la separación de poderes y el sistema de frenos y contrapesos que son propios de una democracia. Si algo hubiera que revisar de la Constitución del 91, es su exceso de presidencialismo".

UN DÍA EN LA HISTORIA

1746: Lima, capital del Virreinato del Perú, es devastada por un terremoto de magnitud 9,0 en la escala de magnitud de momento, que deja un saldo de más de 5000 muertos.

1848: en España se inaugura el primer ferrocarril que funcionó en territorio peninsular, la línea Barcelona-Mataró.

1918: se funda Checoslovaquia como uno de los estados sucesores del Imperio austrohúngaro.

1922: en Italia, se produce la Marcha sobre Roma de Benito Mussolini, dos días antes de ser nombrado primer ministro de Italia.

1938: en el marco de la guerra civil española, las Brigadas Internacionales se marchan de España.

1940: inicio de la Guerra Greco-Italiana con la entrada

Inauguran la Estatua de la Libertad



FOTO AFP

1886

El presidente Grover Cleveland inaugura la Estatua de la Libertad, regalada por Francia, que además de ser un monumento importante en la ciudad de Nueva York, se convirtió en un símbolo en Estados Unidos y representa, en un plano más general, la libertad y emancipación con respecto a la opresión. Desde su inauguración en 1886, la estatua fue la primera visión que tenían los inmigrantes europeos al llegar a Estados Unidos tras su travesía por el océano Atlántico. En términos arquitectónicos, recuerda al famoso Coloso de Rodas, una de las siete maravillas del mundo antiguo.

de Grecia en la Segunda Guerra Mundial.

1956: en España se inauguran los servicios de Te-

levisión Española, que al día siguiente comenzó a emitir sus programas de manera regular.

1958: en la Ciudad del Vaticano, el cardenal Ángelo Giuseppe Roncalli es elegido papa, y adopta el nombre de Juan XXIII.

1958: En Suecia, Boris Pasternak obtiene el Premio Nobel de Literatura.

1959: en México, un huracán categoría 5 provoca inundaciones en el estado de Colima, matando a 1800 personas en la región (Huracán de México de 1959).

1962: En Washington (Estados Unidos), el presidente John F. Kennedy se compromete a dejar de intentar invadir Cuba, y la Unión Soviética retira los misiles atómicos instalados en Cuba. Finaliza la Crisis de los Misiles.

1972: Primer vuelo del primer avión bimotor de fuselaje ancho, realizado por el Airbus A300B

1982: en España, el PSOE

gana las elecciones generales por mayoría absoluta.

1993: Boris Yeltsin decreta la propiedad privada del suelo en Rusia.

2004: en Colombia, inicia sus operaciones RTVC Sistema de Medios Públicos.

2007: Cristina Fernández se convierte en la primera mujer electa presidenta de Argentina y la segunda en ejercer ese cargo.

2011: en los Estados Unidos, la NASA lanza el satélite NPP con la misión de realizar observaciones climatológicas de la Tierra.

2020: se confirma el primer caso de covid-19 en Islas Marshall.

2023: Es encontrado muerto a los 54 años de edad, el reconocido actor y escritor Matthew Perry, en el yacusi de su casa en Los Ángeles, Estados Unidos.

DIRECTORES EMÉRITOS:
Alvaro Gómez - Juan Pablo Uribe

FUNDADORES:
Laureano Gómez - José de la Vega

EL NUEVO SIGLO
FUNDADO EL 1 DE FEBRERO DE 1936

DIRECTOR GENERAL: JUAN GABRIEL URIBE VEGALARA
GERENTE: MELANY CHIARI CABALLERO

EDITORES: CONTENIDO: José Peña; MULTIMEDIA: Claudia Bermúdez;
REDACCIÓN: Carlos Higuera - Gustavo Veloza
DIRECTOR ADJUNTO: Alberto Aello

Commutador
601 4431020

COPYRIGHTS © Editorial La Unidad S.A. EL NUEVO SIGLO. Todos los derechos reservados, salvo autorización. Sede: Calle 25D Bis No. 101B-04, Bogotá. - Dirección, ext 205; Redacción: ext 203; Gerencia, ext 244; Publicidad, ext 232; Circulación y Suscripciones, ext 234; Edictos ext 246; Reclamos: 601 4431023. Las opiniones de artículos, caricaturas e ilustraciones firmados son de responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento editorial del periódico.



/Foto ENS

‘Un barril sin fondo’ tributario

Arranca hoy en firme la discusión del proyecto de ley que busca impulsar una reforma tributaria que, como se sabe, inicialmente fue propuesta por el Gobierno Petro con un horizonte de recaudo de 26 billones de pesos pero que, en el marco del trámite a la iniciativa presupuestal para 2026 en el Congreso, se disminuyó a 16 billones de pesos.

El debate en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes parte con un anunciado pulso entre las bancadas gubernamentalistas y las de los partidos independientes y de oposición. Las primeras insisten en que, si no se aprueba el proyecto impositivo, los gobiernos nacionales el año entrante, tanto el que irá hasta agosto como su sucesor, tendrán aún más graves problemas de iliquidez y crisis fiscal.

A su turno, las fuerzas antipetristas dejan en claro que en una economía creciendo a un escaso 2,4 % en promedio y con los empresarios y las personas naturales saturados de impuestos, es absolutamente inviable pensar en descargarles mayor peso impositivo. Por el contrario, insisten en que el Gobierno frene el abultado gasto burocrático y múltiples partidas que tienen un claro trasfondo electoral y proselitista.

Al mismo tiempo los voceros de los partidos independientes y de oposición recalcan que no se le puede autorizar más ingresos a un Ejecutivo que parece un ‘barril sin fondo’, ya que además de la reforma tributaria que se le aprobó en el primer semestre de su mandato, por más de 80 billones de pesos -la más alta de la historia-, también ha acudido en los últimos dos años a disparar el endeudamiento del Gobierno nacional central a niveles sin antecedentes como porcentaje del Producto Interno Bruto. Deuda, por lo demás, que se contrajo con intereses más altos, lo que ha sido un factor agravante de la aguda crisis fiscal que hoy arrastra la administración Petro, con niveles de déficit fiscal igualmente dramáticos.

Si bien es cierto que este proyecto de reforma tributaria podría pasar en la Cámara, en donde el Gobierno no tiene mayorías, pero sí cuenta con el apoyo de algunos congresistas de partidos independientes que tienen cuotas burocráticas en distintas entidades, le corresponde al Senado pararse en la raya y frenar este nuevo arrebato impositivo de la Casa de Nariño, que anda desesperada buscando recursos, sin importar su impacto y viabilidad, como quedó demostrado en la controvertida intención de aplicarle retribución a las transacciones de dinero por aplicaciones como Nequi o Bre-B.

El chantaje del Eln

- Gobierno no puede ceder ante secuestro
- Inviabilidad de ‘canje humanitario’

De máxima gravedad la amenaza del Eln en torno a que como el actual Gobierno no accedió a la propuesta de un ‘canje’ de dos policías y dos agentes de la Fiscalía secuestrados en Arauca, a cambio de la excarcelación de varios subversivos, entonces someterá a los plagiados a un ‘juicio revolucionario’ en el que podrían ser ‘condenados’ a ‘penas’ de entre tres y siete años.

Como bien lo advierten la Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Gobierno y Fuerza Pública el anuncio de la facción insurgente constituye una clara violación al Derecho Internacional Humanitario (DIH). De hecho, la entidad del Ministerio Público señala que esta es una de las vulneraciones más graves porque, de un lado, se está cometiendo contra personas civiles y, de otro, supedita la libertad, la vida o la integridad física de los cautivos a la realización o abstención de determinados actos.

Y es que en modo alguno la guerrilla puede considerar que los cuatro secuestrados son prisioneros de guerra. La propia Defensoría recordó que la ‘privación prolongada de la libertad, que en nuestro ordenamiento jurídico se configura como secuestro, es sancionada por el derecho penal internacional como el crimen de guerra de toma de rehenes’.

Es claro, igualmente, que los cuatro plagiados deben ser considerados como civiles ya que, ‘aunque prestan funciones de seguridad y justicia, no son combatientes, no pertenecen a las Fuerzas Armadas del Estado... Adicio-

nalmente, la libertad fue condicionada a un llamado ‘canje humanitario’. Sin embargo, el deber de liberar a las personas secuestradas es inmediato y debe ser incondicionado’.

Agregó la entidad que mantener en cautiverio a los dos policías (secuestrados en julio) y los funcionarios del ente acusador (plagiados en mayo), contraviene claramente el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, la norma 96 del DIH consuetudinario y la Convención Internacional de las Naciones Unidas contra la Toma de Rehenes.

La propuesta del Eln, entonces, en modo alguno puede ser considerada. Los casos puntuales de ‘canjes humanitarios’ que se dieron en el pasado, cuando centenares de uniformados estaban secuestrados por las Farc, ya hoy son inviables. En aquellas ocasiones la liberación de los militares y policías plagiados por esa guerrilla no se constituyó como un mecanismo formal de ‘intercambio de prisioneros de guerra’, ya que los insurgentes fueron excarcelados por un subrogado penal.

‘Intercambio de prisioneros’ sí se ha dado en los últimos meses entre Rusia y Ucrania porque allí hay claramente un conflicto armado de orden internacional.

También hay una diferencia con lo que acaba de suceder entre Israel y Hamás en la franja de Gaza, por cuanto los secuestrados por la banda terrorista eran civiles hechos cautivos durante el cruento ataque de octubre de 2023. No eran, por tanto, ‘prisioneros de guerra’ y su liberación se dio en el marco del

acuerdo de paz que promovió la administración Trump.

Volviendo a Colombia, es necesario cerrar filas ante las exigencias inaceptables del Eln. El Estado y el Gobierno, como su principal brazo ejecutor, no pueden ceder al chantaje. Hacerlo una vez, llevaría a que esta clase de situaciones se multipliquen, como ocurrió en la última década del siglo pasado y la primera de este con los plagios masivos de militares y policías a manos de las Farc.

Es necesario, por tanto, seguir exigiéndole al Eln que libere sin condición alguna a los cuatro secuestrados. De manera paralela, se debe confiar en la gestión de buenos oficios de Iglesia, Cruz Roja Internacional y delegados de la OEA y la ONU con el fin de obtener el regreso de los policías y efectivos de la Fiscalía. También debe continuar la labor de inteligencia con el propósito de dar con el paradero de los cautivos y analizar la posibilidad de una operación de rescate, siempre y cuando no se ponga en peligro la vida de los plagiados. Obviamente, esto es imposible si la facción insurgente los trasladó a territorio venezolano, en donde actúa en connivencia y complicidad con las fuerzas de la dictadura chavista.

Finalmente, el Gobierno Petro no puede tampoco mostrarse débil ante este chantaje subversivo. Ceder a sus exigencias, incluso forzando una reactivación de una mesa de negociación que en tres años ha sido tan accidentada e inútil como la misma estrategia de ‘paz total’ que la impulsó, sacrificaría aún más la vigencia del Estado social de derecho.

Bogotá no se detiene: cumbre ONU Hábitat

La capital del país continúa siendo el principal referente internacional. Prueba de ello es que mientras sigue en desarrollo la primera Bienal de Arte Bogotá 2025, este viernes arranca en la ciudad el Día Mundial de las Ciudades 2025, que está considerado como la principal cumbre a nivel global de urbanismo sostenible.

El evento, promovido por la Organización de Naciones Unidas, reúne a los principales expertos de los cinco continentes en materia de hábitat sostenible, moderno y funcional.

La participación también será de primer nivel, ya que vienen más de un millar de líderes internacionales, gobiernos locales, organizaciones multilaterales, academia, sector privado y sociedad civil. Incluso se espera la presencia de alcaldes de varias de las principales urbes del mundo.

Y no es para menos ya que el tema central será el de ‘ciudades inteligentes centradas en las personas’, razón por la cual se pondrán sobre la mesa las experiencias y modelos más eficaces en cuanto a tecnología, datos e innovación claves para mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades, enfrentar el cambio climático y fortalecer la gobernanza urbana.

Cada uno de esos flancos tendrá un desarrollo en el marco de los tres ejes centrales: hábitat integral e inclusión social, sostenibilidad y resiliencia urbana y gobernanza participativa e inteligente.

Para Bogotá esta cumbre de ONU Hábitat resulta clave, no solo porque es la primera ciudad colombiana en albergar un evento de estas características, sino porque es evidente que un cónclave global genera una dinámica comercial, turística

y de impacto en la cadena de generación de productos, bienes y servicios que dejará réditos a los sectores públicos y privados.

De igual manera, conocer de primera mano las experiencias más eficientes en materia de urbanismo sostenible e inclusivo, aplicación funcional de nuevas tecnologías y modelos de interacción viables entre desarrollo de amueblamiento urbano y cuidado del entorno natural le permitirá a las autoridades y sectores políticos, económicos y sociales comparar esas tendencias con las que actualmente se implementan en una ciudad que, como Bogotá, tiene centenares de frentes de obras públicas y privadas de la más diversa índole. Igualmente será una oportunidad para mostrar el potencial bogotano como foco de inversión, desarrollo y liderazgo continental.

Procuraduría formula pliego de cargos a exgerente

La Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra Andrés René Chávez, exgerente encargado de la Imprenta Nacional de Colombia, por presuntas irregularidades en el contrato para la impresión de cédulas de extranjería. Según la entidad, el acuerdo con Migración Colombia, valorado en más de seis mil millones de pesos, presentó fallas debido a que la Imprenta no contaba con la capacidad técnica necesaria, lo que llevó a subcontratar la totalidad del servicio. La Procuraduría señaló que Chávez no garantizó el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y calificó la falta como grave, cometida con culpa. Mientras tanto, el Ministerio Público decidió archivar la investigación contra otros funcionarios de Migración Colombia, al no hallar pruebas suficientes que comprometieran su responsabilidad.

Juez ordena a Petro a retractarse

El Juzgado 46 Administrativo de Bogotá ordenó al presidente Gustavo Petro retractarse públicamente de sus declaraciones contra la senadora y precandidata del Centro Democrático, Paloma Valencia, a quien había señalado de ser cómplice de los llamados falsos positivos. En un fallo de 38 páginas, el juez protegió los derechos a la honra y al buen nombre de la congresista, al concluir que el mandatario no tenía una justificación válida para relacionarla con esos crímenes. La sentencia le da a Petro un plazo de cinco días para ofrecer su retractación. Esta decisión resalta la importancia del respeto y la prudencia en el discurso público, especialmente cuando proviene del jefe de Estado y puede afectar la reputación de líderes políticos en plena campaña.

Candidatos de centroderecha urgen agilizar construcción de las alianzas

En medio de distintos diagnósticos sobre los resultados de la consulta del Pacto, la mayoría de los aspirantes partidistas y por firmas señalan que ya es tiempo de que las alianzas se concreten

LOS RESULTADOS de la Consulta del Pacto Histórico han despertado un ambiente de angustia en la centroderecha, pues varios candidatos piensan en una alianza política que les permita contrarrestar la fuerza que mostró el Pacto frente a los 2,7 millones de votos alcanzados por esa colectividad.

Como se sabe, existen posibilidades de una unidad de fuerzas políticas para buscar un amplio número de curules en el Legislativo para el próximo cuatrienio, así como una mayor cantidad de sufragios para las elecciones presidenciales. Al respecto, el precandidato Conservador Efraín Cepeda sostuvo que “el Gobierno volcó un año en esta consulta, movilizándolo funcionarios, contratistas y mandatarios locales con promesas de recursos. Pero, sin contar el costo para el país, sacaron solo 2,3 millones de votos, un resultado magro. Desde la consulta donde ganó Petro hasta hoy, con el triunfo de Iván Cepeda, han perdido 3,5 millones de votos”.

De igual manera, el dirigente político manifestó: “hoy, estamos seguros que en marzo, las fuerzas del Gobierno caerán en las parlamentarias y en mayo sellaremos su derrota en las presidenciales, cuando Colombia recuperará su futuro. Su maquinaria, agotada y sin credibilidad, no resistirá a un pueblo harto de promesas vacías. Acá está este Cepeda, que enfrentará al Cepeda del Pacto Histórico, cada uno con visiones opuestas que definirán el rumbo del país”.

Por su parte, el precandidato y exsenador David Luna, señaló



LOS PRECANDIDATOS Mauricio Cárdenas, Juan Carlos Pinzón y Efraín Cepeda coinciden en que el petrismo es derrotado en las próximas elecciones y hacen llamado a la unidad. /Fotos: Prensa Senado - Efraín Cepeda, @MauricioCard, @PinzonBueno

que “esto es un mensaje claro, el Pacto sigue vivo. No podemos celebrar una derrota ni subestimar a quienes, a pesar del caos y la decepción, siguen organizados y movilizándose. Este resultado tiene que ser un llamado de atención para todos los que creemos en la senseatez, en la democracia y en el futuro de Colombia”.

Sin opciones de frente amplio

Posteriormente, Luna advirtió que “la única forma de derrotar a la izquierda no es con odio ni con exquermos, sino con la unión de la extrema coherencia: una unión basada en el sentido común, en las ideas y en la capacidad de construir. Junto con Mauricio Cárdenas, y Juan Manuel Galán, seguiremos invitando a más demócratas a que hagan parte de este equipo”.

Por su parte, el senador y precandidato del Partido Liberal, Mauricio Gómez Amín, afirmó que, tras los resultados de la consulta del Pacto, el Partido Liberal no asistirá al Frente Amplio del petrismo que se efectuará en marzo del próximo año. “A Roy Barreras quiero dejarle algo muy claro: el Partido Liberal no se prestará para una consulta en la que participen quienes han sido responsables del deterioro del país y hoy pretenden presentarse como salvadores”.

Igualmente, Gómez Amín manifestó que “tampoco nos prestaremos para acompañar a quienes quieren ser los sepultureros de la Constitución del 91, esa que tanto nos ha costado defender. Nuestra prioridad es y siempre será de-

fender a Colombia, devolviéndole la esperanza, la estabilidad y el progreso a nuestro país”.

Riesgo democrático

Los precandidatos que están promoviendo una alianza política importante son Mauricio Cárdenas y Juan Manuel Galán. Ambos dirigentes políticos alertaron sobre el riesgo democrático que representa para el país que la izquierda se mantenga en el poder. Sobre el particular, Juan Manuel Galán del Nuevo Liberalismo señaló que “lo ocurrido ayer no fue un éxito, pero es un llamado de atención, para que nos unamos en torno a la institucionalidad democrática de este país”.

El dirigente político explicó que “para defender la Constitución del 1991 y el mensaje que hemos dado con Mauricio Cárdenas y con David Luna, pueda ampliarse a muchos sectores y lleguemos fortalecidos al 8 de marzo cuando se elige el próximo Congreso que será una institución fundamental para que el próximo presidente tenga posibilidades de gobernar. Lo que necesitamos es una salida hacia adelante, una transformación de nuestro país que es a lo que aspira la mayoría de los colombianos”.

De igual manera, el también precandidato Mauricio Cárdenas manifestó no engañarse, pues “la consulta no fue una derrota para el Pacto Histórico, por el contrario, obtuvieron más de 2 millones de votos en un día en el que no había elecciones y con la elección de un candidato para las presidenciales les da ya una ventaja sobre otros sectores políticos. Por eso, el mensaje es claro para quienes

queremos derrotar a la izquierda: lo urgente es unirse, ya dimos un primer paso con David Luna y Juan Manuel Galán hacia una alianza”.

Cárdenas, sentenció: “para que esa alianza funcione y sea una verdadera alternativa de poder, tiene que ampliarse y encontrar nuevos nombres. Por ejemplo: Sergio Fajardo, Juan Daniel Oviedo, el candidato de los exgobernadores en el proceso que ellos están adelantando, todos tenemos que unirse porque solo de esa manera vamos a derrotar a la izquierda y evitar que Colombia vaya a una versión 2.0 que iría con una nueva constitución y con el riesgo de que ellos se queden en el poder por muchos periodos. Esto es urgente, no es algo deseable, es necesario, debemos unirse y ese es mi llamado”.

Abelardo de la Espriella sostuvo que “la consulta pasada del petrismo obtuvo 5,6 millones de votos, la del 26 de octubre obtuvo 2,7 millones de votos. Eso no puede ser considerado un triunfo. El petrismo está muriendo, hay que enterrarlo y para eso es necesaria la unidad para acabar con ellos en primera vuelta”.

A su turno, el exministro Juan Carlos Pinzón indicó: “A los más de dos millones de colombianos que ayer votaron por la izquierda: los respeto. Participar es fortalecer la democracia, y eso es lo que el país necesita. Pero también les digo: Colombia no saldrá adelante si continuamos por este camino de ideologías y sectarismo. De aislamiento internacional y de anarquía en los territorios. Colombia necesita dirección, no dogmas. Propósito, no resentimiento. Cuando Colombia vuelva a las urnas será el momento de construir algo más grande que la política”.

Finalmente, el exalcalde y también precandidato de la Fuerza por las Regiones, Juan Carlos Cárdenas dijo que “No nos llamemos a engaños: en la consulta de ayer se vio la maquinaria de la izquierda a toda marcha. Su principal propósito era fortalecer las listas al Congreso que usará la izquierda como retaguardia política ante la que sería su inminente salida de la Presidencia. Iván Cepeda no será presidente. Los partidos políticos deben ponerse pilas, dejar los egos a un lado y llamar ya a la oposición a un gran acuerdo nacional. El propósito debe ser Colombia. La unión es la clave”.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EDICTO

EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA INFORMA:

Que el pasado 19 de junio de 2025, falleció la señora **LAURA ALEJANDRA BARRANTES TOVAR (Q.E.P.D)** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.024.542.994** de Bogotá; Quienes consideren tener derecho para reclamar la liquidación final de salarios y prestaciones sociales, deberán presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, para acreditarlo en debida forma a la Coordinación del Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en la carrera 66ª No. 43 – 18 piso 2 Barrio Salitre El Greco.

PRIMER AVISO

Remiten solicitud de Daniel Quintero

El exalcalde de Medellín, Daniel Quintero, oficializó ante la Registraduría Nacional su intención de aspirar a la Presidencia de la República por medio de recolección de firmas, bajo el movimiento Reset Total contra el Narco y los Corruptos. La entidad remitió la solicitud al Consejo Nacional Electoral (CNE), que deberá determinar si cumple con los requisitos legales para iniciar la inscripción. La iniciativa busca presentarse como una opción ciudadana, alejada de los partidos tradicionales. Sin embargo, algunos magistrados del CNE advierten posibles inhabilidades relacionadas con su participación previa en la consulta del Pacto Histórico, de la cual Quintero se retiró recientemente. El exalcalde de Medellín ha reiterado que su candidatura representa un llamado a “renovar la política y enfrentar la corrupción desde la independencia”.

Consecuencias de Lista Clinton para Benedetti

El ministro del Interior, Armando Benedetti, reconoció que atraviesa uno de los momentos más difíciles de su vida luego de ser sancionado por el Gobierno de Estados Unidos e incluido en la lista de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Ofac), conocida como la “Lista Clinton”. La medida se impuso por presuntos vínculos con actividades relacionadas con el narcotráfico. Como resultado, sus activos y bienes en territorio estadounidense han sido bloqueados y restringieron el acceso a sus cuentas bancarias activas en dicho país. En una entrevista reciente, Benedetti admitió que la sanción lo ha afectado económicamente y emocionalmente, asegurando que enfrenta con serenidad las consecuencias mientras busca aclarar su situación ante las autoridades estadounidenses.

Carlos Betancourt, nuevo director de la Dian

Carlos Betancourt fue designado como director encargado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), tras la salida de Luis Eduardo Llinás, quien presentó su renuncia durante este lunes 27 de octubre. El ahora exdirector de la Dian asumió este cargo de manera provisional, al tiempo que ejercía como director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda.

Dilema en el Pacto Histórico por futuro electoral de Pizarro y Corcho

No está claro quién encabezará la lista al Senado o si una de ellas será eventual fórmula vicepresidencial

EL PACTO Histórico tiene un candidato único: Iván Cepeda. Tras culminar el conteo de la consulta presidencial interna de la coalición de gobierno, el senador Cepeda se alzó con la victoria. Sin embargo, el resultado, lejos de traer calma, encendió un complejo pulso interno por la composición de la lista al Congreso, que será clave para el futuro político de la izquierda: el liderazgo de la lista al Senado.

La exministra de Salud, Carolina Corcho, segunda en la consulta con más de 600.000 votos, aceptó su derrota de manera inmediata y se convirtió en el epicentro de la nueva controversia. Al agradecer a las más de 600 mil personas que la respaldaron, Corcho no dudó en recordar a la militancia la existencia de un acuerdo político previo que estipula que el segundo lugar en la consulta debe liderar la lista cerrada al Senado.

“Honro la palabra, acepto mi derrota, respeto y respaldo al senador Iván Cepeda y pedimos que todo el Pacto Histórico honre los acuerdos. La lista es paritaria. Se planteó que el segundo encabezaría la lista al Senado, estamos en esa reflexión, pero lo que queremos decir es que ese es el acuerdo político”, señaló Corcho, sentando las bases de una disputa que reta los equilibrios internos de la coalición.

El principal desafío interno surge por la promesa previa hecha a la senadora María José Pizarro. La congresista había renunciado a



MARÍA JOSÉ Pizarro y Carolina Corcho, una de las dos será cabeza de lista del Pacto y posible fórmula vicepresidencial. /Foto: X @PizarroMariaJo / @carolinacorcho

su propia aspiración presidencial bajo la condición de ser la cabeza de lista al Senado. La existencia simultánea de la promesa a Pizarro y el acuerdo para otorgar la posición al segundo más votado ha generado una tensión evidente dentro del Pacto Histórico.

Corcho enfatizó que la transparencia y la representatividad popular deben primar sobre las decisiones de la cúpula. “El acuerdo es que quien encabeza la lista al Senado debe estar respaldado por el voto popular, debe ser quien más votos haya sacado. No puede existir el bolígrafo en las próximas elecciones”, sentenció Corcho, apuntando a la necesidad de evitar imposiciones partidistas y fortalecer la democracia interna.

En política, los votos son el capital más valioso, y Corcho demostró tenerlo en las calles.

Con sus más de 620.000 votos ha adquirido una fuerza significativa, difícil de ignorar. Este caudal electoral se acerca a la votación obtenida por la hoy vicepresidenta Francia Márquez, quien, con más de 700.000 votos en la consulta de marzo de 2022, se convirtió en la fórmula vicepresidencial de Gustavo Petro.

La inclusión de Corcho como cabeza de lista resulta sumamente atractiva para la coalición. Con su capacidad de arrastre podría impulsar fuertemente la lista cerrada al Senado, donde estarán figuras consolidadas como Wilson Arias, Walter Rodríguez y Pedro Flórez.

Si bien la opción más probable es que Corcho termine aceptando el liderazgo de la lista al Senado, lo cual “agudizará las divisiones” con María José Pizarro, el escenario político plantea una segunda in-

cognita que podría reconfigurar la campaña de Cepeda: ¿Le pedirán que sea la fórmula vicepresidencial de Iván Cepeda?

La respuesta a esta pregunta es incierta y, posiblemente, prematura. El candidato del Pacto Histórico, Iván Cepeda, aún debe competir en el ‘Frente Amplio’ que se definirá en marzo de 2026. La figura que obtenga el segundo lugar en esa contienda también podría buscar la dignidad vicepresidencial, postergando la decisión final.

Por ahora, Corcho, quien fácilmente podría convertirse en la jefa de campaña de Cepeda, ha mantenido silencio oficial sobre su futuro rol. Deberá dialogar con el ganador para determinar si se suma plenamente a la campaña presidencial de Cepeda o si se centra exclusivamente en liderar la lista al Congreso.

Pese a esto, el exsenador Gustavo Bolívar ofreció su opinión frente a los dilemas que surgieron tras la consulta y al respecto expresó en sus redes sociales: “Es innegable la presión que el Pacto Histórico tiene por delante. La coalición debe resolver con urgencia el dilema del liderazgo del Senado y, posteriormente, la fórmula vicepresidencial”.

Los candidatos que, a la fecha, se proyectan para los primeros lugares de la lista al Senado del Pacto Histórico para 2026 son: María José Pizarro o Carolina Corcho, en el primer lugar, seguidas por Pedro Flórez, Carmen Caicedo, Wilson Arias y Walter Rodríguez.

Cartera del sector farmacéutico llega a los \$4,2 billones: Afidro

UNA PREOCUPANTE revelación hizo la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (Afidro) que informó en su segundo informe sectorial que el “deterioro financiero del sistema de salud no cede” y que son necesarias “soluciones que garanticen acceso, sostenibilidad e innovación”.

La agremiación señala que la cartera de sus afiliados alcanzó \$4,2 billones de los que el 35,3% corresponde a cartera vencida.

Afidro señaló en una comunicación a la opinión pública que la cartera vencida ascendería a \$1,49 billones, mientras que la cartera castigada habría pasado del 1,08% en el primer trimestre a 2,95%

en el segundo trimestre del año en curso. Entre los datos que llaman la atención, están las deudas con más de un año de mora que pasaron de 3,82% a 4,93% entre el primer y segundo trimestre del 2025.

Desde Afidro recalcan que los gestores farmacéuticos concentran \$2,73 billones de la cartera, “equivalente al 64% del total de la deuda, con un nivel de vencimiento que alcanza el 25,05%”.

Otros de los temas que genera intranquilidad en Afidro es lo relacionado con la crisis de la Nueva EPS que, “al cierre de abril pasado, acumulaba deudas por \$9,3 billones, equivalente al 28,5% de la deuda total de las EPS con el sistema”.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANDERATO COLOMBIA S.A.S.

El representante legal de la sociedad **BANDERATO COLOMBIA S.A.S.**, se permite comunicar que la convocatoria publicada el día 27 de octubre de 2025 es revocada por un error de transcripción, por lo que se vuelve a convocar a los accionistas a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo de manera presencial el 21 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m. en el Edificio Torre Colpatria ubicado en la Carrera 7 No. 24 - 89, Piso 45 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Lectura y aprobación de los EEFF de propósito especial con corte a 30 de septiembre de 2025.
5. Lectura y aprobación del proyecto de fusión de la Sociedad.
6. Ejercicio el derecho de retiro.
7. Proposiciones y varios.
8. Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con los artículos 12 a 14 de la Ley 222 de 1995, se informa a los accionistas que, con ocasión de la propuesta de fusión que se someterá a la Asamblea, podrán ejercer su derecho de inspección sobre los documentos de la operación, disponibles en las oficinas de la sociedad durante los 15 días hábiles previos a la reunión. Asimismo, los accionistas que no voten a favor o no asistan podrán ejercer el derecho de retiro en los términos de la ley.

Atentamente,

Representante Legal
Banderato Colombia S.A.S.

DANIEL QUINTERO HASTA AHORA COMENZARÁ A CONSEGUIRLAS, TIENE PLAZO DE 50 DÍAS

Varios de los principales aspirantes por firmas a la presidencia ya lograron apoyos necesarios

Para inscribirse por este mecanismo a las elecciones de mayo próximo se requieren como mínimo 635 mil rúbricas. Ya las tienen listas los exministros Mauricio Lizcano, Daniel Palacios, David Luna y Mauricio Cárdenas; la exalcaldesa Claudia López; y el empresario Santiago Botero

VARIOS EXMINISTROS, y otros reconocidos aspirantes a la presidencia de la República en los comicios de mayo de 2026, ya tienen las firmas para inscribirse por este mecanismo, pues hasta el momento, afirman que se presentarán por fuera de los partidos. El mínimo que pide la ley son 635 mil rúbricas en esta oportunidad.

El mínimo de firmas requeridas para inscribir la candidatura equivale al 3 % del número total de votos válidos depositados en las elecciones presidenciales anteriores, en este caso del 2022.

Los votos válidos en la primera vuelta en 2022 fueron 21.173.842, por lo que en esta oportunidad los aspirantes deben presentar como mínimo 635.000 firmas a la Registraduría Nacional, para lo cual hay plazo hasta el 17 de diciembre.

El pasado 31 de mayo comenzó la inscripción de comités ciudadanos para respaldar candidaturas presidenciales por firmas, mecanismo previsto en la ley para aspirantes que buscan participar en esta contienda sin el aval de un partido.

Ya alcanzaron número exigido

Varios aspirantes ya alcanzaron el mínimo de firmas requeridas para inscribir su candidatura, sin embargo, algunos de ellos anunciaron que aprovecharán las semanas que restan del plazo establecido para hacer entrega a la Registraduría Nacional y recolectar más, con el fin de tener un margen de seguridad porque, en la revisión que hace esta entidad, es posible que encuentren muchas que no son válidas porque se repiten, no corresponde la cédula con el nombre o porque no son legibles los datos que puso el ciudadano en la planilla de recolección, entre otras razones.

Uno de los primeros en alcanzar el número de firmas en septiembre pasado es el exministro David Luna, quien confirmó que, junto con el movimiento Firme Luna Presidente, lleva 720 mil. No obstante, señaló que la recolección continuará durante las próximas semanas con el fin de asegurar un margen de tranquilidad frente a la validación de la Registraduría.

Igualmente, la exalcaldesa de Bogotá, Claudia López, quien se hace acompañar del movimiento Imparables, confirmó a EL NUEVO SIGLO: “llevamos 850.000 vamos a superar el millón y las entregaremos en diciembre”.

Ya superó el millón de rúbricas el exministro Mauricio Lizcano con el movimiento Firme con Lizcano Colombianísimo, quien le contó a este Diario que lleva “un millón 250 mil. Esperamos llegar a 1.500.170”. Agregó que con sus



EL EXMINISTRO Mauricio Lizcano lleva 1.250.000 firmas. /Foto Daniel Soriano



EL EXMINISTRO Daniel Palacios ha recolectado 900 mil firmas. Foto Daniel Soriano ENS



EL EXMINISTRO David Luna lleva 720 mil firmas. /Foto archivo ENS



LA EXALCALDESA Claudia López ha recogido 850 mil firmas. /Foto Catalina Olaya



EL EXMINISTRO Mauricio Cárdenas lleva 900 mil firmas. /Foto Daniel Soriano ENS

colaboradores están recogiendo “entre 80 mil y 120 mil semanales” en regiones como Bogotá, Atlántico, Valle, Antioquia y Eje Cafetero.

Finalmente, dijo que tiene previsto entregar las firmas a la Registraduría el 10 de diciembre.

También el empresario Santiago Botero Jaramillo, quien inscribió el movimiento Romper el Sistema, manifestó en días pasados que “completamos más de un millón de firmas y solamente nos piden 640 mil”.

El exministro Mauricio Cárdenas Santamaría también ya alcanzó la cifra de rúbricas exigida por la ley. Su campaña dijo a este Periódico que “el 14 de octubre llegamos a las 900 mil firmas, ese es el último corte que tenemos”. Añadió que el propósito que tienen es “seguir recogiendo hasta el 14 de diciembre, que es el día que entregamos”.

Así mismo, el exministro del Interior, Daniel Palacios, dijo a este Medio que ha recogido hasta el momento 900 mil firmas, especialmente en la capital de la República y la Costa.

Otros aspirantes

El primero en inscribir ante la Registraduría a finales de mayo pasado fue el comité ciudadano Una Nueva Historia. Para la recolección de firmas el elegido fue el

Comités inscritos

La Registraduría Nacional del Estado Civil indicó que se han registrado 69 comités inscriptores de candidaturas apoyadas por grupos significativos de ciudadanos para las elecciones presidenciales del 31 de mayo de 2026.

Por otra parte, para las elecciones al Congreso de la República se han registrado 36 comités inscriptores de candidaturas avaladas por firmas: 17 al Senado de la República (12 por Cundinamarca, 1 por Antioquia, 1 por Valle, 1 por Atlántico, 1 por Risaralda y 1 por Arauca) y 19 a la Cámara de Representantes (14 por circunscripciones territoriales, 3 por Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Citrep) y 2 por la circunscripción internacional).

La Registraduría Nacional informó que se han adelantado jornadas de capacitación dirigidas a dichos comités donde se han socializado las causales de validación o invalidación de los

apoyos o firmas y se han dado recomendaciones para el proceso de entrega de los formularios de apoyo.

A su vez, en estas jornadas se han recordado las fechas establecidas en los calendarios electorales de Congreso y Presidencia de la República relacionadas con el registro de los comités, la entrega de los apoyos y la inscripción de candidatos. Igualmente, se han explicado cuáles son los requisitos generales y específicos para la inscripción de las candidaturas a ambos certámenes democráticos, así como el procedimiento para la realización de dicha inscripción.

Cabe resaltar que durante estos espacios de capacitación dispuestos por la Registraduría Nacional, también se han resuelto dudas e inquietudes de los comités con el propósito de brindar plenas garantías de transparencia y facilitar los procesos de recolección de firmas y posterior inscripción de candidaturas.

exdefensor del Pueblo para la Salud, Leonardo Huerta, quien en días pasados informó que “empezamos octubre con más de medio millón de firmas”.

En tanto, el exalcalde de Medellín, Daniel Quintero, anunció ayer que inscribió un comité ciudadano para buscar presentarse a la presidencia por el mecanismo de

firmas, luego de renunciar la semana pasada a la consulta del Pacto Histórico.

“Hoy (ayer) inscribiré mi comité de firmas a la Presidencia de la República: Reset Total Contra el Narco y los Corruptos. Será una campaña independiente, sin partidos ni jefes políticos”, dijo Quintero.

Debido a las dudas jurídicas que había con la consulta del Pacto Histórico, que se realizó el pasado domingo, porque en ese momento no era claro si era partidista o interpartidista, Quintero renunció a participar porque en caso de que fuera esto último, él quedaría inhabilitado para presentarse en la consulta interpartidista de marzo próximo, en la cual un Frente Amplio con fuerzas que apoyan al Gobierno elegirán un candidato único a la presidencia de la República.

El abogado y aspirante Abelardo de la Espriella dijo que cada día envían “más y más firmas. Aquí tengo 140 mil firmas, vamos a superar la meta de 3 millones”.

Otros aspirantes que están en la tarea de recoger firmas para inscribirse a la presidencia son la periodista Vicky Dávila; la abogada Sondra Macollins Garvin; el exmagistrado de la Corte Constitucional, Jaime Araújo; la exdirectora de Asocapitales, Luz Zapata; el exconcejel de Bogotá, Juan Oviedo.

Directivos de Ecopetrol se oponen a venta del Permian

LAS PRESIONES que el presidente Gustavo Petro ha hecho sobre los directivos de Ecopetrol para que se venda la participación del 49 % que tiene en el proyecto de la cuenta del Permian, en Estados Unidos, no han funcionado como el mandatario esperaba.

Un informe del banco de inversión BTG Pactual, que analizó la rentabilidad y los desafíos de este activo estratégico, advierte que la administración de Ecopetrol no contempla la venta de su participación en el Permian, a pesar de las reiteradas solicitudes del presidente. La entidad insiste en que “no tiene planes ni un proceso en curso para desinvertir en el activo, destacando su excepcional rentabilidad y relevancia estratégica”.

El documento destaca la presión política ejercida por el mandatario para que la petrolera estatal venda su participación en el Permian, mientras que expertos y exfuncionarios advierten sobre los riesgos de una eventual desinversión para la seguridad energética y el patrimonio nacional.

Según el informe, el Permian se consolidó como el activo de mejor desempeño para la compañía, con un margen del 80 % y costos de levantamiento de apenas US\$5 por barril de petróleo equivalente. La eficiencia permitió a Ecopetrol obtener sólidos flujos de caja tras una inversión inicial significativa.

A su vez, el joint venture con Occidental Petroleum (Oxy), que otorga a la empresa estadounidense derecho a veto sobre cualquier venta hasta junio de 2026, sigue operando con eficiencia. BTG Pactual señala que existen 700 ubicaciones de perforación adicionales identificadas y potencial de crecimiento gracias al desarrollo de pozos multinivel. Además, la posibilidad de extender la alianza más allá del vencimiento del acuerdo permanece abierta.

De acuerdo con la banca de inversión, el Permian representa cerca del 15 % de la producción total de Ecopetrol, equivalente a 115.000 barriles diarios, y aporta el 14 % del Ebitda del segmento de exploración y producción. El margen Ebitda del Permian para Ecopetrol alcanza el 76 %, muy por encima del promedio de los proyectos nacionales, que oscila entre el 35 % y el 40 %.

En cuando a los recursos que aporta este proyecto al país, se estima que cada mes le deja US\$225 millones, una suma que no es despreciable para las finanzas.

Autoridades descartan canje y exigen al Eln liberar a cuatro uniformados

El presidente Petro responsabilizó al grupo armado por la vida de estos servidores que secuestró en Arauca en mayo y julio pasados. También se pronunció la Policía, la Fiscalía y la Defensoría

RECHAZO TOTAL manifestaron el Gobierno, la Fiscalía, la Policía y la Defensoría del Pueblo, entre otros, a la propuesta que hizo el Eln de un canje o “intercambio de prisioneros” para entregar a dos policías y dos funcionarios de la Fiscalía secuestrados en el departamento de Arauca en julio y mayo pasados, respectivamente.

El Eln en un video que hizo público asegura que propuso un “canje de prisioneros”, pero al no obtener una respuesta oficial, decidió someter a los funcionarios a un “juicio revolucionario” con posibles penas de prisión de 3 a 7 años.

Los dos policías de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía, Dijin: Yordín Pérez Mendoza y Franki Hoyos Murcia, fueron secuestrados el 20 de julio de 2025 en zona rural del municipio de Tame, en el departamento de Arauca. Por otro lado, los dos funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, Jesús Pacheco Oviedo y Rodrigo López Estrada, fueron secuestrados el 8 de mayo de 2025 en la vía que conduce al municipio de Fortul, también en Arauca.

Ante el sorpresivo anuncio del grupo armado, el jefe de Estado dijo que los secuestrados “son responsabilidad de la organización capturante, en este caso, el Eln”.



GENERAL (R) Carlos Orlando Quiroja, presidente del Consejo de Generales del Ejército, rechazó el canje de uniformados por guerrilleros presos.

/Foto Ministerio

La Policía en un comunicado responsabilizó al “Eln por la integridad y la vida de los señores subintendente Franque Esley Hoyos Murcia y patrullero Fabián Pérez Mendoza, quienes fueron secuestrados en una vía del municipio de Tame (Arauca) el 20 de julio de 2025”.

Explicó que los funcionarios cumplían labores propias de su cargo, como es investigar ataques contra líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Dijo también la institución que “las manifestaciones conocidas, donde se hace referencia a un eventual “juicio revolucionario”, son contrarias a la Constitución y las leyes y evidencian una total ausencia de legalidad”.

Por su parte, la Fiscalía también en un comunicado reiteró “el llamado a la libertad inmediata e incondicional de los agentes de la Dirección de Protección y Asistencia de la entidad, Jesús Antonio Pacheco Oviedo y Rodrigo Antonio López Estrada”.

Rechazó la “exigencia del Eln de condicionar la libertad de nuestros servidores a un canje, como si se tratara de fichas de cambio”.

Para la Fiscalía son inadmisibles “tanto la amenaza de un supuesto ‘juicio revolucionario’ contra los dos servidores de la entidad y los agentes de la Policía Nacional, como las demás pretensiones y sentido del reciente pronunciamiento del Eln respecto a la situación de los cuatro secuestrados en Arauca”.

Agradeció las gestiones humanitarias de la ONU y su Misión de Verificación, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (Mapp/

OEA), el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo para que retornen sanos y salvos.

Precisamente, la Defensoría del Pueblo manifestó su más profundo rechazo y preocupación frente al anuncio del Eln de someter a un supuesto “juicio revolucionario” a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional.

Advertió el organismo humanitario que “la privación prolongada de la libertad, que en nuestro ordenamiento jurídico se configura como secuestro, es sancionada por el derecho penal internacional como el crimen de guerra de toma de rehenes”.

Habla ministro de Defensa

El ministro de Defensa, Pedro Sánchez, exigió “la liberación inmediata de nuestros hombres del Ejército Nacional de Colombia y Policía Nacional de los colombianos secuestrados en Cauca, Nariño y Arauca por el cartel del Eln y el cartel de las disidencias de alias ‘Mordisco’”.

Añadió que estos servidores “fueron secuestrados en total indefensión. Su cautiverio evidencia el desprecio de los criminales por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario”.

Cayó ‘El Viejo’, ficha clave en magnicidio de Uribe Turbay

72 HORAS después de que fuera capturado Jhorman David Mora, la octava persona en manos de las autoridades por su presunta participación en el atentado que terminó costando la vida del senador y precandidato Miguel Uribe Turbay, fue aprehendido ayer en el departamento de Meta, Simeón Pérez Marroquín, alias ‘El Viejo’. Este sujeto sería clave en la investigación porque, según la Fiscalía, es el puente entre los determinadores y la banda que ejecutó el hecho en julio pasado en Bogotá, cuando el político del Centro Democrático encabezaba un mitin en un parque en el barrio Modelia.

El nuevo director de la Policía, el brigadier general William Rincón Zambrano, dijo que “en un trabajo coordinado con la Fiscalía y la Fuerza Aérea logramos, en las últimas horas, la captura de alias ‘El Viejo’, principal enlace con los

determinadores del homicidio del extinto senador Miguel Uribe”.

Añadió que esta persona será presentada ante un juez para que responda por los cargos de homicidio agravado tentado, tráfico de armas y uso de menores en la comisión de delitos.

Mientras tanto, la Fiscalía señaló que la acción investigativa que ha orientado “con ocasión del magnicidio del senador y precandidato presidencial, Miguel Uribe Turbay, permitió identificar y ubicar a Simeón Pérez Marroquín, alias ‘El Viejo’, quien sería el intermediario entre los determinadores y el grupo delincinencial que ejecutó el atentado el pasado 7 julio, en el accidente de Bogotá”.

Ya hay un primer condenado por estos hechos, Carlos Mora González, alias ‘Veneco’, quien recibió pena de 21 años de prisión tras aceptar su participación en el

plan, él movilizó en su vehículo a otros integrantes de la banda.

Así mismo, fue sancionado a 7

años de internamiento en un centro especial para adolescentes el menor que disparó contra Uribe Turbay.



LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

SEGUNDO AVISO

Informa que el día 29 de julio de 2025 falleció el señor **ANTONIO SOLON LOSADA MÁRQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.037.646 de Bogotá. Quien se considere con derechos a reclamar sus prestaciones sociales, deberá comunicarse al correo electrónico auxiliar.nomina1@uan.edu.co dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso.

EL NUEVO SIGLO: ¿Cómo se proyecta la temporada alta de fin de año para el sector turístico?

JOSÉ DUARTE: Teniendo en cuenta los comportamientos analizados desde más o menos el 2012, podemos decir que siempre el segundo semestre representa una mejora a nivel de ocupación.

Los puentes que se acercan son importantes para la movilización, para el desarrollo de la actividad turística y esperamos que se conecten de manera positiva, sobre todo, con las regiones que presentan los índices de ocupación más bajos a la fecha, que sea esta una oportunidad para movilizar ese gasto turístico nacional e invitar a que los colombianos conozcan entornos y municipios cercanos.

ENS: ¿Cuál es el balance del sector en lo que va de 2025?

JD: Es una mirada que debería contemplar varias aristas. Lo pri-

RESPONDE EL PRESIDENTE DE COTELCO

¿Cuál es la proyección del turismo para el cierre de 2025?

Según el dirigente gremial, ha habido disminución en los niveles de ocupación lo que no representa un comportamiento óptimo ni deseado

mero, si se tiene en cuenta la llegada de visitantes internacionales, se evidencia un comportamiento positivo que en el último corte empieza a demostrar una señal de estancamiento y a la luz de la

proyección del fin de año, un cierre que tendrá los mismos niveles del año pasado.

En lo nacional, hay que decir que vemos, según la encuesta de gasto interno de turismo del Dane y otros indicadores, que hay una contracción en el turismo nacional. Estos flujos, tanto de visitantes como de flujos de turistas nacionales, han impactado, por ejemplo, en indicadores propios de la ocupación hotelera.

La ocupación casi que se mantuvo en el mismo nivel de promedio que el del año pasado, si comparamos el periodo de enero a septiembre de este año con el del año anterior, en un 56 % promedio. Ese no es un comportamiento óptimo, deseado, ni el que quisiéramos, más si entendemos que en el 2022 cerramos con un promedio de ocupación del 62 %.

Es decir, ha habido una disminución en los niveles de ocupación. Y esto está ligado también con los ingresos reales de la misma encuesta mensual de alojamiento del Dane, que publicó hace muy poco las cifras de enero a agosto de ingresos reales del sector. Estos variaron de manera negativa, en - 2,1 %. Si comparamos el enero a agosto de este año con el enero a agosto del 2024. Y si comparamos enero a agosto del 2025 con el mismo periodo enero a agosto del 2023, la variación es negativa en - 7,5 %.

Ahí tenemos un reto importante en temas de ocupación, en donde hemos bajado varios puntos porcentuales y unas proyecciones que también plantean retos desde lo internacional, en donde pareciera no haber un crecimiento según las mismas cifras del Ministerio de Comercio y Turismo y en lo nacional, según las cifras del Dane.

ENS: ¿Están afectando la violencia y el invierno el flujo de viajeros nacionales?



JOSÉ ANDRÉS Duarte, presidente ejecutivo de Cotelco. /Foto: Tomada de cuenta X @Cotelcolombia

comportamiento de los indicadores asociados a la seguridad. Ahí hemos visto cómo las regiones disminuyen puntos porcentuales de su ocupación y en su actividad turística por cuenta de la violencia.

La seguridad es un factor determinante para el desarrollo turístico, sobre todo en regiones distantes y apartadas donde queremos mover la sostenibilidad, es decir, que se genere un impacto positivo en las regiones precisamente con ellos y esas oportunidades de naturaleza y cultura para ayudar a complementar la oferta de los circuitos turísticos tradicionales posicionados.

En el caso del invierno también. Hemos hecho análisis sobre lo que ocurre con el paso de huracanes, inundaciones por cuenta de lluvias, deslizamientos de montañas jóvenes que obstruyen el paso a las vías. Para no ir muy lejos, tenemos unas condiciones complejas de operaciones de la vía al Llano, donde hay varios puntos críticos, además del paso alterno que hace parte de esas inclemencias de la naturaleza.

ENS: ¿Ha escuchado el Gobierno o el Congreso las alertas del sector frente a la reforma tributaria?

JD: Nosotros nos pronunciamos ante el Congreso y ante el Ministerio de manera negativa frente a la intención que tiene el proyecto de ley en borrador de quitar la exención del pago del IVA al 19 % a los extranjeros.

Porque hoy en día, en muchos países a nivel mundial, incluyendo países de nuestra región, está exento el IVA en paquetes turísticos, servicios de alojamiento turístico y demás para los extranjeros que vienen por propósito de turismo. Incluso hay países en donde se puede devolver.

En este caso, ponerle ese IVA del 19 % a los extranjeros contrae lo único que hoy en día se está moviendo bien, que es el turismo internacional, que no compensa la relevancia del turismo nacional. Ponerle ese IVA es enviarle una señal negativa a este mercado. Esta es una competencia global.

Entonces, habrá un impacto directo que nos preocupa mucho, entre otras, por los efectos que ello traería, no solamente en la llegada de turistas internacionales, sino también en el plano del estímulo al turismo formal que nosotros, evidentemente, acompañamos y, sin duda alguna, en la pérdida de condiciones de competitividad frente a países directos de la región, que tenemos además en el entorno cercano.

“La seguridad es un factor determinante para el desarrollo turístico, sobre todo en regiones distantes”

Por eso, nuestro llamado también ha sido a endurecer, a exigir las capacidades de las fuerzas militares para garantizar los contextos de seguridad y confianza en los territorios colombianos. Porque ello no ha ocurrido, hemos visto distintos ‘travel warnings’ que no solo vienen de Estados Unidos, sino de varios países más, que, por supuesto, alertan a sus connacionales para que no viajen a esas regiones.

En lo nacional, el colombiano que consume noticias todos los días puede verse afectado por el

AVISO DE FUSIÓN

Colempresas S.A.S., sociedad con NIT 860.076.189-1 (la “Sociedad Absorbente” o “Colempresas”), y Puente de Piedra S.A.S., sociedad con NIT 860.402.922-1 (la “Sociedad Absorbida” o “Puente de Piedra”, y junto con la Sociedad Absorbente, las “Sociedades”), avisan al público en general:

- Que, en reuniones llevadas a cabo el lunes, 6 de octubre de 2025, las Asambleas de Accionistas de las Sociedades aprobaron el compromiso de fusión de las mismas, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida, por parte de la Sociedad Absorbente (en adelante, la “Fusión”).
- Que, de conformidad con los estados financieros de cada una de dichas sociedades con corte al 31 de agosto de 2025, el valor de los activos, pasivos, patrimonio y capitales de las Sociedades son los siguientes:

Concepto	Sociedad Absorbente	Sociedad Absorbida
Activos	COP\$71.149.621.953	COP\$46.253.084.986
Pasivos	COP\$6.659.952.087	COP\$4.022.544.613
Patrimonio Neto	COP\$64.489.669.867	COP\$42.230.540.373
Capital autorizado	COP\$1.374.500.000	COP\$351.000.000
Capital suscrito y pagado	COP\$1.366.676.821	COP\$351.000.000

- Los acreedores de las Sociedades podrán revisar el informe de la Fusión en los términos de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 222 de 1995, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente aviso.
- El método de valoración utilizado será el método de valor en libros, determinado a partir de los estados financieros con corte a 31 de agosto de 2025, dando como resultado lo siguiente:

Patrimonio y Capital Social			
Concepto	Colempresas	Puente de Piedra	Colempresas (después de la Fusión)
Valor del Patrimonio	COP\$64.489.669.867	COP\$42.230.540.373	COP\$106.369.210.240
Acciones en circulación	1.366.676.821	351.000	1.366.676.821
Valor nominal de las acciones	COP\$1.000	COP\$1.000	COP\$1.000
Valor intrínseco de cada acción	COP\$47,19	COP\$120.314,93	COP\$ 77,83

Con motivo de la Fusión y teniendo en cuenta que la Sociedad Absorbente es propietaria del ciento por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad Absorbida no habrá lugar al intercambio de participaciones por lo cual: (i) no será necesario el cálculo de la relación de intercambio, (ii) el capital de la Sociedad Absorbente no será objeto de variación alguna, y (iii) no se emitirán nuevas acciones en la Sociedad Absorbente con ocasión de la Fusión.

- Por otra parte, como consecuencia de la Fusión y con posterioridad a la misma, los valores correspondientes al capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad Absorbente, al igual que el de los activos, pasivos y patrimonios de ésta, serán los siguientes:

Concepto	Sociedad Absorbente
Activos	COP\$117.050.776.739
Pasivos	COP\$10.681.566.500
Patrimonio	COP\$106.369.210.240
Capital Autorizado	COP\$1.374.500.000
Capital Suscrito	COP\$1.366.676.821
Capital Pagado	COP\$1.366.676.821

Los acreedores de la Sociedad Absorbida podrán exigir garantías satisfactorias para el pago de sus créditos, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente aviso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 de Código de Comercio.

Por medio de este aviso se da cumplimiento a las obligaciones de publicidad contenidas en el Artículo 174 del Código de Comercio y la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades.

Defensa de Ecopetrol

Los colombianos se preguntan cómo es posible que el presidente Gustavo Petro pretenda romper el más importante y benéfico contrato que tiene Ecopetrol con la Oxy, poderosa multinacional estadounidense del sector de hidrocarburos, a sabiendas que ingresó a la "Lista Clinton" y está sancionado por el gobierno de ese país, lo que, al parecer, le impide manejar sus cuentas privadas e intervenir para deshacer un negocio estatal bilateral gigantesco. Sería un gravísimo error de su parte romper el contrato con una empresa de Estados Unidos, de los más benéficos para Colombia.

En el 2019 el gobierno de Iván Duque entró a explotar la Cuenca del Permian, una de las mejores y potencialmente mayores reservas internacionales de hidrocarburos del globo, cuyas reservas se encuentran ubicadas en los ricos yacimientos de Nuevo México y Texas, en los Estados Unidos. La Oxy se quedó con el 51% y Ecopetrol, con una inversión de 1.500 millones de dólares, obtuvo una participación del 49%. Para expertos y profanos un muy buen negocio...

Como es de público conocimiento, los malos manejos en Ecopetrol, en el actual mandato tienen a sus directivos contra las cuerdas, en especial a Ricardo Roa y su pareja, desde cuando el primero manejaba la campaña financiera y electoral del actual gobernante. Y los malos manejos siguen al punto que algunos miembros de la Junta Directiva de esa petrolera



Alberto Abello

han renunciado para no verse envueltos en los graves escándalos de Roa y su pareja.

Expertos en asuntos petroleros, financieros y bancarios, advierten que el golpe que se intenta contra los intereses de Ecopetrol y de los colombianos sería fatal para las finanzas estatales, para los mismos funcionarios de Ecopetrol y sus directivos, al igual que para todos los colombianos.

A menos que sea verdad que el gobierno se propone de una manera deliberada arruinar el sector petrolero. Ello sería un atentando contra la primera empresa del país, fundada en su momento por gobiernos conservadores y nacionalistas, con la misión de generar divisas y con sus utilidades fomentar el desarrollo nacional. Si esto se confirma, tendríamos un fenómeno parecido al de Nerón cuando se incendia a Roma. Se trataría de una locura más del gobernante colombiano. Pese a que Nerón, poco antes de suicidarse dijera que: moría un gran artista.

Al parecer, el argumento del gobierno para romper el contrato con la multinacional de los Estados Unidos es inane, dado que Petro dice que es chimbo, pese a que es reconocido como uno de los mejores que ha firmado la entidad con el extranjero. Siendo que ese negocio le genera multimillonarias sumas al país, las cuales son cruciales para el desarrollo nacional y sostener la economía, como para favorecer al pueblo en sus estamentos más necesitados.

Así que estamos frente a un caso en el cual el gobernante que dice estar a favor de los humildes, toma medidas radicales para atentar contra las finanzas oficiales e impedir que la primera empresa del país pueda cumplir con la misión de contribuir con sus utilidades al desarrollo nacional.

El gobierno insiste en que está comprometido con los pobres y tenemos que las alzas continuas en los precios de la gasolina perjudican a los colombianos de distintos estamentos sociales, en especial a los sectores menos favorecidos y a todos aquellos que utilizan las carreteras para transportar sus productos.

Sin energía no se concibe el desarrollo. Sin explotar nuestros recursos naturales estaríamos perdidos y condenados a la miseria colectiva en un mundo tan competitivo como el actual. Y no se trata tan solo del petróleo, la falta de previsión en el caso del gas, pese a las advertencias que se le hicieron al actual gobierno, por su escasez y carestía afecta a todas las clases sociales. En este caso se trata de la ineptitud oficial.

Los ciudadanos de todas las tendencias, los sin partido y las gentes que quieren el progreso en Colombia, deberían exigir al Congreso que se haga cuanto antes un gran debate sobre el futuro de Ecopetrol y la necesidad de defender la empresa para que sus recursos se inviertan en el desarrollo nacional, tal como lo concibiera en su momento su fundador, el presidente Laureano Gómez, un nacionalista insobornable, como la mayoría de los presidentes de distintas tendencias que le sucedieron en el gobierno.

iUn exabrupto!

En el marco de un Consejo de Ministros realizado el 11 de febrero el presidente Petro increpó al titular de Minas y Ener-



Amylkar Acosta M

gía, Andrés Camacho, alegando que "si nosotros estamos contra el fracking -por la muerte de la naturaleza y la muerte de la humanidad - yo quiero que se venda esa operación, la del Permian, para invertirlo en energía".

Pero ya era tarde, dado que el 3 de febrero se había acordado entre las partes, Ecopetrol y la Oxy la prórroga de su contrato de asociación que data desde julio de 2019 hasta el 2027. El presidente Petro se resistió a dar su brazo a torcer e insistió en su cuenta de X el 14 de septiembre en que "Ecopetrol debería vender su participación en el Permian. Ahora, más recientemente, según ha trascendido a los medios, el Presidente Petro citó a Palacio a varios miembros de la Junta directiva de Ecopetrol con el propósito de darle la directriz de salir del Permian. Aduce Petro que "el negocio que va a quebrar a la petrolera colombiana es Permian, el proyecto de fracking que la petrolera tiene en sociedad con la Oxy en Estados Unidos".

Insiste además el presidente Petro, en que "Permian no es un buen negocio", en que este es un negocio "chimbo", cuando todas las cifras de la propia empresa lo desmienten y hablan por sí solas: Pero, la verdad sea dicha, hoy por hoy esta es la inversión más rentable de cuantas posee el Grupo empresarial Ecopetrol en su portafolio: el costo del levantamiento del barril de crudo oscila entre los US \$5 y los US \$6 dólar, costo

este que contrasta con el promedio en los campos en explotación en Colombia, el cual fluctúa entre los US \$12 y los US \$14. La producción proveniente del mismo está alrededor de 115.000 barriles / día, por encima de la producción de Rubiales, considerado el mayor campo productor en territorio nacional, representando el 15% de la producción total de Ecopetrol (115 mil barriles/día).

Además, las reservas a su haber están cifradas en 189 millones de barriles equivalentes, lo cual representa el 10% de todas las reservas con las que cuenta la estatal petrolera.

Y, como si lo anterior fuera poco, hablando de su rentabilidad, el margen Ebitda se sitúa en el 76%, en comparación con el promedio del resto de la operación de Ecopetrol que está entre el 30% y 40%! De llegar a prosperar el dislate de vender su participación en el Permian empeoraría la situación financiera de la empresa, la cual ha registrado una caída de sus utilidades, que completó en junio pasado 10 trimestres consecutivos a la baja, en un 78%, en términos reales, entre los años 2022 y 2025.

De no ser por el Permian la situación habría sido más apremiante y de paso la de las finanzas del Estado, toda vez que dependen en gran medida del giro de los dividendos que le reporta como su principal accionista con el 88.49% de las acciones. Renunciar al Permian por parte de Ecopetrol sería una pésima imitación de quien invita a sus contertulios a irse a otra fiesta ya que la disfrutan está tan buena.

www.amylkaracosta.net

Industria del ocio y la recreación

A medida que evoluciona la humanidad también lo hacen los conceptos, avanza la tecnología, la mentalidad y los gustos de cada nueva generación.

Es el caso del ocio, asociado siempre con la holgazanería y la falta de oficio ha pasado a convertirse en un nicho de mercado fabuloso para la generación de empleo e ingresos.

La industria del ocio y la recreación son, a criterio de los entendidos "un reflejo de la evolución de la sociedad y sus valores; y su crecimiento, puede ser beneficioso para las personas y la economía, siempre y cuando se gestione de manera responsable y sostenible". Se trata de un sector próspero que promueve el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación. La industria del entretenimiento incluye deportes, turismo y todas sus actividades complementarias y conexas. Entre tanto, para quienes aún no lo sabían, del 9 al 13 de octubre pasado se llevó a cabo en Corferias en Bogotá, la decimosexta edición del Salón del Ocio y la Fantasía SOFA, con afluencia de



Carlos Alberto Estefan Upegui

público de todo el país, entre ellos jóvenes aficionados, y representantes comerciales para ofrecer sus productos y servicios. En esta ocasión, la temática estuvo centrada en la denominada "Comunidad del Dragón Tricéfalo", un "símbolo de la convergencia de estilos, voces y pasiones". Y convocó a cosplayers, gamers, ilustradores, escritores, artistas urbanos y fanáticos del manga y el cómic, que entre otros, representan los pasatiempos de las nuevas generaciones, y que muchos mayores aún no conocemos ni entendemos.

No podemos olvidar que venimos de una época en la cual se jugaba trompo, balero, canicas, o compartíamos en carreras de tapitas de gaseosa rellenas de cera de veladora derretida con un número recortados de calendarios; o nos entreteníamos con "la pijaraña", "la lleva", "a escondidas", "ladrones y policías" o según el caso, con un carrito de balineras, o uno de juguete hecho con una caja de bocadillos y tirado por una piola; o con la pelota de fútbol; y otras veces, con juegos de mesa, parques,

dominó, cartas o monopolio, por citar algunos ejemplos.

Hablo de épocas pretéritas de 50 años atrás. Entre tanto, las generaciones de ahora, involucradas en la "cultura geek", que a criterio de los entendidos refiere a "pasatiempos relacionados con la tecnología, la ciencia ficción, el fantasy, los video juegos, el cómic, el anime, la ciencia y la tecnología en general", dicen que se identifica con una subcultura que valora la inteligencia, la creatividad y la curiosidad. Así las cosas, estas desarrollan habilidades recreativas, sociales y técnicas y por eso, es que durante el SOFA 2025 participaron reconocidos cosplayers internacionales, hubo charlas, talleres, concursos y mucho más, convirtiéndose en un punto de encuentro extraordinario para la cultura geek (informados sobre la tecnología más reciente y son expertos en informática) y el entretenimiento. Evento que se repite todos los años porque así no lo crean, la administración del ocio ha pasado a ser reconocida como una necesidad fundamental para el bienestar y la calidad de vida, además de una formidable generadora de empleo.

EMPRESARIOS

Abriendo fuentes de financiación

Scotiabank, con el apoyo de sus afiliadas globales, incluyendo Scotiabank Colombia, actuó como Joint



Antonio Gutiérrez

Bookrunner en la exitosa emisión internacional de un bono realizada por Grupo Energía Bogotá (GEB) por un monto de US\$500 millones, el pasado 16 de octubre de 2025.

La transacción despertó un alto interés en los mercados internacionales, alcanzando una sobresuscripción de ~4,4 veces y confirmando un libro de órdenes superior a US\$2.200 millones, con la participación de más de 130 inversionistas institucionales provenientes de América, Europa y Asia. Este desempeño refleja la confianza del mercado global en las empresas colombianas con fundamentos financieros sólidos, gestión responsable y visión de largo plazo, como es el caso de Grupo Energía Bogotá.

El bono, con un plazo de 10 años y un cupón de 5,750 %, hace parte de la estrategia de la compañía para fortalecer su estructura de capital y financiar parte de su plan

de inversiones 2023-2027, orientado a impulsar el crecimiento sostenible de sus operaciones y el desarrollo energético del país.

“Nos enorgullece haber acompañado a GEB en esta importante transacción, que no solo fortalece su posición financiera, sino que también contribuye al desarrollo sostenible del país y de la región. Además, nos llena de satisfacción haber participado junto a GEB en múltiples operaciones de este tipo, lo que ratifica la solidez de nuestra relación comercial y de nuestra franquicia”, afirmó Antonio Gutiérrez, vicepresidente de Corporate Banking & Global Capital Markets de Scotiabank Colombia.

Con esta nueva colocación, Scotiabank reafirma su liderazgo en los mercados de capitales internacionales, apoyando a las principales compañías del país en el acceso a fuentes de financiación competitivas que promueven la inversión y el crecimiento económico de Colombia.

Cumplí tres años en la presidencia de ProColombia. Mirando atrás quiero hacer un balance honesto de decisiones, aciertos y desafíos, con datos y hechos, que nos han brindado la posibilidad real de transformar regiones y acortar brechas. Porque una narrativa potente como “El País de la Belleza” sólo vale si se traduce en conectividad, empresas que exportan, proyectos que generan empleo y en ventanas concretas para nuestros territorios.



Carmen Caballero*

En estos tres años hemos trabajado con una consigna clara: articular la promoción internacional con las capacidades productivas locales. El resultado no es retórica. Entre agosto de 2022 y septiembre de 2025 llegaron más de 20 millones de visitantes internacionales; abrimos 68 nuevas rutas internacionales y ampliamos la oferta de sillas y frecuencias, hechos que no sólo aumentan la llegada de viajeros, sino que hacen posible una oferta turística más distribuida y vinculada a cadenas productivas locales. La reactivación del turismo de cruceros, la apertura de destinos emergentes como Cabo de la Vela y la recuperada navegabilidad del río Magdalena son ejemplos de cómo la conectividad se vuelve desarrollo regional cuando se acompaña con formación, sostenibilidad y generación de empleo.

En inversión extranjera directa (IED) la apuesta ha sido por proyectos con vocación sostenible y de alto impacto territorial. ProColombia ha gestionado US\$ 14.712 millones mediante 512 proyectos en 25 departamentos y más de un centenar de municipios. Esos proyectan la creación de más de 306.000 empleos directos e

indirectos y privilegian sectores que consideramos estratégicos para la transición productiva del país: energías limpias, agroindustria, turismo, reindustrialización y tecnologías.

Las exportaciones muestran la otra cara de la moneda: inclusión e internacionalización de empresas. Más de 11.100 compañías accedieron a los servicios de ProColombia; el 71% de ellas son mipymes. 5.400 empresas concretaron negocios por USD 9.929 millones con compradores en 144 países. Ese dato habla de una política comercial que deja de ser abstracta para convertirse en contratos, cadenas de valor y diversificación de mercados. Un ejemplo de ello es la apertura del mercado chino para la carne bovina colombiana, un logro de admisibilidad sanitaria.

Si hablamos de posicionamiento cultural y diplomacia económica, Expo Osaka 2025 fue una lección práctica. El Pabellón Colombia recibió más de 1,3 millones de visitantes en cinco meses; nuestras plataformas de relacionamiento como la Macrorrueda internacional y las ruedas sectoriales conectaron empresarios locales con compradores globales y dejaron expectativas comerciales relevantes y proyectos de inversión con mirada regional.

Más de USD 34,69 millones en expectativas de negocios, 31 intenciones de inversión y más de USD 10 millones en turismo. Más allá de las cifras, estos resultados simbolizan el lugar que Colombia empieza a ocupar en el nuevo mapa económico mundial. En Osaka no solo servimos café; mostramos que la cultura

y la gastronomía pueden ser verdaderos vectores de comercio y desarrollo.

No puedo dejar de mencionar los reconocimientos internacionales que avalan creatividad y coherencia estratégica: en 2025, por ejemplo, recibimos Cannes Lions por campañas que pusieron especies, territorios y narrativas de biodiversidad con más de 300 millones de visualizaciones. Asimismo, ProColombia ha sido reconocida en múltiples escenarios internacionales con 25 galardones; además, el país avanza en candidaturas y nominaciones en los World Travel Awards.

La gestión exige traducir reconocimiento en sostenibilidad a largo plazo: consolidar rutas aéreas rentables, garantizar que la IED se materialice en encadenamientos productivos locales, profundizar el acceso a mercados para más mipymes y asegurar que la promoción de marca no sea sólo exhibición sino palanca para empleo y diversidad exportadora. Por ello nuestras proyecciones son ambiciosas y realistas: podemos superar los 7 millones de visitantes no residentes al cierre de 2025; proyectamos atraer 150 nuevos proyectos de IED y esperamos que las exportaciones sigan creciendo hasta acercarse a metas superiores en 2025.

Nuestro rol de promoción, en esencia, ha sido el resultado de “maletear” el país: de llevar a Colombia en un portafolio de oportunidades que hemos presentado en los más diversos escenarios del mundo. Desde nuestra oficina central en Colombia y a través de los hubs y oficinas comerciales, hemos logrado abrir nuevos mercados, atraer inversión y turismo, y potenciar la presencia colombiana en el escenario global.

*Presidenta de ProColombia

Milei adelante



Vivir es más que coexistir

La vida nos ha sido donada para vivirla como un deber, no para atormentarla; esto nos exige que trabajemos el reencuentro con nosotros mismos junto a los demás, para sanamente celebrar los místicos sueños, que nacen de tener una actitud humana hacia nuestros análogos, despojados de vicios y vacíos mundanos. Ojalá aprendamos a repredarnos con espíritu creativo, haciendo autocritica y no con modelos de vida ilusorios, donde no hay espacio para pensar, lo que contribuye en gran medida a un uso distorsionado de medios en sí potencialmente buenos, como las redes sociales, pero enfermizos, cuando se convierten en vehículo de mensajes engañosos. Precisamente, por eso es vital la escucha interior, porque precisamos redescubrirnos y ver lo que anida en el corazón de cada caminante.

Indudablemente, en cada uno de nosotros radica el manantial de la vida, que es corto y debemos apresurarnos a gozar de él, aunque nos produzca cansancio; pero siempre será muy gratificante el esfuerzo, ya que, tras la caída, siempre surge un nuevo aliento para levantarnos. Bajo este aprendizaje viviente, hasta conseguir la cátedra de la vida, habrá lágrimas,



Víctor Corcoba

mas, pero también sonrisas. Es fundamental, por tanto, compartir lecciones aprendidas, que son oportunidades para sobrevivir. Ahora toca desarmarse y armarse de paciencia, para lograr un mundo más justo y libre, asegurando la innovación y el uso responsable de los

avances en la ciencia y en la tecnología, manteniendo el control humano sobre los aparatos y la inteligencia artificial, poniendo más corazón en los lenguajes.

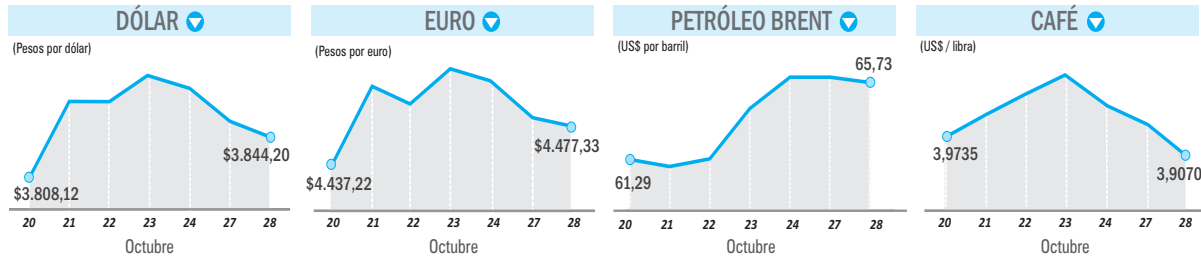
Vivimos mientras nos renovamos, poniendo amor y no artilugios, con la honestidad como desvelo y la entrega como afán; pues tampoco, se concibe un desarrollo sin responsabilidad, valores y conciencia. En el fondo, uno ama, porque antes se quiere, asimismo. Lo mismo ocurre a la hora de afrontar los desafíos, se requiere una revitalización de la pasión anímica. De lo contrario, todo se desmorona en un aluvión de inhumanidades, que nos impiden ir hacia adelante, porque tan solo una existencia donada merece ser vivida. Desde luego, en ese desvivirse por vivir, cultivar la belleza es alentador, pero no con modelos estéticos efímeros y masificadores, más ligados a criterios

hedonistas, comerciales y publicitarios, que al desarrollo integral de las personas.

El conocimiento de lo que nos embellece es el verdadero horizonte de la verdad y de la bondad, el primer peldaño o estado moral, para la comprensión de las cosas que son buenas. No olvidemos que somos criaturas frágiles y que los errores van con nosotros; de ahí, lo importante que es resurgir, pasar página, levantarse y ponerse en pie, para colmarnos de esperanza, que es lo que asegura nuestro angelical coraje. Lo admirable es que la ciudadanía, toda en su conjunto y cada cual desde su quehacer cotidiano, continúe luchando y creando hermosura en medio de un mundo sanguinario y rencoroso. La perspectiva de lo bello con su visión inmaculada, no sólo nos emociona, también nos eleva la mente a nobles aspiraciones. ¡En lugar de armas, activemos poesía en el alma!; ganaremos quietud!

La tarea no es fácil, pero tampoco imposible. Hay que acercar posiciones a golpe de bajarse y de desprenderse de lo mundano, para llegar al florecimiento de la virtud, engalanada de evidencia. Reconstruyámonos, entonces, desde la escucha generosa y el diálogo.

corcoba@telefonica.net



INDICADORES

COLCAP	1.956,37	▲
DTF:	8,81%	▲
UVR:	\$395,5316	▲
ORO Gr.	US\$4.019,70	▼
PLATA	US\$46,77	▼
PIB (II-2025)	2,4%	▲
Desempleo (08-2025)	8,6%	▼
IPC (09-2025)	4,55%	▲

Este año tampoco se cumplirá con la meta de recaudo de impuestos

Hasta septiembre ya existe un descuadre de \$7,7 millones del objetivo total de \$298,8 billones

COMO SUCEDIÓ el año pasado, en 2025 tampoco se cumplirá con la meta de recaudo de impuestos, que en el total debería alcanzar los \$298,8 billones.

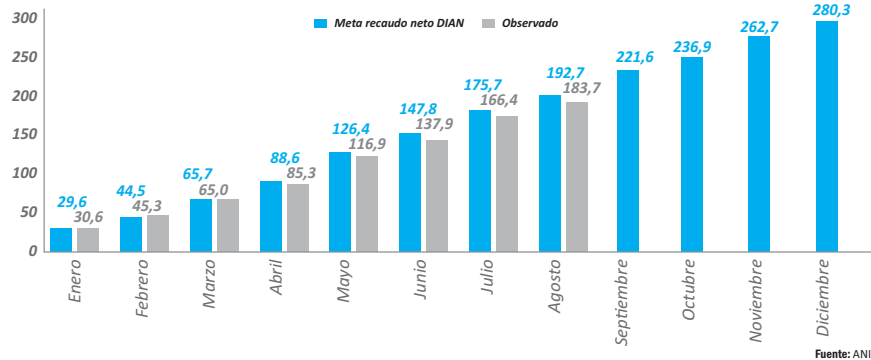
Al analizar el comportamiento hasta agosto de este año, el centro de pensamiento Anif señala que, entre enero y agosto de 2025, el recaudo tributario bruto ha acumulado \$197,3 billones, \$18,9 billones por encima del recaudo observado en el mismo periodo de 2024 (\$178,3 billones). Los impuestos que más han aportado al recaudo del año han sido renta (48 %) principalmente por retención en la fuente, IVA interno (25 %) e IVA externo (14 %).

Al contrastar respecto a la meta de recaudo establecida por la Dian, el recaudo se encuentra por debajo en \$7,7 billones, es decir, que para completar la meta total de recaudo de \$298,8 billones, entre septiembre y diciembre se deben recaudar \$101,5 billones y dado que en 2024 en este periodo se recaudaron \$88,4 billones, este escenario luce retador. En cuanto al recaudo neto, como se observa, hasta agosto ha acumulado \$183,7 billones, \$9 billones por debajo de la meta, cumpliendo así el 65,5 % de la meta anual neta de \$280,3 billones.

Las cuentas

Según cuentas del Banco de Bogotá, el desfase total del año podría llegar a \$8 billones, lo que refleja la dificultad del Gobierno para cumplir con sus objetivos de ingresos en medio de un entorno económico retador. De acuerdo con las estimaciones, el recaudo total para 2025 estaría entre \$271 y \$273 billones.

Recaudo tributario neto y meta de recaudo de la DIAN (Billones de pesos)



UNO DE los riesgos frente a que el Gobierno no alcance los ingresos suficientes para financiar el PGN 2026

Hasta agosto de 2025 el recaudo aumentó 10,6 % anual, un resultado que se mantuvo dentro del rango previsto por el Marco Fiscal de Mediano Plazo (Mfmp) (entre 10 % y 14,5 %).

Este desempeño se explicó principalmente por un decreto que elevó las tarifas de retención en la fuente del impuesto de renta, lo que permitió un impulso temporal en los ingresos fiscales. Sin embargo, el mismo ajuste generó un aumento en las devoluciones de la Dian a los contribuyentes, que pasaron de \$18 billones en mayo —antes del decreto— a \$8,3 billones en agosto.

Aunque esta medida aportó liquidez inmediata al Gobierno, el Banco de Bogotá advirtió que esos recursos no se repetirán en 2026, lo que creará un faltante estructural en el próximo año fiscal.

Además del menor recaudo, el Banco de Bogotá prevé que el déficit fiscal de 2025 —la diferencia entre los ingresos y los gastos del

Estado— se ubique entre el 7,8 % y 8 % del PIB. Esta cifra es superior al 7,1 % del PIB estimado por el Ministerio de Hacienda en su proyección oficial, lo que evidencia un mayor desbalance en las finanzas públicas.

El Mfmp presentado en junio de 2024 había establecido una meta de ingresos tributarios de \$258,6 billones, lo que representaba una reducción del 1,7 % frente a 2023.

El ajuste

Según Corficolombiana, el ajuste ya reconocía que la recaudación sería inferior a la prevista inicialmente, lo que obligaba al Ejecutivo a planear un recorte de gasto de alrededor de \$31 billones para mantener el cumplimiento de la Regla Fiscal vigente.

Con ese escenario como punto de partida, la situación proyectada para 2025 resulta aún más compleja.

La tensión entre las metas de recaudo y las restricciones de gasto marcará buena parte del debate económico en 2025. Mientras el Gobierno busca recursos adicionales mediante reformas tributarias y mayor eficiencia en la gestión de la DIAN, el cumplimiento estricto de la Regla Fiscal podría limitar la capacidad de ejecución de programas sociales e inversión pública.

En ese contexto, los analistas advierten que la credibilidad fiscal de Colombia podría ponerse a prueba, especialmente si las proyecciones optimistas de ingresos no se materializan y el país enfrenta nuevos ajustes presupuestales en un entorno de bajo crecimiento económico.

Por otra parte, Anif señala que el PGN 2026, al igual que en los últimos años, carece de credibilidad, pues está basado en sobreestimaciones de los ingresos y unos gastos inflexibles que crecen año a año sin que ninguna administración busque una solución real. Una prueba de ello es el aumento de los dos últimos años del rezago presupuestal, el cual fue de \$34,9 billones en 2023 (8,6 % del PGN de 2023) y \$62,8 billones en 2024 (12,5 % del PGN de 2024). Cabe recordar que este rezago corresponde a los compromisos presupuestales que no fueron obligados y que se deben pagar en la siguiente vigencia.

De acuerdo con estimaciones del Carf, el rezago presupuestal causado en 2025, que se debe pagar en la vigencia 2026, puede estar entre los \$35 y \$55 billones, lo que le da poco margen de maniobra al Gobierno para inversión dadas las inflexibilidades del gasto y la sobrestimación de ingresos.

EN POSITIVO

IRIS

Ahorro empresarial gana terreno en el país

En Colombia, el ahorro se ha entendido tradicionalmente como un asunto personal, vinculado a metas específicas como comprar vivienda, financiar un viaje o asegurar el futuro. Sin embargo, datos recientes del Dane evidencian una transformación en los hábitos financieros de los hogares: durante el segundo trimestre de 2025, el ahorro bruto alcanzó \$38,1 billones, lo que representa un crecimiento del 11,7 % frente al mismo periodo del año anterior. Esta tendencia refleja la adopción creciente de mecanismos digitales que facilitan el ahorro de forma automática, segura y con propósito.

En esa línea, y en el marco del Día Mundial del Ahorro, que se celebra el 31 de octubre, es importante resaltar cómo la digitalización financiera está transformando la manera en que las personas administran sus recursos, eliminando la necesidad de trámites presenciales y fomentando una cultura de ahorro más accesible y sostenida.

“En Iris contamos con captaciones totales por \$555.000 millones y promedios de inversión entre \$40 y \$60 millones, atendiendo a más de 6.300 clientes a través de nuestros productos CDT. Estos instrumentos permiten a los colombianos ahorrar de manera segura, flexible y rentable, adaptando sus metas a sus necesidades y aprovechando soluciones digitales que simplifican el proceso. Además, ofrecemos tasas competitivas superiores a la inflación, que ayudan a conservar el valor del dinero y hacerlo crecer en el tiempo”, afirma Isabel Palacio, gerente comercial de CDT en Iris.

Sin embargo, esta realidad contrasta con la que enfrentan muchas pymes, que, a pesar de la creciente disponibilidad de herramientas digitales, aún no aprovechan todo su potencial. Estas soluciones representan una oportunidad clave para fortalecer su gestión financiera y avanzar hacia una mayor sostenibilidad empresarial.

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Yo, AMPARO ARANGO RIVERA, identificada con C.C. No. 20.328.135, notifico al público en general y/o interesados, mediante los trámites previstos en el artículo 398 del código general del proceso, solicito la cancelación y reposición por extravío del siguiente título valor expedido por el BANCO GNB SUDAMERIS. Tipo de Título: CDT. No del título: 100024064. Por valor de \$73.000.000 (Setenta y tres millones de pesos mte). Fecha de expedición: junio 17 de 2020. Fecha de vencimiento: noviembre 3 de 2025. Plazo: 90 días. En consecuencia, se le solicita al BANCO GNB SUDAMERIS, la cancelación y reposición del título citado y también al público en general abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso. El BANCO GNB SUDAMERIS recibirá notificaciones en la dirección: Carrera 11 # 94-13 Bogotá.

CLICS

NACIONAL

VEHÍCULOS. Incheape, el distribuidor automotriz independiente más grande del mundo, volvió a destacar el sólido desempeño de sus operaciones en América Latina y el Caribe, reafirmando su proyección para todo el año. La región de Américas continúa mostrando resiliencia, crecimiento y liderando la expansión de vehículos de nuevas energías, con un 17 % de participación de mercado en este segmento.

MOVILIDAD. En Colombia, las flotas de vehículos, que durante décadas se gestionaron con base en estimaciones y mantenimientos programados por calendario, hoy empiezan a operar bajo la telemetría, que combina dispositivos instalados en los vehículos con sistemas de análisis de datos e inteligencia artificial, que cambian la forma en que las empresas administran sus activos de transporte.

SERVICIOS. Kapital Colombia, la fintech que impulsa el crecimiento y la productividad de las pymes, presenta una nueva edición de Kapital Nights. En esta oportunidad, el evento, titulado "Ventas Fantasma: una historia de terror para e-commerce", se llevará a cabo de manera virtual. El foco estará en el comercio electrónico, un sector que, aunque en crecimiento, enfrenta múltiples desafíos.

NOTA. S&P Global S.A. SCV subió la calificación a Banco W, para deuda a largo plazo a AAA, la mejor calificación en su escala de riesgo institucional en Colombia, y reafirmó la mejor calificación de deuda para corto plazo BRC1+. Esta mejora en la calificación se fundamenta en la recuperación gradual del ritmo de expansión del Banco W.

INTERNACIONAL

EE.UU. Las acciones del fabricante de chips estadounidense Qualcomm se dispararon después de que la compañía presentara dos nuevos procesadores de inteligencia artificial (IA) para centros de datos. Qualcomm los nombró chips AI200 y AI250, ya entrenados para generar respuestas de la IA, lo que ahorra energía a los compradores, ya que evitan la fase de entrenamiento de los procesadores.

MÉXICO. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo que habló con su homólogo estadounidense, Donald Trump, sobre las negociaciones comerciales que mantienen ambos países desde hace casi tres meses. El 1 de noviembre vence el plazo de 90 días que ambos países acordaron para una negociación luego de que Trump amenazara con imponer aranceles del 30 % a México.

FINLANDIA. Una treintena de petroleros de la "flota petrolera" rusa, un conjunto de barcos vetustos que permiten a Rusia evadir las sanciones occidentales, fueron identificados en el golfo de Finlandia, informó la televisión pública finlandesa Yle. En el transcurso de octubre, la cadena finlandesa identificó 31 buques que figuraban en la lista de sanciones de la Unión Europea (UE).

AUSTRALIA. El organismo australiano de regulación de competencia acusó a Microsoft de engañar al público para que pague más por usar su sistema de inteligencia artificial (IA) Copilot. La autoridad presentó la demanda en la Corte Federal contra Microsoft Australia y su pariente Microsoft Corp. La acusación fue por divulgar mensajes "falsos o engañosos" a unos 2,7 millones de suscriptores.

Llegada de pasajeros por aerolíneas alcanzó los 42,4 millones este año

Aeropuertos siguen registrando un destacado movimiento en llegada y salida de ciudadanos

EL COMPORTAMIENTO sobre el movimiento de pasajeros aéreas indica que entre enero y septiembre se han movilizado 42,4 millones a través de todos los aeropuertos del país.

De acuerdo con el informe de la Aeronáutica Civil, este resultado representa un crecimiento del 1,7 % respecto al mismo periodo de 2024.

Para el organismo, "estas cifras reflejan la dinamización y la seriedad con la que el sector impulsa la economía nacional, consolidando su papel como uno de los motores estratégicos del turismo, el comercio y la conectividad del país".

Según el informe, el comportamiento positivo del sector está especialmente impulsado por el fuerte dinamismo de las rutas internacionales, que registraron un crecimiento acumulado del 7,0 % entre enero y septiembre de 2025.

Este incremento ha sido notable en los flujos hacia destinos como Lima, Quito, Buenos Aires, Guayaquil, Punta Cana, Santo Domingo, Curazao, París y Barcelona, lo que fortalece la imagen de Colombia como un hub regional e internacional y un referente en conectividad aérea en América Latina.

Carga y correo

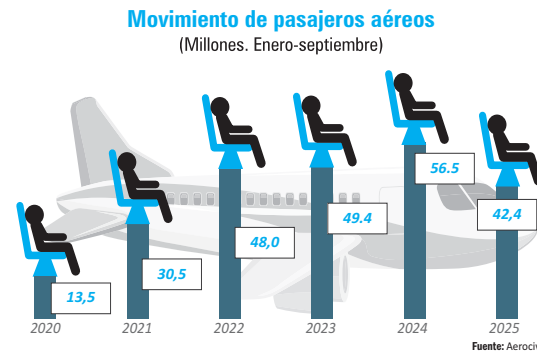
Por otra parte, entre enero y septiembre de 2025 desde las terminales aéreas se movilizaron 709,382 toneladas, lo que representa un aumento del 2,8 % frente al mismo periodo del año anterior.

Canal de Panamá proyecta construir dos puertos

EL CANAL de 80 kilómetros, cuyos principales usuarios son Estados Unidos y China, mueve el 5 % del comercio marítimo mundial

EL CANAL de Panamá planea construir dos puertos por US\$2.600 millones para 2029, en medio de la incertidumbre por el futuro del concesionario hongkonés Hutchinson Holdings, informó la autoridad que gestiona el paso.

El plan prevé la construcción y concesión de dos terminales, Corozal en el Pacífico y Telfers en el Atlántico, para aumentar la capacidad de movimiento de



Se destaca el incremento del 4 % en la carga nacional, evidenciando el fortalecimiento del mercado interno y de la confianza depositada en el país por parte de empresas logísticas y aerolíneas cargueras internacionales como Atlas Air, Copa, United Parcel Service, FEDEX, DHL, Ethiopian, Emirates y Amerijet.

A juicio de la Aerocivil, estos resultados confirman la fortaleza estructural del sector aéreo colombiano, así como la confianza que los actores nacionales e internacionales depositan en la estabilidad y el profesionalismo del país.

Por otra parte, desde el sector de las agencias de viajes, hay percepción de optimismo. Lo anterior debido a una encuesta que realizó Anato entre sus asociados con el objetivo de conocer el comportamiento de este sector y tener un contexto más amplio sobre la dinámica actual del turismo en Colombia.

De acuerdo con la presidenta de Anato, Paula Cortés Calle, "el balance del tercer trimestre de 2025 refleja un desempeño positivo de las agencias de viajes del país, que registraron un crecimiento promedio del 10 % en ventas, frente al mismo periodo de 2024, superando el 7 % observado en el trimestre anterior. Este resultado podría estar influenciado por las compras anticipadas a la semana de receso escolar de octubre; así como por la consolidación de los principales destinos nacionales, Cartagena, Medellín y Bogotá, que concentraron más del 50 % de las ventas".

Variaciones

De acuerdo con el sondeo, en el tercer trimestre de 2025, el 81 % de las agencias de viajes reportaron variaciones positivas en su comercialización, en comparación con el mismo periodo de 2024; mientras que el 19 %, registró disminuciones.

De igual manera, el 26,6 % señaló que sus ventas aumentaron entre el 10 % y 19 %; el 20,2 % indicó que crecieron entre el 1 % y 10 %; y el 14,5 % entre el 20 % y el 29 %.

El segmento de sol y playa continuó siendo el producto más vendido, seguido de naturaleza y aventura, el cual, en comparación con los resultados del segundo trimestre de 2025, desplazó al tercer lugar a cultura, que mostró un comportamiento estable.

Entre los destinos que más resaltaron se encuentran, a nivel nacional, el Eje Cafetero, Cali, Santa Marta, San Andrés y Barranquilla, con una participación cercana al 35 %; y a nivel internacional, España, con un 17,8 %, República Dominicana, 15,8 %; Cancún, México, 13,9 %; Estados Unidos, 13,3 %; y Panamá, 6,2 %.

Además, Tailandia y África se destacaron como los destinos más innovadores y solicitados por parte de los viajeros, mostrando el interés de los turistas por sumergirse en nuevas culturas, con la asesoría de las agencias de viajes.

"Sabemos que el sector está en constante transformación. Por ello, realizar este tipo de estudios nos permite entender cómo se comporta la industria y les brinda un insumo a nuestros asociados y, en general, a los empresarios, para que estén a la vanguardia y adapten su oferta turística según las tendencias del mercado nacional e internacional", concluyó la dirigente gremial.

contenedores de 9,5 millones de unidades al año a 15 millones.

El proyecto se anuncia en momentos en que no está claro el futuro de los puertos de Balboa (Pacífico) y Cristóbal (Atlántico), operados por la compañía Panama Ports, filial de Hutchinson.

"Pensamos que, si no se hace aquí en Panamá, se hará en otro lugar en la región y tenemos que tomar una decisión si queremos mantenernos competitivos", dijo el vicepresidente de Finanzas de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), Víctor Vial, en rueda de prensa.

Vial hizo estas declaraciones tras reunirse con una veintena de empresas interesadas en el proyecto, entre ellas la hongkonesa Cosco Shipping Ports, la singapurense PSA International, la taiwanesa Evergreen, la alemana Hapag Lloyd y la danesa Maersk.

El canal prevé invertir más de 8.500 millones de dólares en la próxima década para ampliar y diversificar su negocio. Entre los proyectos figura la construcción de los dos puertos, un gasoducto y un nuevo embalse.

La ACP pretende adjudicar

los contratos para los nuevos puertos antes de finales de 2026, para iniciar las operaciones en ambas terminales en 2029.

Los cinco principales puertos de Panamá están próximos al canal interoceánico y son operados por concesionarias de Estados Unidos, Taiwán, Hong Kong y Singapur.

Recientemente, el jefe de la ACP, Ricaurte Vásquez, señaló que estos cinco puertos operan "prácticamente a su límite". El proyecto se anuncia en medio del demorado proceso de venta de los puertos de Hutchinson.

EL COMPORTAMIENTO de la inflación en Colombia sería el principal impedimento para bajar el costo del dinero, mientras en EE.UU. y Europa los bancos centrales el imprimen dinamismo al comportamiento de la economía.

Las grandes economías como la de Estados Unidos o la Unión Europea comprendieron que a la economía se le debe inyectar liquidez por medio de una flexibilización en su política monetaria, pero en Colombia las cosas son a otro precio.

La razón fundamental es el impacto de la inflación. Los mercados anticipan que el Banco de la República mantendrá estable los intereses en 9,25 %. Incluso, algunos analistas consideran que este año no realizarán recortes.

De acuerdo con la última encuesta del Banco de la República, en la reunión decisoria del próximo 31 de octubre, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 9,25 %. También anticipan que la tasa no cambie en diciembre de 2025.

Mercados

Esto, pese a que los mercados guardan la esperanza de una reducción en alguna de las dos reuniones restantes del año. Las palabras del gerente del Emisor, Leonardo Villar, sugieren que la cautela seguirá primando. Al menos, mientras se supera la parálisis en la lucha contra el aumento del costo de vida, que se ha congelado en los últimos 12 meses en torno al 5 %.

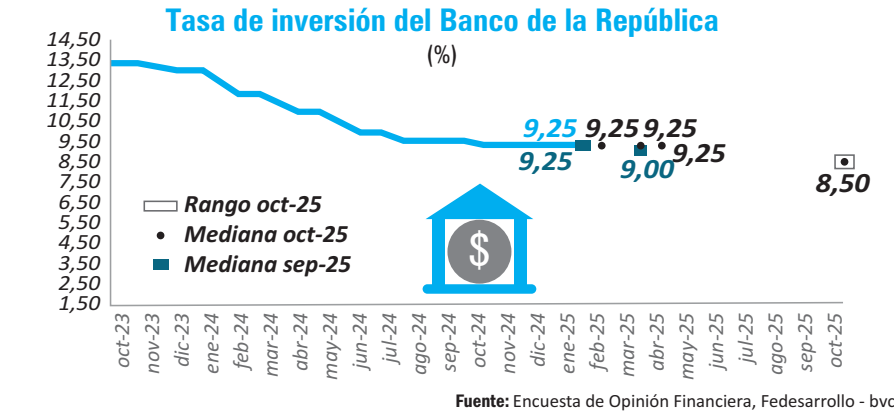
Sin embargo, unas declaraciones del codirector del Banco de la República, Mauricio Villamizar, dejaron entrever que se podría presentar un aumento en las tasas de interés a corto plazo si el rumbo de la inflación no afloja. Esta situación cambiaría la política monetaria del país en casi dos años.

De acuerdo con el análisis de Anif, esta expectativa estaría respaldada por la significativa aceleración de la inflación en septiembre y las mayores expectativas de presiones inflacionarias en los próximos meses, que dificultan la convergencia de la inflación al rango meta.

Sin duda, el riesgo de que la inflación continúe acelerándose consolida la cautela de la Junta Directiva del Emisor para mantener el nivel actual de la tasa de interés, en búsqueda de que durante el próximo año la inflación logre alcanzar al menos el límite superior del rango meta (4,0 %), como prevén los analistas para el cierre de 2026.

Inflación

Por su parte, Alejandro Reyes, del banco BBVA, considera que “el



LOS ALTIBAJOS DE LA POLÍTICA MONETARIA

Emisor dejaría estables los intereses, mientras la FED y el BCE los bajarían

Los efectos de las tasas en el consumo han incidido en el rumbo del crecimiento, pero mientras algunos mercados prefieren la prudencia, en otros, como en EE.UU. y Europa, deciden imprimirle dinamismo a la economía

Banco de la República, en lo corrido del año, ha reducido en apenas 25 puntos su tasa de política, cifra que se ve pálida comparada con los 350 puntos de rebajas de 2024. Este cambio de postura se sintió desde la parte final de 2024, asociada a un deterioro relevante en las cuentas fiscales y señales de persistencia en la inflación”.

Señala que “no fue sino hasta 2025 en que comenzó a entenderse el contexto. El consumo de los hogares ha mostrado un elevado dinamismo, con crecimientos del 4 %, apoyado, entre otros factores, por un fuerte crecimiento del empleo. En el frente fiscal, adicional al alto déficit observado en 2024, se elevó la expectativa para este desbalance en 2025 a 2027, con un elevado gasto de la mano de la suspensión de la regla fiscal. Estas señales se traducen en posibles presiones de demanda sobre la inflación. En lo corrido del año la inflación se mantiene elevada y relativamente estable, ubicándose en torno al 5,1 % frente al 5,2 % de 2024”.

Indica que “la combinación de fuerte crecimiento del consumo, retos fiscales y persistencia en la inflación se mantendrá por unos cuantos trimestres al menos, lo que seguramente condicionará las decisiones del Banco de la República. Con una actividad que se

modera solo en la segunda parte de 2026 y una inflación que mantendrá presiones en la primera parte del 2026, resulta probable que BanRep mantenga las tasas estables hasta el tercer trimestre de 2026”.

Escenario

Señala el experto que “un escenario de tasas más altas que las previstas hace unos meses impone retos sobre la economía, sin lugar a dudas, pero busca evitar ajustes más dolorosos si no se logra controlar la inflación o atender los efectos de riesgos fiscales con alzas

Los mercados anticipan que el Banco de la República mantendrá estable los intereses en 9,25%. Incluso, hay algunos analistas que consideran que este año ya no realizarán recortes

en tasas para contener expectativas de inflación y devaluación. El Banco Central no tiende a ser el alma de la fiesta, pero si la conciencia de la responsabilidad”.

Al aumento elevado del salario mínimo se suman a los factores de relevancia en las deliberaciones del Banco de la República. Lo más seguro es que la evolución de lo anterior incida sustancialmente en las decisiones de la Junta en sus próximas reuniones.

Ante esta situación, los investigadores de Bancolombia estiman: “que la Junta Directiva del Banco de la República mantenga estable su tasa de interés de política monetaria en 9,25 % durante su reunión del próximo 31 de octubre, como resultado de una votación dividida. Prevemos que este movimiento vaya en línea con la cautela que ha caracterizado las decisiones recientes de la Junta, como resultado de los riesgos macroeconómicos que afectarían la trayectoria de convergencia de la inflación hacia la meta”.

Cautela

Consideran que “en particular, la decisión estaría sustentada en la persistencia de la inflación, la cual en septiembre aumentó 8 puntos básicos, hasta 5,18 % anual, como resultado de una variación mensual del 0,32 %. Así pues, continuará prevaleciendo la cautela en

El BCE bajaría las tasas

El Banco Central Europeo (BCE) recortaría las tasas de interés, ya que la inflación se mantiene en torno a su objetivo del 2.0 % y la economía avanza con paso firme, según una mayoría de economistas.

Aunque la inflación repuntó ligeramente hasta un 2.2 % el mes pasado, desde 2.0 % registrado en agosto, las actas de la reunión del BCE celebrada los días 10 y 11 de septiembre indicaron que su política era “suficientemente sólida” para gestionar cualquier choque inflacionista.

El banco central mantuvo las tasas sin cambios el mes pasado y ofreció una valoración moderadamente optimista de la economía del bloque.

El BCE, que recortó la tasa de depósito en 200 puntos base (pb) entre junio del 2024 y junio del 2025, podría bajarlas este 30 de octubre por tercera reunión consecutiva.

las decisiones de la Junta, con el fin de promover un proceso gradual de convergencia de la inflación hacia la meta, en medio de un panorama con riesgos sesgados al alza. Por este motivo, anticipamos que no habrá más recortes de tasa durante 2025 y se reanudarían en el primer trimestre del 2026”.

La Fed

Por otra parte, y pese a la ausencia de indicadores económicos por la parálisis presupuestaria en Estados Unidos, la Fed (banco central) debería bajar sus tasas por segunda vez este año, mientras que la inflación persiste.

El “shutdown”, que comenzó en octubre y que aún parece lejos de terminar, bloqueó la publicación de la mayoría de datos económicos relevantes como la tasa de desempleo, la inflación y el índice PCE, privilegiado por la Fed para sus decisiones de política monetaria.

El viernes, el Departamento de Trabajo publicó el índice de inflación (IPC), que tuvo un incremento de 1,3 % interanual a septiembre, desde el 2,9 % de agosto.

Sin datos confiables es difícil para la Fed determinar el estado real de la economía, en especial en lo que respecta a su doble mandato de mantener una inflación limitada al 2 % anual y abordar el desempleo.

Los mercados anticipan una nueva reducción de 0,25 puntos en los tipos de interés de la Reserva Federal, que quedarían así en un rango entre el 3,75 % y el 4 %, según la herramienta de monitoreo FedWatch de CME.



LICENCIAS

CURADOR URBANO 2
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
 Bogotá D.E. - Colombia
CURADURIA URBANA 2
ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO
 Curador Urbano
 Expediente: 11001-25-20-0890
 Expedición: 24 de octubre de 2025
 Fecha de publicación:
 28 de octubre de 2025

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 389 de 2021, hace saber a qué se ha expedido: MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN, OBRA NUEVA para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 7 6 A 33 con chip(s) AAA0272RNXX y matriculal(s) inmobiliaria(s) 50C2021660 en el lote -, manzana 003203, de la urbanización SANTA BARBARA (Localidad La Candelaria), PARA MODIFICAR EL PROYECTO INICIALMENTE APROBADO. EL CUAL CONSISTE EN PLANTEAR CUATRO (4) EDIFICACIONES ASÍ: TORRE A EN CINCO (5) PISOS CON DOS (2) LOCALES PARA UNO PARA COMERCIO Y SERVICIOS CS1 Y OTRO PARA SERVICIOS ARTÍSTICOS RECREATIVOS SAR2 Y/O INDUSTRIAL LA ARTESANAL Y DIEZ (10) UNIDADES DE VIVIENDA VIS, TORRE B EN CUATRO (4) PISOS PARA CINCUENTA (50) UNIDADES DE VIVIENDA VIS, TORRES C EN CUATRO (4) PISOS PARA SESENTA Y TRES (63) UNIDADES DE VIVIENDA VIS Y TORRE D PARA CUARENTA Y DOS (42) UNIDADES DE VIVIENDA VIS, PARA UN TOTAL DE 165 UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON 128 CUPOS PARA BICICLETAS, 7 CUPOS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR UNO DE LOS CUALES SE DESTINA A MOVILIDAD REDUCIDA Y 14 CUPOS PARA MOTOS. LOS DEMÁS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NO 11001-23-1500 DE MARZO 8 DE 2023 SE MANTIENEN. EL PROYECTO CUENTA CON APROBACION DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 1228 DE DICIEMBRE 12 DEL 2024. Titular(es): GRUPO RISO. A. S. FIDECOMITENTE DEL FIDECOMISO LOTE SANTA BARBARA SUITESROYAL con NIT 9001188641-3 (Representante Legal: GÓMEZ JARAMILLO JORGE ALBERTO con C.C. 79156119) / GÓMEZ RESTREPO JUAN PABLO FIDECOMITENTE DEL FIDECOMISO LOTE SANTA BARBARA SUITESROYAL con C.C. 1000718614 / GÓMEZ RESTREPO JULIANA FIDECOMITENTE DEL FIDECOMISO LOTE SANTA BARBARA SUITESROYAL con C.C. 1020832524. Constructor responsable: GÓMEZ JARAMILLO JORGE ALBERTO con C.C. 79156119 Mat: 25202-21427

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Modificación Licencia (vigente) de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

***P1-28**
 Expedición: 23 de octubre de 2025
 Fecha de publicación:
 28 de octubre de 2025

El Curador Urbano 2 de Bogotá, ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989 y el Decreto Distrital 389 de 2021, hace saber a los terceros interesados que se ha expedido: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN (S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 18 B BIS 89 10 S con chip(s) AAA0148CBWF y matriculal(s) inmobiliaria(s)

50S40017554 en el lote 3, manzana 002595, de la urbanización DESARROLLO PATICOS (Localidad Ciudad Bolívar). PARA 1 EDIFICACIÓN EN 3 PISOS DESTINADA A RESIDENCIAL VIVIENDA UNIFAMILIAR VIS (1 UNIDAD), CON 2 CUPOS PARA BICICLETAS Y DOS (2) DEPOSITOS. Titular(es): HERNANDEZ RIAÑO ARGENIS (POSEEDORA) con CC 51829451-. Constructor responsable: PEDRAZA RODRIGUEZ CESAR MAURICIO con CC 79716696 Mat: A25012007-79716696

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

***P1-128**
 Expedición: 23 de octubre de 2025



CURADURIA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑA
 Curadora Urbana
 No. de Expediente: 11001-3-25-0615
 Acto administrativo: 11001-3-25-2444
 Fecha Expedición:
 jueves, 16 de octubre de 2025

La Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C., Arquitecta ARQ. JUANA SANZ MONTAÑA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones Decreto Distrital 0056 de 2023, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989, hace saber que se ha expedido: RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) CL 76 113 A 29 (ACTUAL) con chip(s) AAA0070MKKC y matriculal(s) inmobiliaria(s) 50C1023898 en el lote 7, manzana 005647, de la urbanización BOSQUES DE GRANADA (Localidad Engativá). PARA UNA EDIFICACIÓN EN TRES (3) PISOS CON USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR V.I.S. CON TRE (3) UNIDADES DE VIVIENDA. Titular(es): SOLER MUÑOZ ADRIANA (POSEEDORA) con CC 52056603 (poseedor). Constructor responsable: ANDRADE PULIDO HUMBERTO ALEXANDER con CC 79664578 Mat: A24012012-79664578

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Reconocimiento y Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.



CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
 Curadora Urbana
 EXPEDIENTE 11001-5-25-0549
 La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021, en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-25-2717 cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN Total, Cerramiento en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección KR 20 44

***P1-328**
 Expedición: 23 de octubre de 2025

B 61 S Actual Chip:AAA0013HJYX Matrícula inmobiliaria:50S184489 de la localidad de Rafael Uribe Uribe PARA UNA EDIFICACIÓN EN DOS (2) PISOS, PARA CUATRO (4) UNIDADES DEL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR VIS, CON UN (1) CUPO DE ESTACIONAMIENTO CON CONDICIONES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, UN (1) CUPO DE ESTACIONAMIENTO CERVO EMISIONES Y SEIS (6) BICICLETEROS Y UNA (1) UNIDAD DEL USO COMERCIO Y SERVICIOS BÁSICOS TIPO 1 CON CUATRO (4) BICICLETEROS Y UN (1) DEPOSITO. Titulares: IMPORTILES S.A.S. Constructor Responsable: CARDONA GÓMEZ JULIAN CAMILO CC 1026561257. Urbanización: BARRIO INGLES CLARET Y SANTA LUCIA, Manzana: Lot(s): 031 (MZ CATASTRAL)

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
 Curadora Urbana
 EXPEDIENTE 11001-5-25-0269

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021, en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-25-2738 cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA, Cerramiento, Demolición Total, Visto Bueno de la Propiedad horizontal en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección KR 53 B BIS 4 F 25 Actual Chip:AAA0037RDSK Matrícula inmobiliaria:50C1367973 de la localidad de Puente Aranda para una edificación en cuatro (4) pisos destinada a dos (2) unidades de vivienda VIS con seis (6) cupos para vehículos de micro movilidad (patinete). Titulares: VILLAMIZAR LAMUS EDWIN JAVIER Constructor Responsable: MARTIN ORTIZ CESAR AUGUSTO CC 1030606057. Urbanización: SAN RAFAEL PLANO DE LOTE, Manzana: Lot(s): 20

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

CURADURIA URBANA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
 Curadora Urbana
 EXPEDIENTE 11001-5-25-0266

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO, en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021, en virtud de lo consagrado en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-25-2739 cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA, Demolición Total, Cerramiento en el predio urbano, estrato: 3 localizado en la dirección KR 53 B BIS 4 F 19 Actual Chip:AAA0037RDT Matrícula inmobiliaria:50C994000 de la localidad de Puente Aranda para una (1) edificación en cuatro (4) pisos destinada a una (1) unidad de vivienda VIS con un depósito, un (1) cupo para motocicletas y tres (3) cupos para vehículos de micro movilidad. Titulares: VILLAMIZAR LAMUS EDWIN JAVIER Constructor Responsable: MARTIN ORTIZ CESAR AUGUSTO CC 1030606057. Urbanización: SAN RAFAEL PLANO DE LOTE, Manzana: Lot(s): 21

Se informa a los terceros interesados que contra el acto administrativo antes descrito procede recurso de reposición ante esta curaduría urbana y en subsidio apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente publicación.

***P1-328**



NOTARIAS

NOTARIA 15
DANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO
 EDICTO EL NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la Liquidación de la sociedad conyugal y liquidación de la Herencia de los causantes: ESTHER GIRALDO DE LONDOÑO falleció en la ciudad de Bogotá, el día 03 de julio de 2019, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 24.840.051, y OCTAVIO LONDOÑO OCAMPO falleció en la ciudad de Bogotá, el día 09 de abril de 1997, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.339.178, quienes fallecieron sin haber otorgado testamento, para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico de circulación nacional. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, según Acta número ciento veintiseis (123) de fecha once (11) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y su difusión en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3.º) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1.988) y el decreto mil setecientos veintinueve (1.729) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2.025), siendo las 8:00 a. m.

EL NOTARIO QUINCE (15) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C
JORGE ORLANDO BARRIOS GUERRERO
NOTARIO QUINCE (15) ENCARGADO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO *J2-128

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NOTARIA 19 DE BOGOTÁ D.C.
EMPLAZA Y HACE SABER:
 EDICTO No. 533 / 2025 LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA CAUSANTE: JESUS EDUARDO MOYA MARTINEZ, C.C. 79108751

1.- Que a los 25 de octubre de 2025, ella(l) Doctor (a) PAULA ANDREA TORRES GALINDO, identifico(a) con cédula de ciudadanía número 1019108814, y con tarjeta profesional número 42415 del C.S de la J, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá D.C., Tel., presentó solicitud de Liquidación Notarial de Herencia del (de La) Causante JESUS EDUARDO MOYA MARTINEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 79108751, fallecido a los 17 días del mes de agosto de 2024, en la ciudad de CIENAGA (MAGDALENA), según Registro Civil de Defunción con indicativo serial 11610608 de la Notaría UNICA de CIENAGA (MAGDALENA), siendo la ciudad de BOGOTÁ D.C., su último domicilio y asiento principal de sus negocios conforme a la documentación aportada y lo manifestado por Los interesados y su Apoderado(a).

2.- Se presentó/aron como interesados: DAVID FELIPE MOYA APONTE C.C. 1.015.452.511 de BOGOTÁ D.C.; LUIS EDUARDO MOYA APONTE C.C. 79.939.340 de BOGOTÁ D.C.; En calidad de HIJOS Y HEREDEROS

3.- Que por reunir los requisitos previstos en los Decretos 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta número 552 de 25 de octubre de 2025.

4.- Que, conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derechos a intervenir en este Acto, a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en este Despacho, ubicado en la Calle 63 No. 9A-83 Piso 2 Centro Comercial Lourdes, pbx 9191019.

5.- Finalmente se fija este edicto en lugar visible de la Notaría durante diez (10) días hábiles y se entregan dos (2) copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radio difusora local, hoy 25 de octubre de 2025. Hora: 8:00 am.

RAUL CALDERON RANGEL-ENCARGADO-NOTARIO(A) DIECINUEVE (19) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NOTARIO(A) DIECINUEVE (19) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de destijie del edicto 07 de noviembre de 2025. Hora: 5:30 pm.

HAY UN SELLO *J2-28

NOTARIA 21 DE BOGOTÁ D.C.
LIBARDO B VELOZA RUBIANO
 EDICTO TRAMITE DE LIQUIDACIÓN DE HERENCIA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL EL SUSCRITO NOTARIO VIENTIUNO (21) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de Liquidación de Herencia y Liquidación de Sociedad Conyugal de la causante WILLMA GAONA DE ARDILA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.628.695, fallecida el diecinueve (19) de mayo de dos mil cinco (2005) en la ciudad de Bogotá D.C. El trámite respectivo fue aceptado por esta Notaría mediante Acta No. 064 de fecha 20 de octubre de 2025, en la cual se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional de Bogotá, Distrito Capital, y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenándose, además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Si después de publicado este edicto no se hubiere formulado oposición por algún interesado se continuará el trámite y el notario procederá a extender la escritura pública correspondiente. El presente EDICTO se fija hoy, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025 a las 8:00 A.M. LIBARDO BENJAMIN VELOZA RUBIANO NOTARIO VIENTIUNO (21) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-3-28

NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO
 EDICTO EL NOTARIO (E) VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de ALIS MANGLE TORRES DE CANTOR, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 20.665.626, fallecida el cinco (06) de agosto de dos mil veinticinco (2025) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., y de EDILBERTO CANTOR, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 271.222, fallecido el trece (13) de julio de dos mil nueve (2009) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número trecientos setenta y seis (376) del veintidós (22) de octubre dos mil veinticinco (2025).

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete (E), ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy seis (06) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. El Notario Veintisiete (E).

HAY UN SELLO *J2-4-28

NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO
 EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de JOSE EDILSON GALVEZ LOPEZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 6.065.967, fallecido el ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta nú-

mero trecientos ochenta (380) del veintitrés (23) de octubre dos mil veinticinco (2025). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete, MANUEL CASTRO BLANCO El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. El Notario Veintisiete,

HAY UN SELLO *J2-5-28

NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO
 EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de MARCO AURELIO HERNANDEZ CASTAÑEDA, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 17.109.506, fallecido el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número trecientos ochenta y uno (381) del veintitrés (23) de octubre dos mil veinticinco (2025). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete, MANUEL CASTRO BLANCO El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. El Notario Veintisiete,

HAY UN SELLO *J2-6-28

NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
DANIELA VALENCIA ANDRADE
 EDICTO PATRIMONIO DE FAMILIA LA SUSCRITA NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los quince (15) días siguientes a la fijación del presente Edicto en el trámite notarial de solicitud de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA promovido por ANGELA YURANY ARIAS ROCHA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.738.869 expedida en Bogotá D.C., limitación a constituir sobre el inmueble APARTAMENTO QUINIENTOS DOS (502) TORRE VEINTITRES (23) QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "ALBORADA REAL II" - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA VEINTISEIS (26) NÚMERO DOCE SETENTA Y OCHO (12-78) (DIRECCION CATASTRAL) EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, distinguidos con Matrículas Inmobiliarias números 176-158702 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos titulares de propiedad son los solicitantes. Con el fin de que todas aquellas personas que quieran oponerse a la constitución del patrimonio de familia, por ser lesivo a sus derechos como acreedores de los constituyentes, presenten oposición dentro del término legal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto 2817 del 22 de Agosto de 2006, ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días y entrega de copias para su publicación. El presente EDICTO se fija hoy - () de - dos mil veinticinco (2025) a las 08:15 a.m. DANIELA ANDRADE VALENCIA NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-6-28

NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
DANIELA VALENCIA ANDRADE
 EDICTO PATRIMONIO DE FAMILIA LA SUSCRITA NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los quince (15) días siguientes a la fijación del presente Edicto en el trámite notarial de solicitud de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA promovido por ANGELA YURANY ARIAS ROCHA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.738.869 expedida en Bogotá D.C., limitación a constituir sobre el inmueble APARTAMENTO QUINIENTOS DOS (502) TORRE VEINTITRES (23) QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "ALBORADA REAL II" - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA VEINTISEIS (26) NÚMERO DOCE SETENTA Y OCHO (12-78) (DIRECCION CATASTRAL) EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, distinguidos con Matrículas Inmobiliarias números 176-158702 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos titulares de propiedad son los solicitantes. Con el fin de que todas aquellas personas que quieran oponerse a la constitución del patrimonio de familia, por ser lesivo a sus derechos como acreedores de los constituyentes, presenten oposición dentro del término legal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto 2817 del 22 de Agosto de 2006, ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días y entrega de copias para su publicación. El presente EDICTO se fija hoy - () de - dos mil veinticinco (2025) a las 08:15 a.m. DANIELA ANDRADE VALENCIA NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-7-28

NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO
 EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de JOSE EDILSON GALVEZ LOPEZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 6.065.967, fallecido el ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta nú-

NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
EDICTO - SUCESIÓN
LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN INTES-TADA de: LUZ MYRIAN CAICEDO QUIÑONES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 41.555.802 de Bogotá, quien falleció el seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del(os) causante(s).

Acceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 286 de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)
LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ANA MARIA ANDRADE VALENCIA (E) EL PRESENTE EDICTO SE DESFJIA HOY VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO LAS 04:45 PM OLGA GIOVANNA MONTES BAUTISTA NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

HAY UN SELLO *J2-8-28

NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
EDICTO - SUCESIÓN
LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN INTES-TADA de: JOSE DAVID GUERRERO MELO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 231.413 de Facatativá, quien falleció el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025) en Bogotá, siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del(os) causante(s). Acceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 322 de fecha dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
DANIELA ANDRADE VALENCIA
HAY UN SELLO *J2-9-28

NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
EDICTO - SUCESIÓN
LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN INTES-TADA de: FABIO RODRIGUEZ ORJUELA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 2.222.093, quien falleció el veinte (20) de julio de dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Bogotá, siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del(os) causante(s) y MARIA ELENA PARRA RAMOS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 20.316.694 de Bogotá D.C., quien falleció el nueve (09) de enero de dos mil catorce (2014), en la ciudad de Bogotá, siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del(os) causante(s). Acceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 351 de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C
OLGA GIOVANNA MONTES BAUTISTA (E)
HAY UN SELLO *J2-10-28

NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
EDICTO - SUCESIÓN
LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN INTES-TADA de: MARTHA CECILIA BAIN PEÑA, quien en vida se identificó con C.C. 51.913.279 de Bogotá, quien falleció el diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025), en ESTADOS UNIDOS- FLORIDA MIAMI-MIAMI DATE COUNTY, siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del(os) causante(s). Acceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 352 de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DANIELA ANDRADE VALENCIA
HAY UN SELLO *J2-11-28

NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
EDICTO - SUCESIÓN
LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN INTES-TADA de: JOSE LEONEL ROA VILLAMIL quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 7.331.026 de Garagoa, quien falleció el treinta (30) de diciembre de dos mil doce (2012) en Simití, siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del(os) causante(s). Acceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 359 de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DANIELA ANDRADE VALENCIA
HAY UN SELLO *J2-12-28

NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
EDICTO - SUCESIÓN
LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN INTES-TADA de: LUIS FELIPE TORRES GUAQUETA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.176.492 de Bogotá, quien falleció el dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023) en Bogotá, siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del(os) causante(s). Acceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 360 de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término

de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)
LA NOTARÍA TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DANIELA ANDRADE VALENCIA
EL PRESENTE EDICTO SE DESFJIA HOY CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 04:45 PM DANIELA ANDRADE VALENCIA NOTARÍA TREINTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
HAY UN SELLO *J2-13-28

NOTARÍA 63 BOGOTÁ
ORLANDO MUÑOZ NEIRA NOTARIO 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EDICTO EL NOTARIO SESENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir para que comparezcan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante:

HUGUES ALFONSO RODRIGUEZ MARTINEZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 15.885.133 DE LETICIA y cuyo último domicilio fue la ciudad de Bogotá; falleció el 19 de mayo de 2025 en Bogotá D.C., registrada bajo el indicativo serial número 07067623 inscrito en la Notaría 12 de Bogotá D.C. Este trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO CINCO VEINTITRES (123) de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025). Se ordena la publicación de este edicto en periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3o) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988); se ordena además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025) a las ocho (8:00) de la mañana y durará fijado durante diez (10) días hábiles.
JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS NOTARIO SESENTA Y TRES (63) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C
HAY UN SELLO *J2-14-28

NOTARÍA 63 BOGOTÁ
ORLANDO MUÑOZ NEIRA NOTARIO 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EDICTO EL NOTARIO SESENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir para que comparezcan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de la causante:

STELLA VENEGAS DE SUAREZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 20.258.391 DE BOGOTÁ D.C., y cuyo último domicilio fue la ciudad de Bogotá; falleció el 05 de enero de 2025 en Bogotá D.C., registrada bajo el indicativo serial número 11297333 inscrito en la Notaría 20 de Bogotá D.C. Este trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA (130) de fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025). Se ordena la publicación de este edicto en periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3o) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988); se ordena además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025) a las ocho (8:00) de la mañana y durará fijado durante diez (10) días hábiles.
JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS NOTARIO SESENTA Y TRES (63) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C
HAY UN SELLO *J2-15-28

NOTARÍA 63 BOGOTÁ
ORLANDO MUÑOZ NEIRA NOTARIO 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EDICTO EL NOTARIO SESENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir para que comparezcan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante:

JOSE ALEXANDER CHITIVA ACOSTA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 80.085.935 DE BOGOTÁ D.C., y cuyo último domicilio fue la ciudad de Bogotá; falleció el 16 de enero de 2025 en Bogotá D.C., registrada bajo el indicativo serial número

11222105 inscrito en la Notaría 38 de Bogotá D.C. Este trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS (132) de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veinticinco (2025). Se ordena la publicación de este edicto en periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3o) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988); se ordena además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija a los veintiseis (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025) a las ocho (8:00) de la mañana y durará fijado durante diez (10) días hábiles.
JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS NOTARIO SESENTA Y TRES (63) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C
HAY UN SELLO *J2-16-28

NOTARÍA 66
EDICTO No. 106 EL NOTARIO SESENTA Y SEIS (66)
EMPLAZA

Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. Termino: Diez (10) días. Actuación: LIQUIDACION DE HERENCIA INTES-TADA MARIA DEL CARMEN HERRERA DE ARIAS C.C. No. 20.132.087 de Bogotá. Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. Fecha de fallecimiento: 03 de agosto de 2.025. Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C. Fecha iniciación de trámite de sucesión: Acta No. 106 del 14 de octubre de 2.025. Se ordena: *La publicación del presente en un PERIÓDICO de amplia circulación. *La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. *Fijese en SECRETARÍA en un lugar visible.

(Art. 3 Octo. 902 de 1988). Se fija hoy 15 de octubre de 2.025 a las 8:30 a.m. Se desfija hoy, a las 5:30 p.m.
CARLOS JOSE BITAR CASIJ NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
HAY UN SELLO *J2-17-28

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE UBATÉ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de herencia del causante **JUAN JOSE MOLINA ORTIZ**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 2.983.951, falleció en el Municipio de Carmen de Carupa, el día 12 de febrero de 2012, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Ubaté, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto se hagan presentes con el fin de que sean reconocidos sus derechos herenciales. Se aceptó el trámite respectivo mediante acta número 65 de fecha 23 de Octubre del año dos mil veinticinco (2025). Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional, y en la emisora local, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 3o, del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez días hábiles. Si después de publicado este Edicto no se hubiere formulado oposición por algún interesado se continuará el trámite y el notario procederá a extender la escritura pública correspondiente. El presente Edicto se fija hoy veintitrés (23) de Octubre dos mil veinticinco (2025) siendo las 8:00 a.m. **JOSE LUIS ARTURO CELEITA ACOSTA NOTARIO SEGUNDO**

HAY UN SELLO *U3-1-28

LA NOTARÍA 59 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de los causante(s) **DARIO FERNÁNDEZ CON C.C. # 17120381**, quien falleció en la ciudad de Bogotá, D.C., el día veinte (20) de Marzo del año dos mil veintuno (2021). Acceptado el trámite sucesoral, mediante Acta número CIENTO SIETE (107) de fecha Veinticuatro (24) de Octubre del dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación del presente Edicto en un diario y emisora de circulación nacional, de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles, como en la fecha acatamos. El presente Edicto se fija hoy siendo el día veintiseis (27) de Octubre del dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m **OLGA MARIA VELAZO MORENO NOTARIA** El presente edicto se desfija el día diez (10) de noviembre del 2025, a las 5:30 pm.

HAY UN SELLO *C51-1-28

NOTARÍA 65 DR. ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA NIT: 79.944.706 EDICTO LA NOTARÍA SESENTA Y CINCO (65) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente Edicto en periódico de amplia circulación nacional, en el trámite de la LIQUIDACION DE HERENCIA de la señora ANA ELVIRA GARCÉS DE FORERO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 20.628.750, quien falleció en Bogotá D.C., el día Veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025), teniendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) l del Veintitrés (23) de Octubre de dos mil veinticinco (2025) se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy Veinticuatro (24) de Octubre de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) **MARIA DEL PILAR MENDEZ SANCHEZ NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

HAY UN SELLO *H1-1-28

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros NOTARIO Único-Círculo De Paipa EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante: GRACILIANA HERNANDEZ GARCIA, quien se identificaba con cedula de ciudadanía número 46.661.442 de Duitama, quien falleció en la ciudad de Duitama (Boyacá), el día diez (10) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Acceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO 50 del veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelería de la Notaría Única del Círculo de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) de octubre de 2025, siendo las 8:00 a.m. **WILLIAM ISAURO AREVALO PINEROS NOTARIO Único De Paipa**

HAY UN SELLO *P2-1-28

Notaría Única del Círculo Villapinzón - Cundinamarca NIT 63.524.038-8 EDICTO EMPLAZATORIO La Notaría Única del Círculo de Villapinzón en Encargo, por el presente edicto CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación de Sociedad Conyugal y liquidación de herencia del señor **JOSE ANIBAL PASCAGAZA CASTRO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 3.000.808, falleció en Bogotá D.C., el día dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022); siendo el municipio de Villapinzón el último lugar de su domicilio y asiento principal de sus negocios. Acceptado el trámite en esta Notaría mediante acta número 26 de fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) y reconociendo a **MARIA AGUSTINA YEPES DE PASCAGAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.489.169 expedida en Chocontá, en calidad de cónyuge sobreviviente; **LUZ MARINA PASCAGAZA YEPES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.492.840 expedida en Chocontá; **JULIA INÉS PASCAGAZA YEPES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.493.597 expedida en Chocontá, **GRACIELA PASCAGAZA YEPES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.362.936 expedida en Chocontá, **PEDRO HUMBERTO PASCAGAZA YEPES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.325.273 expedida en Chocontá; en calidad de hijos y por tanto herederos y **DEISY LORENA MURCIA PASCAGAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.256.180 de Bogotá D.C., en calidad de cesionario, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de cobertura en el Municipio de Villapinzón - Cundinamarca y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo por el termino

de diez (10) días. - Hoy veinte (20) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). La Notaría, **INGRID YAMILÉ MAYORGA RINCON** Notaria Única del Círculo de Villapinzón-En Encargo (Resolución Administrativa 1102 de fecha 3 de octubre de 2025)

HAY UN SELLO *P1-1-28V

NOTARÍA CÍRCULO DE CHIA. NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHÍA, CUNDINAMARCA **JUAN ANTONIO VILLAMAZAR TRUJILLO - NOTARIO NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHÍA - CUNDINAMARCA EDICTO EMPLAZATORIO LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DE HERENCIA DEL(LOS) CAUSANTE(S): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el tramite Notarial de liquidación de sociedad conyugal y de herencia del (los) causante(s): DIVA CECILIA CARRERO DE JUNCA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por el termino de diez (10) días**

NOTARIA PRIMERA DE SOACHA EDICTO No. 266 La Notaria Primera del Circuito de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite Notarial de la Liquidación Herencia instada del causante HUMBERTO HERNANDEZ CARVAJAL quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 5.692.061 de Molagavita (Santander), Fallecido el 11 de Enero de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el municipio de Soacha, Cundinamarca, el último domicilio del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o. del Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 21 de Octubre de 2025. MARÍA CECILIA AVILA VARGAS NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOACHA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *A2-2-28

EDICTO EL NOTARIO DÉCIMO (10°) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. De conformidad con el numeral 2° del artículo 3° del Decreto Ley 902 de 1.988 EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación Notarial de Herencia y liquidación de sociedad conyugal de los señores LUCIANO RIVERA ZAMBRANO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.878.183 y GEORGINA SOLARTE DE RIVERA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 51.575.481, para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación en los distintos medios, ante este Despacho situado en la Avenida 100 No. 10-45 de Bogotá, D.C., cuyo trámite herencia se inició con el Acta No. 54 - 2025 del día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2.025). Se fija a los veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2.025). OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ EL NOTARIO DÉCIMO (10°) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *V1-1-28

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE Calle 9 No. 3-50 PBX 5135305 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE IBAGUE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante CARLOS PRADILLA VILLAVECES identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 13.827.824 de BUCARAMANGA, quien falleció en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., el día cinco (5) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo el último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Ibagué. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 125 del 27 de octubre del año 2025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una radio difusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989 Artículo 3o, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) a las siete y treinta de la mañana (07:30 a.m.) El Notario, GERMAN EUGENIO ALVARADO GAITAN Notario Segundo Encargado de Ibagué

HAY UN SELLO *12-1-28

Notaria 45 del círculo de Bogotá Carla Patricia Ospina Ramirez Nit. 32.703-706-5 EDICTO LA NOTARIA CUARENTA Y CINCO (45) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro del trámite notarial de liquidación de la sucesión instada de la causante DORALIA CARRANZA GARCIA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.195.126, y falleció en la ciudad de Bogotá D.C., a los OCHO (08) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo

el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 098 de fecha CATORCE (14) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico y en una emisora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), a las 04:00 P.M. TERESA CARVAJAL BERBESI NOTARIA CUARENTA Y CINCO (45) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN 019366-6 DE LA SNR DEL 07/10/2025

HAY UN SELLO *P1-7-28

Notaria 45 del círculo de Bogotá Carla Patricia Ospina Ramirez Nit. 32.703-706-5 EDICTO LA NOTARIA CUARENTA Y CINCO (45) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro del trámite notarial de liquidación de la sucesión instada de los causantes MARIA LUZ STELLA VARGAS DE RODRIGUEZ Y ALIRIO RODRIGUEZ, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 20.311.247 y 17.018.140, respectivamente, y fallecieron en Florida - Estados Unidos y Bogotá D.C., a los QUINCE (15) DOAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) y a los TRES (03) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (1976), RESPECTIVAMENTE, siendo el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 090 de fecha SEIS (06) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico y en una emisora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los SEIS (06) DOAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), a las 4:00 P.M. CARLA PATRICIA OSPINA RAMIREZ NOTARIA CUARENTA Y CINCO (45) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *P1-8-28

Notaria Única Puerto Boyacá REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO BOYACÁ EDICTO No. 26- 2025 LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO BOYACÁ EMPLAZA, CITA Y CONVOCA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante FABIOLA ORREGO MEDINA, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 21.485.034, quien falleció en Puerto Boyacá, el día diez (10) de abril de dos mil catorce (2014), tal como consta en el Registro Civil de Defunción con indicativo serial número 4946584 de la Notaría Única de Puerto Boyacá, cuya copia se protocoliza junto con este instrumento, siendo su último domicilio la ciudad de Puerto Boyacá. La actuación notarial a la cual se convoca, fue iniciada en la Notaría Única del Circuito de Puerto Boyacá, mediante acta número 26 del 22 de octubre de 2025, previa solicitud presentada por el apoderado del interesado, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se ordenó la fijación del presente edicto en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, así como su publicación y difusión en un diario de circulación nacional y por una radiodifusora local, lapso durante el cual los interesados podrán comparecer ante este Despacho a fin de hacer valer sus derechos. El presente edicto se fija hoy 23 de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho horas (07:00 a.m.), en Puerto Boyacá y se expiden sendas copias para su publicación en prensa y radio. La Notaria. MARGOTH SALINAS BERNAL Notaria Única de Puerto Boyacá

HAY UN SELLO *P1-9-28PB

Notaria1Facatativá (Cund.) NORBY FERNANDO MORA SANCHEZ NOTARIO EDICTO El Notario Primero del Circuito de Facatativá Departamento de Cundinamarca, EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral instada de la causante de FRANCISCO TRUJILLO CHARRY quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.868.557 de Bogotá, D.C., cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Facatativá (Cund.), quien falleció en el Municipio de Facatativá el tres (3) de enero de dos mil veintitrés (2023). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número setenta y cinco (75) del veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2.025), se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Emisora que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°, del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2.025), a las 8:00 a.m. JIMMY ALEXANDER ARCILA MORA NOTARIO PRIMERO (E) DE FACATATIVA CUNDINAMARCA RES NO 2025-020557-6 DE 22 DE OCTUBRE DE 2025.

HAY UN SELLO *P1-10-28AT

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE EL COLEGIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de Liquidación de la Herencia Instada dejada por la causante MARIALBA PRESENTACION PIRAQUIVE DE MORENO, quien en vida fue identificada con la cédula de ciudadanía número 20.494.163, fallecida el día tres (3) de julio del dos mil veinticinco (2025), en el Municipio de El Colegio, Cundinamarca, siendo este Municipio, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. El trámite en mención fue aceptado por esta Notaría mediante acta número TREINTAY UNO (31) de fecha VEINTITRES (23) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Para los efectos del artículo 3° del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se expiden copias para su publicación en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, La República, Diario Deportivo, Diario Oficial) y en la Emisora Local. El presente EDICTO se fija hoy VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). La Notaria, MARÍA JACQUELINE ROZO JIMÉNEZ NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *P1-11-28EC

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOSQUERA CUND EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el Trámite Notarial de la causante BERTHA GARCIA BERNAL, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 20.753.871 DE MOSQUERA, fallecida el día 22 de Marzo de 2.011 en Mosquera- Cundinamarca, siendo este su último domicilio. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 0058/2025 de fecha VEINTICUATRO (24) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2.025). Se ordena la publicación del presente Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Radiodifusora de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el ART. 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, y además, su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DÍAS. El presente Edicto SE FIJA HOY a los VEINTISIETE (27) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2.025), siendo las OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) ELIZABETH GARZÓN ACOSTA NOTARIA (E) PROYECTO ELIZABETH GARZÓN A. (Auxiliar de Escrituración)

HAY UN SELLO *P1-12-28M

Notaria 54 DEL Círculo de Bogotá EL NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. ORDENA LA PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO. De conformidad con el mandato contenido en el Artículo Tercero (30) del Decreto novecientos dos (902) de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (1.988), EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS que se crean con derecho para intervenir en el trámite de herencia admitida en esta Notaría, el veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025), aceptada según Acta número 125-2025, con el fin de liquidar, por medio de escritura pública, la liquidación de sociedad conyugal y de herencia (sucesión instada) de BLANCA CECILIA BAUTISTA DE PALACIOS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 41.490.468 expedida en Bogotá, D.C., quien falleció en la ciudad de Bogotá, D.C., el día trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2.024), siendo Bogotá, D.C., lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios del causante. El presente EDICTO se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación Bogotá, D.C. y en una radiodifusora local. Las personas interesadas en el presente trámite Sucesoral podrán presentarse a la Notaría dentro de los diez (10) días siguientes desde que se publique en el periódico. Si pasan los diez (10) días hábiles sin que se hubiera formulado oposición, siempre y cuando la Oficina de Cobranzas, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y/o Administración de Impuestos Distritales de la Secretaría de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social (UGPP) y la Superintendencia de Notariado y Registro hayan dado su respuesta favorable, la Notaría procederá a otorgar la escritura pública de la liquidación de herencia. El presente Edicto se fija el veintidós (23) de octubre del año dos mil veinticinco (2.025), siendo las 8:00 AM ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS NOTARIO CINCUENTA CUATRO (54) DE BOGOTÁ, D.C. El presente Edicto se desfija hoy cuatro (4) de noviembre del año dos mil veinticinco (2.025), siendo las 5:00 PM

HAY UN SELLO *R1-2-28

LICENCIAS CHIA

ALCALDÍA DE CHIA 2024 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (00-00-0004-5376-838 LO 2 CONJUNTO ROBLE) (00-00-0004-5087-000 ADMINISTRACION GENERAL CON JUNTO ROBLE) Que WADE ROBERT CHAPPEL. Presento una solicitud para Licencia de Construcción en la modalidad de AMPLIACION del predio (s) Identificado (s) con la cédula (s) catastral (es) N°00-00-0004-5087-838 o folio (s) de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N°50N-20553250 ubicado en la VEREDA BOJACA AVENIDA PASEO LOS ZIPAS AGRUPACION HACIENDA FONTANAR - CONJUNTO ROBLE CASA 1 bajo la radicación No 20259999970132. La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. Se expide la presente en la fecha: jueves, 03 de julio de 2025. Cordialmente Arg.: FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo

*CH1-1-28

ALCALDÍA DE CHIA 2024-2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (00-00-0003-0447-000 SAN IGNACIO) (00-00-0003-0454-000 BONSAI) (00-00-0003-1640-000 LOTE 1) (00-00-0003-0453-000 SAN ROSENDO) (00-00-0003-1774-000 LOTE A) (00-00-0003-0450-000 SIN DIRECCIÓN) (00-00-0003-0449-000 SANTA MARIA)

Que SANDRA JANNETH RINCON RAMIREZ. Presento una solicitud para Licencia de CONSTRUCCION en la modalidad de AMPLIACION, MODIFICACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO del predio (s) Identificado (s) con la cédula (s) catastral (es) N°00-00-0003-0448-000 y folio (s) de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N°50N-20863468 ubicado en la VEREDA FAGUA LOTE 7 bajo la radicación No 2025999980573. La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. Se expide la presente en la fecha: martes, 26 de agosto de 2025. Cordialmente Arg.: FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo

*P1-1-28 M-S

ALCALDÍA DE CHIA 2024 - 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (00-00-0004-2427-803 CASA 2) (00-00-0004-1594-000 LOTE 5) (00-00-0004-0567-000 SAN AGUSTIN) (00-00-0004-3015-900 ADMINISTRACION GENERAL PREDIO PROYECTO FIQUE CONDOMINIO RESIDENCIAL ETAP 1.1 LOTE EL PALMAR) Que ELIZABETH BERNAL CASTIBLANCO. Presento una solicitud para Parcelación y Licencia de Construcción en la modalidad de OBRA NUEVA en el predio (s) Identificado (s) con la cédula (s) catastral (es) N° 00-00-0004-0580/0566-000 y folio (s) de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N°50N-285740/173372 ubicado en la Vereda Bojaca, Sector El Paraiso Carrera 9 Predios San Antonio y las Delicias bajo la radicación No 2025999988126 del 29 de septiembre de 2025.

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. Se expide la presente en la fecha: martes, 21 de octubre de 2025. Cordialmente, Arg. MIGUEL DAVID CALDERON ALMONACID Director de Urbanismo (E)

*P1-4-28 M-S

ALCALDÍA DE CHIA 2024 - 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (00-00-0003-1130-000 LOTE 9) (00-00-0003-1174-000 LOTE 2) Que: EDGAR MESAS SALINAS. Presento una solicitud para Licencia de Construcción en la modalidad de OBRA NUEVA, DEMOLICION TOTAL Y CERRAMIENTO predio (s) Identificado (s) con la cédula (s) catastral (es) N°00-0003-1131-000 y folio (s) de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N°50N-202393491 ubicado en la VEREDA FAGUA SECTOR EL CHAMIZO bajo la radicación No 2025999995086.

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. Se expide la presente en la fecha: lunes, 09 de junio de 2025. Cordialmente Arg.: FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo

*P1-5-28 M-S

AVISOS

JUZGADO 11 ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 6 - TELEFAX: 353-26-66. EXT. 70311 COMPLI 1BT@cendjo.ramajudicial.gov.co GOVO AVISO ARTICULO 30 LEY 2445/2025 1. NOMBRE DEL SUJETO EMPLAZADO: SE EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL

SEÑOR JORGE ANDRES GUTIERREZ PINZÓN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.519.616, PARA QUE SE HAGAN PARTE EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, QUE CURSA EN EL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 6, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 564 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 2. DEMANDANTE: JORGE ANDRES GUTIERREZ PINZÓN C.C. NO. 79.519.616. CLASE DE PROCESO: PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 4. FECHA DE LA PROVIDENCIA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2022 5. NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO: 11001400301120220079200

*R1-1-28



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

EDICTO EMPLAZATORIO. Art. 140 Ley 1708 de 2014. El Suscrito secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla. CITA Y EMPLAZA A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL MISMO, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 0800131200012023-00024-00 (Rad. Fiscalía 2021-00298 E.D.), siendo afectado el señor OVIDIO ANTONIO OCHOA MORALES dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 18 de mayo de 2023, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIO LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 18 de mayo de 2023, en donde resultó afectado el siguiente bien: INMUEBLE: MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-69846, CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA, DIRECCIÓN: LOTE 7 MANZANA "A" URBANIZACIÓN ALMIRANTE COLON- BARRIO EL BOSQUE, TIPO DE PREDIO: NO SE INDICA, MUNICIPIO: CARTAGENA, DEPARTAMENTO: BOLIVAR, PROPIETARIO: OVIDIO ANTONIO OCHOA MORALES. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014 MOD. Por el art. 11 de la ley 2195 de 2022, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 24 de octubre de 2025, siendo las ocho (7:30) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 24 de octubre de 2025, siendo las siete y treinta (7:30) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL 30 de octubre de 2025, siendo las cuatro (4:00 PM.) DE LA TARDE. EL PRESENTE EDICTO QUEDARÁ EJECUTORIADO 3 DÍAS DESPUES DE SU PUBLICACIÓN. FIRMA,

JORGE MANUEL MARIN ANGUIA, SECRETARIO Carrera 44 No. 38 - 11, Piso 7, Ofic. 7AB, Ed. Bco. Popular ipjctoesextdba@cendjo.ramajudicial.gov.co 3217727076 Barranquilla - Atlántico

Advertisement for 'La Voz de Porras Digital' featuring Angélica Porras (Subdirectora) and José Fernando Porras (Director). It promotes 'Elecciones 2026' and lists candidates for Congress. Contact information includes '7 de la mañana Dial (930 AM)', '12 del día Dial (1.400 AM)', 'Pauta - Publicidad: josefporras@yahoo.com', and '310 762 9012 / 13'.

TRIUNFO ELECTORAL DE MILEI IMPULSÓ LA BOLSA
Y FRENÓ CORRIDA CAMBIARIA

Argentina: 11 de diciembre comienza segunda fase reformista

El mandatario esperará al 10 de diciembre, cuando asumirá el nuevo Legislativo favorable a la Casa Rosada, para impulsar la segunda tanda de reformas políticas, económicas y sociales

LOS MERCADOS reaccionaron ayer con euforia al contundente triunfo del presidente Javier Milei en las legislativas de medio término en Argentina. Los indicadores de la bolsa de Buenos Aires estuvieron por las nubes y hubo una fuerte apreciación del peso en la perspectiva de que se profundicen las reformas gubernamentales.

La victoria puso fin a una corrida cambiaria que llevaba varias semanas y en cuya contención había participado incluso el Tesoro de Estados Unidos, que compró pesos en varias ocasiones en apoyo a Milei, un aliado del presidente Donald Trump.

El Gobierno del mandatario gaucho de derecha obtuvo un fuerte respaldo de los argentinos que lo apoyaron con 40,7% de los votos, frente a un peronismo disperso en varias listas que cosechó 31,7%.

En la Bolsa de Buenos Aires algunos papeles superaron ayer el 36% de alza al cierre de la jornada de ayer respecto al viernes, mientras que las acciones líderes aumentaron 21% en promedio.

“El triunfo desató esta euforia porque a los inversores les gusta más la política económica de Milei frente a lo que hubiera propuesto la oposición” peronista, dijo el economista Martín Kalos.

La victoria “garantiza además tener superávit para pagar los vencimientos de deuda pública, lo que favorece a los bonos argentinos”, agregó.

Argentina, que firmó en abril pasado un préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por 20.000 millones de dólares, tiene vencimientos por 4.000 millones de dólares en enero y 4.500 millones de dólares en junio próximos.

La victoria despeja el escenario de una devaluación descontrolada y aunque el Gobierno necesitará corregir variables “lo puede hacer de manera ordenada y sin apuro”, dijo Kalos.

“El mercado castigó mucho porque había un gobierno políticamente débil que ponía en riesgo la sostenibilidad del plan económico”, explicó el economista Fausto Spotorno. “Pero cuando ese riesgo desapareció con el resultado electoral, se vio esta reacción positiva tan violenta de los mercados”.

Salto de banca

En el volátil mundo financiero, las empresas argentinas que cotizan en Nueva York registraron fuertes avances del 48% al finalizar la rueda, en un mercado rebote tras días de pérdidas.

“Hay que ver si esta fiesta de los mercados es sostenible en el tiempo (...) o es solamente un rebote, una repercusión lógica de un resultado electoral extraordinario”, dijo el economista Martín Epstein.

El precio del dólar se des-

plomó 9% al comienzo del día con respecto al viernes en la plaza local, pero rebotó y al fin de la jornada la caída terminó en 3,6%.

Las reformas

“Empezó una nueva Argentina”, resumió Milei ayer en el canal A24. “Desde el Congreso se torpedeó permanentemente el programa” de gobierno, dijo, confiando en un cambio cuando se incorporen los legisladores electos a partir del 10 de diciembre, aunque seguirá sin mayorías propias.

“Necesitamos sentarnos con un nuevo Congreso y buscar los acuerdos para sacar las reformas. Me comprometí con eso en 2023, me votaron para eso”, dijo el presidente, que evalúa cambios en su gabinete, aunque por el momento están aplazados.

Indicó que de momento esperará y buscará a los “mejores interlocutores” para sacar adelante las reformas necesarias que

desee impulsar. “El segundo tramo del mandato estrictamente empieza el 11 de diciembre, cuando cambie la composición del Congreso. Así es un proceso, en el cual yo iré dialogando con las distintas personas que yo creo que son la estructura óptima para avanzar en esta agenda”, apuntó.

“Este es un proceso que va madurando de cara a los que es el segundo tramo del mandato. El segundo tramo estrictamente empieza el 11 de diciembre, cuando cambie la composición del Congreso”, apuntó.

En este sentido, resaltó el “rol del nuevo Congreso, que será fundamental para asegurar el cambio de rumbo”. “A partir del 10 de diciembre, pasamos a contar con 101 diputados en vez de 37; y en el Senado pasamos de seis senadores a 20 senadores. Por ende, no dudo en decirles que a partir del 10 de diciembre tendremos, sin lugar a dudas, el Congreso más reformista de la historia argentina”, sentenció.

“Estamos comprometidos en hacer a la Argentina el país más libre del mundo y vamos a cumplir nuestro contrato electoral con cada uno de los argentinos que nos acompañó. Y con los que no

nos acompañaron también, porque la Argentina grande es para todos”, señaló el mandatario, al tiempo que aclaró que podría llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas.

“Por fuera de los inadaptados de siempre, que piensan que la economía se arregla haciendo la danza de la lluvia y solo saben poner palos en la rueda, hay decenas de diputados y senadores de otros partidos con los que podemos encontrar acuerdos básicos”, dijo.

Milei resaltó que “en muchas provincias la segunda fuerza no fue el kirchnerismo, sino el oficialismo provincial”, actores “racionales y procapitalistas”. “Es por eso que queremos invitar a la gran mayoría de los gobernadores que tendrán representación parlamentaria a discutir en conjunto estos acuerdos. En definitiva, ahora sí podremos traducir en leyes las consignas del Pacto de Mayo”, recalcó.

Nada con peronismo

Para él, los argentinos han demostrado que “no quieren volver al modelo del fracaso, de la inflación, de la emisión monetaria, del Estado inútil, de la seguridad... Dijeron basta al populismo”.

Nada con peronismo

De otro lado, Milei descartó la posibilidad de entablar conversaciones con el gobernador de la provincia de Buenos Aires, el peronista Axel Kicillof, al que acusó de “ser parte del problema” y “no de la solución”.

“El gobernador Kicillof (...) es alguien que abraza las ideas comunistas y no es parte de la solución”, afirmó antes de añadir que “es muy difícil” dialogar. “Si yo quiero bajar los impuestos y darle más libertad a la gente, usted quiere reventarles la cabeza a impuestos a la gente y cercenarle la libertad”, puntualizó.

Durante los días previos a la celebración de los comicios, el Gabinete sufrió la salida del ministro de Exteriores, Gerardo Werthein, y del de Justicia, Mariano Cúneo Libarona. Es posible que la cartera de Justicia acabe uniéndose a la de Seguridad, especialmente ante la posibilidad de que Patricia Bullrich también deje su cargo.

Como se sabe, la victoria electoral allana el camino a Milei para recibir los 40.000 millones de dólares de Estados Unidos que el presidente Trump había condicionado al triunfo de su aliado. Tras los resultados, el líder estadounidense felicitó el “trabajo maravilloso” de su par argentino./ AFP-Europa Press

“Por fuera de los inadaptados de siempre, que piensan que la economía se arregla haciendo la danza de la lluvia y solo saben poner palos en la rueda, hay decenas de diputados y senadores de otros partidos con los que podemos encontrar acuerdos”

TOP



PARA EL presidente Javier Milei los argentinos dijeron en las urnas que “no quieren volver al modelo del fracaso, de la inflación, de la emisión monetaria, del Estado inútil, de la seguridad... Dijeron basta al populismo”. /Foto AFP

El huracán Melissa tocará tierra en Jamaica con vientos de 280 kilómetros

Según primer ministro Holness, podría causar la peor destrucción "masiva" registrada en la isla

VIENTOS brutales y lluvias intensas azotaron Jamaica este lunes al acercarse el huracán Melissa, que podría llegar con vientos sostenidos de 280 kilómetros por hora y con rachas aún mayores, causar destrucción "masiva", la peor registrada en la isla según su primer ministro.

La tormenta, que actualmente se encuentra al sur de la nación insular, "probablemente girará hacia el norte, lo que significa que podría tener un impacto en nuestras costas, más hacia el extremo occidental de Jamaica", dijo el primer ministro Andrew Holness, en una entrevista en CNN.

"Y si eso llegara a suceder, y lo he dicho antes, no creo que haya infraestructura en esta región que pueda resistir una tormenta de categoría 5, por lo que podría haber una perturbación significativa", añadió.

Con vientos de 280 km/h, Melissa alcanzó la categoría 5, la máxima en la escala Saffir-Simons. El poderoso huracán continúa acercándose a Jamaica, donde se espera que toque tierra durante la noche de este lunes o temprano el martes.

"Los vientos destructivos, las marejadas ciclónicas y las inundaciones catastróficas empeorarán en Jamaica a lo largo del día y durante la noche", advirtió el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos (NHC).

Sus fuertes lluvias combinadas con vientos intensos podrían causar devastación a la escala de



LOS BARCOS de pescadores permanecen amarrados en preparación para la llegada del huracán Melissa cerca del pueblo pesquero de Rae Town, East Kingston, Jamaica. /AFP

huracanes históricos como María en 2017 o Katrina en 2005.

A pesar de las órdenes de evacuación, muchos residentes de Jamaica decidieron quedarse.

"No me voy a mover. No creo poder escapar de la muerte", dijo Roy Brown, hablando desde la histórica zona costera de Port Royal en Kingston.

El hombre mencionó las condiciones y malas experiencias pasadas en los refugios gubernamentales para huracanes como razones para no evacuar.

Melissa ya causó cuatro muertes durante la semana: tres en Haití y una en República Dominicana, donde además un adolescente está desaparecido.

Parte del impacto de Melissa proviene de su ritmo lento:

avanza más despacio que una persona caminando, a solo 5 km/h o menos, lo cual hace que permanezca más tiempo en cada lugar a su paso.

El huracán también amenaza el este de Cuba, así como el sur de las Bahamas y el archipiélago de las Islas Turcas y Caicos, un territorio británico.

En Cuba, con dificultades para difundir información preventiva por la falta de electricidad, las autoridades apuran preparativos para recibir el martes los embates de Melissa.

El Consejo de Defensa Nacional declaró ayer la "fase de alarma" en las seis provincias del este (Santiago de Cuba, Guantánamo, Holguín, Camagüey, Granma y Las Tunas).

Las autoridades empezaron a evacuar a unas 650.000 personas en estas provincias, donde la población hace acopio de víveres y trata de asegurar con cuerdas los techos de sus hogares. Las clases y actividades laborales no esenciales fueron suspendidas.

Los meteorólogos pronostican cerca de un metro de lluvia, inundaciones repentinas y aludes en Jamaica, Haití y República Dominicana.

Mientras Jamaica aguanta la respiración, varias entidades trabajan contra reloj en el sur de Florida para preparar ayuda destinada a los habitantes de la isla caribeña.

La oenegé Global Empowerment Mission (GEM), especializada en asistencia humanitaria durante catástrofes, es una de las mayores impulsoras de ese esfuerzo.

Desde su sede de Doral, cerca de Miami, recibe, empaqueta y prepara el envío por avión de alimentos, agua y artículos de primera necesidad: en total unas 22 toneladas de suministros con destino a Kingston.

"Tenemos un equipo operativo en Jamaica. Ellos se quedarán allí durante el paso del huracán, tan pronto como pase, saldrán a recorrer la zona para evaluar los daños y coordinar las labores de control y reparación necesarias", dijo Santiago Neira, responsable de proyectos comunitarios de GEM, creada tras el terremoto de Haití en 2010. /ENS-AFP

Defensa de Bolsonaro apela condena

La defensa del expresidente brasileño Jair Bolsonaro presentó ayer un recurso contra su condena a 27 años de prisión por intentar un golpe de Estado tras perder las elecciones de 2022. Hallado culpable en septiembre de haber tratado de impedir la asunción del presidente izquierdista Luiz Inácio Lula da Silva, Bolsonaro busca corregir "ambigüedades, omisiones, contradicciones y oscuridades" en la decisión de la corte suprema.

Rechazan "chantaje" de Venezuela

La primera ministra de Trinidad y Tobago dijo ayer que su país no es "susceptible a ningún chantaje", luego de que Venezuela amenazara con romper los acuerdos de gas bilaterales por los ejercicios militares que realiza con Estados Unidos. "No somos susceptibles a ningún chantaje por parte de los venezolanos en busca de apoyo político", señaló la gobernante Kamla Persad-Bissessar. "Nuestro futuro no depende de Venezuela y nunca lo ha hecho", añadió.

Hamás entrega cuerpo de un rehén

Hamás entregó ayer a Israel el decimosexto cadáver de un rehén retenido en Gaza, poco después de que las familias pidieran la suspensión de las próximas etapas del acuerdo de alto el fuego hasta que se devuelvan todos los restos. "Israel recibió, con la intermediación de la Cruz Roja, el féretro de un rehén muerto que fue entregado al ejército y al Shin Bet [los servicios de seguridad interiores] en la Franja de Gaza", declaró la oficina del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, en un comunicado.

Sismo de magnitud 6,1 en Turquía

Un sismo de magnitud 6,1 se produjo ayer en el oeste de Turquía, afirmó la agencia turca de gestión de catástrofes (AFAD). El temblor, que se reportó en la localidad de Sındırgı, sacudió varias ciudades del oeste del país, incluyendo Estambul y Esmirna, indicó esa agencia, que de momento no informó de víctimas. "Debido al sismo, que se sintió también en las provincias cercanas, la AFAD y todos los equipos de nuestras instituciones involucradas comenzaron a trabajar de inmediato", precisó el ministro turco del Interior, Ali Yerlikaya. /AFP

A Trump "le encantaría" reunirse con Kim Jong Un

EL PRESIDENTE de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó ayer que "le encantaría" mantener una reunión con el líder de Corea del Norte, Kim Jong Un, y abrió la puerta a extender su gira oficial en Asia para poder encajar este encuentro.

"Me encantaría reunirme con él, si él quiere mantener una reunión",

dijo Trump a bordo del Air Force One de camino a Japón tras una visita a Malasia. "Me llevo muy bien con Kim Jong Un. Me cae bien. Yo le caigo bien. Si quiere que nos reunamos, estaré en Corea del Sur", señaló, en referencia a la siguiente parada en su gira tras Tokio.

Así, tras ser preguntado sobre si estaría dispuesto a extender su

gira para mantener este encuentro, reconoció que es algo que "no había pensado". "Creo que la respuesta sería que sí. Lo haríamos, lo haría. (Corea del Sur) Es nuestra última parada, así que sería fácil hacerlo. Sí, lo haría", sostuvo.

"Si quiere una reunión, estaré en Corea del Sur", reiteró, antes de apuntar que Washington sope-

aría una retirada de sanciones a Pyongyang para lograr un acuerdo. "Haysanciones, es algo grande para empezar", señaló Trump, quien insistió en que "tiene una buena relación" con Kim y que el líder norcoreano "sabe" que estará en Corea del Norte. "Si quiere reunirse, me encantaría reunirme con él", zanjó.

El inquilino de la Casa Blanca ya expresó el domingo su disposición a mantener un encuentro con Kim en Corea del Sur en caso de que el líder de Corea del Norte le trasladara su interés en sacar adelante una reunión. Fuentes gubernamentales estadounidenses indicaron posteriormente que el encuentro no aparecía incluido en la agenda oficial del viaje de Trump, si bien admitieron que "las cosas pueden cambiar". /Europa Press

ANDINA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
INFORMA QUE EL PENSIONADO RELACIONADO EN ESTE AVISO FALLECIÓ



IDENTIFICACION DEL PENSIONADO (A)	NOMBRE DEL PENSIONADO(A)	FECHA DE FALLECIMIENTO	LUGAR DE FALLECIMIENTO	NOMBRE DE LOS RECLAMANTES	CALIDAD DEL RECLAMANTE
CC 19308890	FRADY ORLANDO VALDERRAMA PRIETO	23/09/2025	BOGOTA D.C.	BEATRIZ GONZALEZ PRADA	CONYUGE

Las personas que se consideren con igual o mejor derecho para reclamar como beneficiarios de la prestación económica por sobrevivencia, por favor enviar su solicitud al correo Serviciocliente@andinavidaseguros.com.co - UNICO AVISO

EL LÍDER independentista catalán Carles Puigdemont anunció ayer que la dirección de su partido decidió “romper” su acuerdo con los socialistas españoles, que permitió a Pedro Sánchez ser reelegido presidente del Gobierno hace dos años.

“No estamos dispuestos a continuar ayudando a un gobierno que no ayuda a Cataluña”, aseguró Puigdemont en una comparecencia de prensa en Perpiñán, en el sur de Francia, tras una reunión de la dirección de su formación, Junts per Catalunya (JxCat).

“Por eso la dirección ejecutiva nacional ha decidido romper su apoyo al Partido de los Socialistas, ejercer la oposición y, evidentemente, consultar a la militancia”, continuó, subrayando que Sánchez y su formación habían incumplido los acuerdos de su pacto.

Los resultados de la votación de los afiliados se conocerán en la tarde del jueves.

“Si a partir del jueves a las 6 de la tarde la militancia de Junts ratifica el acuerdo adoptado por unanimidad (...), el gobierno español no tendrá, ni podrá recurrir a la mayoría de la investidura: no tendrá presupuestos, no tendrá capacidad para gobernar”, indicó Puigdemont.

Sánchez, que encabeza un gobierno de izquierdas en minoría parlamentaria, reiteró hace unos días su voluntad de cumplir la legislatura hasta el final, en 2027, aunque no consiga aprobar presupuestos.

El gobierno no se pronunció inmediatamente sobre la decisión de la directiva de Junts, pero en los últimos días varios ministros habían tratado ya de minimizar las amenazas de la formación independentista, con quien dijeron esperar continuar dialogando.

Durante su intervención de alrededor de media hora, Puigdemont no hizo referencia, sin embargo, a si los siete diputados de su formación en el Congreso de los Diputados apoyarían una eventual moción de censura junto a la derecha y la extrema derecha contra el gobierno de Sánchez, lo que –de producirse– sí provocaría la caída del ejecutivo y la convocatoria de elecciones anticipadas.

Las relaciones entre la formación de Puigdemont y los socialistas sufrieron un fuerte deterioro en los últimos meses.

“No pueden decir que no estaban avisados”, acusó el líder de la tentativa separatista de 2017, quien vive en el extranjero desde hace ocho años para evadir a la justicia española.

Tras unas complejas negociaciones, Junts accedió a brindarles el apoyo clave de sus siete diputados en el Congreso a Sánchez para lograr su investidura tras las elecciones de 2023.

A cambio, el líder socialista se comprometió, entre otros, a impulsar la ley de amnistía para los

Puigdemont anuncia que retira apoyo a jefe del gobierno español, Pedro Sánchez

El líder independentista catalán dice que el PSOE es el responsable máximo de la decisión, no Junts

independentistas procesados por el intento secesionista, a trabajar para que el catalán sea lengua oficial de la Unión Europea o a realizar reuniones periódicas con

un mediador para comprobar el avance de los acuerdos.

Pero para Junts, que siempre enfatizó que estos pactos no implicaban un apoyo a todas las

leyes impulsadas por el ejecutivo de izquierdas, los socialistas no han cumplido.

“No hay voluntad por parte del Partido Socialista para ejecutar

los acuerdos políticos en tiempo y forma”, criticó Puigdemont desde Perpiñán, subrayando que su formación ya había dado suficientes avisos./AFP



**PUBLICACION TARIFAS
DISTRIBUCION POR REDES
OCTUBRE 2025**



DISTICION SAS ESP Informa que de acuerdo a la Resolucion CREG: 137 de 2013, RESOLUCION MINMINAS 40236 de 2020 y en ESPECIAL:

Resolucion 055 y 056 de 2015 para los municipios de CHISCAS, CHITA, COCUY, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GUICAN, JERICO, PANQUEBA, SAN MATEO Y SOCOTA

Resolución 074 de 2013 para los municipios de SATIVANORTE, SUSACON y TIPACOQUE

Resoluciones 031 - 032 de 2017 y **502 095 DE 2024** para los municipios de COPER, MARIPI, PAUNA y SAN PABLO DE BORBUR

Resoluciones 082, 091 de 2017 y **502 098 DE 2024** para los municipios de ALMEIDA, BUENAVISTA, CHIVOR, GACHANTIVA, GUAYATA, MACANAL, RONDON, SATIVASUR y SOMONDOCO

Resoluciones 089, 098 de 2017 y **502 096 DE 2024** para el municipio de SANTAMARIA

Resolución 177 y 178 de 2020 para los municipios de LABRANZAGRANDE, PAYA y PISBA

Resolución 068 de 2016 para los municipios de Soata, Boavita y La Uvita GNC

Resolución 175 y 176 de 2020 para el municipio de SOCHA GNC

MUNICIPIO	USO ESTRATO	CARGO FIJO Cufm,i,j	CARGO VARIABLE Cufm,i,j RESOLUCION CREG 137 DE 2013 \$m3	COSTO UNITARIO EQUIVALENTE CUEqm,i,j: GLP (0-7,26)m3/mes - GNC (0 - 20 M3/MES)	SUBSIDIO/CONTRIBUCION	% SUBSIDIO/CONTRIBUCION %	TOTAL	Meq > 7,26 M3 GLP - Meq > 20 M3 GNC
CHISCAS, CHITA, COCUY, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GUICAN, JERICO, PANQUEBA, SAN MATEO Y SOCOTA	ESTRATO 1		13.229,63	14.092,36	-7.450,00	52,87%	6.642,36	13.229,63
	ESTRATO 2		13.229,63	14.048,07	-5.758,00	40,99%	8.290,08	13.229,63
	ESTRATO 3 Y 4	3.985,84	13.229,63	13.229,63	0,00	0,00%	13.229,63	
	COMERCIAL	3.985,84	13.229,63	13.229,63	1.532,18	8,90%	14.761,80	
SATIVANORTE, SUSACON y TIPACOQUE	ESTRATO 1		10.193,87	10.953,66	-6.572,19	60,00%	4.381,46	10.193,87
	ESTRATO 2		10.193,87	11.036,90	-5.518,45	50,00%	5.518,45	10.193,87
	ESTRATO 3 Y 4	4.232,03	10.193,87	10.193,87	0,00	0,00%	10.193,87	
	COMERCIAL	4.232,03	10.193,87	10.193,87	1.283,90	8,90%	11.477,77	
COPER, MARIPI, PAUNA y SAN PABLO DE BORBUR	ESTRATO 1		12.171,67	13.019,96	-6.746,28	51,81%	6.273,68	12.171,67
	ESTRATO 2		12.171,67	13.048,59	-5.267,75	40,37%	7.780,84	12.171,67
	ESTRATO 3 Y 4	4.156,59	12.171,67	12.171,67	0,00	0,00%	12.171,67	
	COMERCIAL	4.156,59	12.171,67	12.171,67	1.453,21	8,90%	13.624,89	
ALMEIDA, BUENAVISTA, CHIVOR, GACHANTIVA, GUAYATA, MACANAL, RONDON, SATIVA SUR y SOMONDOCO	ESTRATO 1		12.849,85	13.737,23	-7.337,69	53,41%	6.399,54	12.849,85
	ESTRATO 2		12.849,85	13.778,03	-5.789,71	42,02%	7.988,31	12.849,85
	ESTRATO 3 Y 4	4.037,57	12.849,85	12.849,85	0,00	0,00%	12.849,85	
	COMERCIAL	4.037,57	12.849,85	12.849,85	1.502,98	8,90%	14.352,83	
SANTAMARIA	ESTRATO 1		10.976,24	11.850,55	-6.832,18	57,65%	5.018,37	10.976,24
	ESTRATO 2		10.976,24	11.794,27	-5.560,78	47,15%	6.233,49	10.976,24
	ESTRATO 3 Y 4	3.558,41	10.976,24	10.976,24	0,00	0,00%	10.976,24	
	COMERCIAL	3.558,41	10.976,24	10.976,24	1.293,58	8,90%	12.269,83	
LABRANZAGRANDE, PAYA, PISBA	ESTRATO 1		9.525,88	10.491,97	-5.240,29	49,95%	5.251,68	9.525,88
	ESTRATO 2		9.525,88	10.699,76	-4.170,73	38,98%	6.529,03	9.525,88
	ESTRATO 3 Y 4	5.294,18	9.525,88	9.525,88	0,00	0,00%	9.525,88	
	COMERCIAL	5.294,18	9.525,88	9.525,88	1.318,99	8,90%	10.844,87	
LA UVITA SECTOR RURAL CUSAGUI	ESTRATO 1		5.690,17	0,00	0,00	0,00%	0,00	5.690,17
	ESTRATO 2		5.690,17	6.319,63	-3.159,81	50,00%	3.159,81	5.690,17
	ESTRATO 3 Y 4	4.657,97	5.690,17	5.690,17	0,00	0,00%	5.690,17	
	COMERCIAL	4.657,97	5.690,17	5.690,17	920,98	8,90%	6.611,15	
SOCHA	ESTRATO 1		4.583,16	4.876,23	-2.766,41	56,73%	2.109,83	4.583,16
	ESTRATO 2		4.583,16	4.836,92	-2.230,25	46,11%	2.606,66	4.583,16
	ESTRATO 3 Y 4	3.745,53	4.583,16	4.583,16	0,00	0,00%	4.583,16	
	COMERCIAL	3.745,53	4.583,16	4.583,16	407,90	8,90%	4.991,06	

LAS VARIABLES PARA CALCULAR LA TARIFA DEL GLP POR REDES DE ACUERDO A LA RESOLUCION CREG 137 DE 2013

MUNICIPIO	VALOR GAS Gm,i,j \$/M3	Valor Transporte Terrestre Tm,i,j \$/M3	% Perdida en Distribucion	Cargo M3 Distribucion Dm,i,j \$/M3	Factor de Vaporizacion Fv	Cargo Cf por Factura \$/FACTURA	FCV CREG 033/2015
"CHISCAS, CHITA, COCUY, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GUICAN, JERICO, PANQUEBA, SAN MATEO Y SOCOTA"	5.068,80	1.600,00	3,63%	6.309,63	1	3.985,84	1,00
SATIVANORTE, SUSACON y TIPACOQUE	4.710,78	1.635,69	3,63%	3.608,34	1	4.232,03	1,00
"COPER, MARIPI, PAUNA y SAN PABLO DE BORBUR"	5.182,85	1.595,10	3,63%	3.431,70	1	4.156,59	1,00
ALMEIDA, BUENAVISTA, CHIVOR, GACHANTIVA, GUAYATA, MACANAL, RONDON, SATIVASUR y SOMONDOCO	5.182,85	1.595,10	3,63%	5.816,59	1	4.037,57	1,00
SANTAMARIA	5.182,85	1.595,10	3,63%	3.942,98	1	3.558,41	1,00
LABRANZAGRANDE, PAYA, PISBA	5.182,85	2.208,60	3,63%	1.856,01	1	5.294,18	1,00
LA UVITA SECTOR RURAL CUSAGUI	2.291,13	2.750,00	3,63%	402,76	1,1400	4.595,80	0,78
SOCHA	2.287,34	1.700,00	3,63%	390,90	1,1400	3.745,53	0,76

CARLOS RAMON CASTAÑEDA SAENZ
Gerente

Emisiones industriales amenazan el aire de la Sabana de Bogotá: CAR

Se detectaron metales peligrosos como cromo hexavalente, arsénico y cobalto en niveles altos

LA CORPORACIÓN Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en alianza con la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad de Huelva (España), presentó los resultados de la primera investigación científica que analiza la calidad del aire en un sector específico de la Sabana de Bogotá, concretamente en el sector Manas de Cajicá, Cundinamarca. El estudio identifica de manera clara a las emisiones industriales como las principales responsables de la contaminación atmosférica en la zona.

El estudio encontró que, aunque las concentraciones promedio de material particulado cumplen con los límites establecidos por la normatividad nacional e internacional para exposiciones de 24 horas, sí son relativamente altas frente a otras zonas rurales del mundo.



LA INDUSTRIA genera más del 50 % de la contaminación del aire en la Sabana de Bogotá. /Foto: CAR Cundinamarca

Los resultados para este sector específico del corredor industrial de Cajicá indican que las emisiones industriales son los principales causantes de contaminantes, generalmente de combustibles fósiles, plantas de asfalto y cemento, siendo responsables de más del 50 % de la masa de material

particulado PM10, un tipo de contaminante registrado en el aire de la zona de estudio.

Estas partículas, que son invisibles para el ojo humano, pueden ser polvo, cenizas, hollín o polen, y se generan tanto de fuentes naturales como de actividades humanas. La principal preocupación de estas partículas es que pueden generar afectación a la salud.

Los procesos industriales impactan y afectan negativamente la calidad del aire. Estos corresponden a empresas que utilizan calderas pirotubulares con combustóleo industrial y a plantas termoeléctricas, que dispersan contaminantes a través de sus chimeneas.

Otras industrias que deterioran la calidad del aire corresponden al sector de la construcción como la producción de mezclas asfálticas, así como una cervecera que opera con calderas combinadas, industria de refinación de sal, otra de fabricación de ladrillos y una más

vinculada al manejo de materiales de construcción.

El estudio realizado también reveló que el aporte de contaminantes al aire por el tráfico vehicular fue menor, con una participación cercana al 21 %. Una cifra por debajo de la esperada, dada la demanda del tránsito vehicular por los corredores nacionales de esta zona.

“Este estudio confirma que la industria tiene un peso determinante sobre la calidad del aire en la Sabana de Bogotá y que debemos continuar con nuestras estrategias de control y seguimiento a estas fuentes de emisión, con el fin de garantizar un ambiente más sano para los habitantes de la región”, afirmó el director general de la CAR Alfred Ignacio Ballesteros.

Los datos obtenidos sirvieron como insumo para identificar las fuentes provenientes de emisión de contaminantes atmosféricos, mediante un modelo que permite determinar qué actividades están contribuyendo a la afectación de la calidad del aire en zonas específicas.

La investigación también advierte la presencia de metales como cromo hexavalente (Cr VI), arsénico (As) y cobalto (Co), que, aunque en niveles bajos, superan los umbrales mínimos de riesgo carcinogénico, lo que hace necesario implementar medidas de control y fortalecer la vigilancia a estas industrias responsables de estos contaminantes.

Un muerto dejó ataque sicarial en edificio Capital Towers

Un hombre de 45 años perdió la vida tras ser víctima de un ataque sicarial registrado en el edificio Capital Towers, ubicado en la localidad de Teusaquillo, en Bogotá. El hecho ocurrió en inmediaciones del búnker de la Fiscalía General de la Nación y la Gobernación de Cundinamarca. Según las primeras versiones entregadas por las autoridades, el agresor ingresó a un establecimiento de comercio donde se encontraba la víctima y efectuó aproximadamente cuatro disparos en su contra. El ataque se registró al interior del edificio, sector caracterizado por la presencia de entidades judiciales y administrativas. Las imágenes de los circuitos cerrados serán fundamentales para establecer la identidad del atacante, su ruta de escape y posibles cómplices.

Nuevo Centro de Desarrollo Comunitario en Suba

El alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, acompañado de los secretarios de Integración Social, Roberto Ángulo; Educación, Isabel Segovia; y Salud, Gerson Bermont; inauguraron el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Tibabuyes en Suba, ubicado en la calle 144 No. 136A-65, barrio Bilbao. El CDC Tibabuyes tiene un área total de 7.879 m² en tres niveles en los que se encuentran el jardín infantil Colibrí de la Esperanza con capacidad para 200 niños, comedor comunitario, Centro Integrarte y de inclusión social para 150 personas con discapacidad, la nueva sede de la Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social (Sdis) de Suba y un teatro con capacidad para 500 personas, destinado para diferentes actividades culturales.

Censo económico de la cra. 7 revela envejecimiento

La Secretaría de Desarrollo Económico (Sdde) adelantó un diagnóstico económico y social en el corredor de la carrera Séptima en Bogotá, donde se identificaron 1.142 personas que actualmente desarrollan actividades económicas en 33 manzanas de este emblemático eje del centro de la ciudad. Uno de los principales hallazgos del censo fue la identificación de un envejecimiento significativo de esta población: el 50 % de las personas registradas supera los 50 años y de estas el 30 % supera los 60 años.

AVISO DE FUSIÓN ABREVIADA POR ABSORCIÓN

GRUAS Y EQUIPOS S.A.S. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), sociedad por acciones simplificada con domicilio en Funza, identificada con NIT 860.070.770-2, y ALL IN CONCRETE S.A.S. (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), sociedad por acciones simplificada con domicilio en Funza, identificada con NIT 901.090.508-2, avisan a sus acreedores y a todos los terceros interesados que sus respectivas Asambleas Generales de Accionistas (o Accionista Único) aprobaron la Fusión Abreviada por Absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con los términos y condiciones establecidas a continuación:

1. Fundamento y Aprobación de la Fusión

La Fusión se realizará bajo la figura de Fusión Abreviada por Absorción, en virtud del Artículo 33 de la Ley 1258 de 2008 y los Artículos 5 y 11 de la Ley 222 de 1995, dado que la Sociedad Absorbente (GRUAS Y EQUIPOS S.A.S.) es titular del cien por ciento (100%) de las acciones sociales suscritas y pagadas de la Sociedad Absorbida (ALL IN CONCRETE S.A.S.).

La decisión fue ordenada mediante:

- Sociedad Absorbente (GRUAS Y EQUIPOS S.A.S.): Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según Acta N° 99 Extraordinaria del 22 de octubre de 2025.
- Sociedad Absorbida (ALL IN CONCRETE S.A.S.): Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (Accionista Único), según Acta N° 22 Extraordinaria del 22 de octubre de 2025.

El Acuerdo de Fusión Abreviada fue suscrito por los representantes legales de ambas sociedades el día 29 de octubre de 2025 en virtud de lo señalado en el Artículo 33 de la Ley 1258 de 2008

2. Condiciones y Motivos de la Fusión

La Fusión se efectúa con el objetivo de optimizar la carga administrativa y financiera y simplificar la administración del grupo empresarial.

Se destaca que la operación es completamente neutra desde el punto de vista patrimonial para la Sociedad Absorbente, toda vez que, al poseer el 100% de las acciones de la Sociedad Absorbida, pasa a ser dueña directa de un patrimonio que indirectamente ya le pertenecía.

Como consecuencia de la Fusión Abreviada, ALL IN CONCRETE S.A.S. se extinguirá de la vida jurídica, y la GRUAS Y EQUIPOS S.A.S. subsistirá, subrogándose en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

3. Información Financiera de Base

A continuación, se presentan los datos y cifras que sirvieron de base para establecer las condiciones de la fusión, a corte del 30 de septiembre de 2025:

Balance	GRUAS Y EQUIPOS S.A.S. (Absorbente)	ALL IN CONCRETE S.A.S. (Absorbida)
ACTIVO TOTAL	23.245.058.438	7.803.950.646
PASIVO TOTAL	6.124.544.768	624.166.185
PATRIMONIO TOTAL	17.120.513.670	7.179.784.461

4. Derecho de Oposición de Acreedores

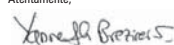
De conformidad con lo establecido en la Ley, los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes podrán ejercer el derecho de oposición ante la Superintendencia de Sociedades, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del presente Aviso, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2025.

5. Documentos a Disposición

Los siguientes documentos, que desarrollan el Acuerdo de Fusión, se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio de la Sociedad Absorbente Celta Trade Park, Km 7 BG 7 - 2 autopista Bogotá - Medellín / Funza Colombia:

- Discriminación y valoración de activos y pasivos.
- Anexo explicativo del método de evaluación utilizado.
- Copias certificadas de los balances generales de las sociedades participantes.
- Balances consolidados de la Sociedad Absorbente (post-fusión).

Atentamente,


YANNETH BREZINER SANCHEZ

Representante Legal
ALL IN CONCRETE S.A.S.
NIT. 901.090.508-2

Fecha de Publicación: 28 de octubre de 2025

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ACCIONES Y VALORES NUEVO MILENIO S.A.

El representante legal de la sociedad ACCIONES Y VALORES NUEVO MILENIO S.A., se permite comunicar que la convocatoria publicada el día 27 de octubre de 2025 es revocada por un error de transcripción, por lo que se vuelve a convocar a los accionistas a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo de manera presencial el 21 de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m. en el Edificio Torre Colpatria ubicado en la Carrera 7 No. 24 - 89, Piso 45 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- Verificación del quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
- Lectura y aprobación de los EEFF de propósito especial con corte a 30 de septiembre de 2025.
- Lectura y aprobación del proyecto de fusión de la Sociedad.
- Ejercicio el derecho de retiro.
- Proposiciones y varios.
- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con los artículos 12 a 14 de la Ley 222 de 1995, se informa a los accionistas que, con ocasión de la propuesta de fusión que se someterá a la Asamblea, podrán ejercer su derecho de inspección sobre los documentos de la operación, disponibles en las oficinas de la sociedad durante los 15 días hábiles previos a la reunión. Asimismo, los accionistas que no voten a favor o no asistan podrán ejercer el derecho de retiro en los términos de la ley.

Atentamente,

Representante Legal
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.

LIBROS

“Inteligencia artificial explicada a mi abuelita”

Víctor Astudillo



EN TIEMPOS de acelerada transformación tecnológica y preguntas sobre el futuro de la humanidad, el experto Víctor Astudillo presenta “Inteligencia artificial explicada a mi abuelita” bajo el sello de Tendencias, una obra que acerca de forma clara, sencilla y amena los conceptos de la inteligencia artificial a cualquier lector, incluso a quienes creen que el tema es demasiado complejo.

ENCUENTRO

Ruta Artesanal Tequendama

Gracias a la alianza entre la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y Artesanías de Colombia, este 29, 30 y 31 de octubre se realizará la Cuarta Ruta Artesanal en el Centro Internacional Tequendama en Bogotá. En este encuentro, que estará abierto al público en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., se busca preservar el patrimonio y la cultura.

SIMPOSIO INTERNACIONAL

“La ciudad, el arte y la felicidad”

En la Universidad Jorge Tadeo Lozano se llevará a cabo el Simposio Internacional “La ciudad, el arte y la felicidad”, un encuentro académico de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, que reunirá a destacadas curadoras, artistas e investigadoras nacionales e internacionales para reflexionar sobre tensiones, afectos y transformaciones que atraviesan la vida urbana contemporánea.

TEATRO

“El Águila Descalza” regresa a Bogotá

“El Águila Descalza” regresa a Bogotá a petición del público, en tres únicas funciones: 4, 5, y 6 de diciembre, al Teatro Astor Plaza de Bogotá, con su más reciente éxito de cartelera, “Clase Mela”. Integrada por Carlos Mario Aguirre y Cristina Toro, vuelven a la capital después de un éxito rotundo por Estados Unidos y de su más reciente gira nacional.

Picasso y Klee se encuentran en el Museo Thyssen

Una muestra que celebra la amistad de ambos artistas y el vínculo con Heinz Berggruen

EL MUSEO Nacional Thyssen-Bornemisza inaugura este martes una exposición en la dialogan las obras de los artistas Pablo Picasso y el alemán Paul Klee. Ambos compartieron su afinidad por el surrealismo, aunque nacieron antes de su estallido, una amistad y conexión que también mantienen con el marchante y coleccionista de arte Heinz Berggruen, cuyo museo participa en la muestra.

Hasta el próximo 1 de febrero de 2026, la exposición muestra el doble encuentro entre ambos artistas, que para Berggruen fueron los dos grandes creadores de la primera mitad del siglo XX, según explicó el director artístico del museo, Guillermo Solana, durante la presentación.

“Gracias a la selección de obras y gracias también a la disposición, se ha conseguido traer mucho a Picasso al terreno de Klee (...) Fueron dibujantes apasionados, vocacionales del dibujo lineal los dos. Klee compartió el cubismo que había inventado Picasso, recibió la herencia del cubismo y los dos compartieron una afinidad por el surrealismo. Los dos habían crecido antes del surrealismo, pero los dos fueron los artistas favoritos de los surrealistas parisinos”, relató Solana.

Las piezas

Pero este diálogo no solo se produce entre ambos artistas, sino entre los dos coleccionistas fundadores del Thyssen y del Museum



HASTA EL próximo 1 de febrero de 2026, la exposición muestra el doble encuentro entre ambos artistas. /Foto: Europapress

Berggruen: Heinz Berggruen y el barón Hans Heinrich von Thyssen-Bornemisza. De hecho, la muestra se compone por 60 obras de Klee y Picasso y las pocas que pertenecen al museo madrileño en algún momento formaron parte de la colección personal del marchante alemán.

En este sentido, Klaus Biesenbach, el director de la Neue Nationalgalerie y del Museo Berggruen, ambas instituciones han prestado los óleos para el proyecto, destacando la “amistad” como elemento fundamental en la historia del arte, particularmente en el caso de esta exposición.

Para Berggruen, cuya vida fue una historia de “exilio”, tal y como ha explicado su hijo Oliver Berggruen, Picasso y Klee eran una “gran sinfonía y música de cámara”, respectivamente. El marchante tuvo una conexión especial con ambos y aunque no coleccionaba artistas variados, sí lo hacía en profundidad de algunos pocos. El caso del malagueño y el ale-

mán es uno de esos. “Desempeñó un papel importante en el mundo cultural alemán, conectando con intelectuales alemanes que después interactuaron en la creación del museo”, señala su hijo.

Ambas pinacotecas, que nacieron como iniciativas privadas, pero ahora representan órganos públicos después de que los respectivos gobiernos adquiriesen las colecciones, extienden su relación y “fuerte vínculo” varias generaciones después de que los coleccionistas se conociesen en Nueva York.

Varios capítulos

Los comisarios de la muestra, Paloma Alarcó y Gabriel Montuá, explicaron que “Picasso y Klee en la colección de Heinz Berggruen” se ha dividido en varios capítulos por las similitudes en las obras de ambos artistas: el primero es el retrato y la máscara, las piezas centrales son dos retratos de Dora Maar, después los lugares, el paisaje fue un tema fundamental en los comienzos de ambos, las “cosas”, naturalezas muertas con significados simbólicos, y, finalmente, los arlequines y desnudos.

Por una parte, Picasso sintió una fuerte fascinación por el cuerpo y pintó hombres y mujeres de diferentes formas y maneras, obras que se exponen en la última sala de la muestra. Klee, por su parte, se inspiró mucho en el circo y lo pintó en diversas ocasiones, aunque él concebía el cuerpo de forma diferente a

Picasso. En el caso del alemán, lo usaba como una extensión de la arquitectura en la que lo ubicaba.

“Desempeñó un papel importante en el mundo cultural alemán, conectando con intelectuales alemanes”

Save the Children celebra 40 años transformando vidas

ESTE AÑO, Save the Children celebra 40 años de trabajo en Colombia, respaldados por más de un siglo de experiencia global. La organización llegó al país en 1985, para responder a la tragedia de Armero y, desde entonces, no ha dejado de trabajar por la niñez colombiana.

Durante cuatro décadas, Save the Children ha acompañado a millones de niños, niñas y adolescentes, con el firme propósito que ninguno crezca sin protección, sin oportunidades y sin esperanza.

A lo largo de los años, la organización se ha consolidado como un referente de trabajo humanitario y de desarrollo, especialmente



DESDE 1985 ha impulsado programas en educación, salud, protección, nutrición y agua, saneamiento e higiene, garantizando que la niñez crezca protegida, saludable y con oportunidades. /Foto: Save the Children

en los contextos más difíciles de Colombia, bajo los principios de neutralidad, imparcialidad

e independencia operativa, con programas integrales en educación, protección, salud, nutrición

y WASH (agua, saneamiento e higiene); así como acciones para reducir la pobreza infantil y fortalecer la gobernanza de los derechos de la niñez.

De la mano de entidades de gobierno, cooperación internacional, donantes privados y aliados locales, Save the Children ha llegado a las zonas con mayor necesidad, impulsando iniciativas que transforman vidas y garantizan el ejercicio de los derechos de la niñez en todo el país.

En estos 40 años, ha alcanzado directa e indirectamente a más de 22 millones de personas, en 19 departamentos del país, de las cuales el 55 % son niñas, niños y adolescentes.

TENDENCIAS

Terror, sabor y vino: plan perfecto para Halloween

Estas son algunas recetas para disfrutar esta celebración

OCTUBRE ES un mes que tiene su aire enigmático y ese gusto irresistible por lo sobrenatural. Y si hay algo mejor que una buena película de terror, es vivirla con una copa de vino que intensifique cada emoción.

Recetas para disfrutar esta celebración con sabor colombiano:

Con vino blanco

Ligero, refrescante y con toques cítricos, este vino es ideal para equilibrar sabores, perfecto para quienes disfrutan el suspenso.

• “Dedos de bruja costeña” (deditos de queso con pimientón):

Use queso costeño en bastones, envuélvalos en masa de hojaldre y hornéelos hasta que doren. Coloque rodajas en forma triangular de pimientón en la punta de los dedos de queso para simular “uña” sangrientas. El toque salado combina de maravilla con la acidez del vino blanco.

• “Cementerio tropical” (ceviche de mango biche y camarones):

Combina cubos de mango biche, aguacate y camarones cocidos con limón, cilantro y un toque de ají.



ESTA ES la oportunidad perfecta para crear recetas que conmemoren y hagan honor a esta festividad tan especial para todos.

/Cortesía prensa

Sírvalo en vasos transparentes y decore con totopos en forma de lápida. Refrescante, crujiente y visualmente irresistible.

• “Fantasmitas de arequipe” (minimerengues rellenos):

Prepare merenguitos caseros, pínteles ojos con chocolate derretido y rellénelos con una cucharadita de arequipe, perfectos para

acompañar una copa fría mientras se disfruta una historia de miedo.

Con vinotinto

De carácter intenso y aroma a frutos rojos, este vino resalta platos más de sabor profundo, ideales para los valientes que no se esconden tras la manta.

• “Ojos del más allá” (albóndigas rellenas de queso en salsa roja):

Prepare albóndigas de carne molida con orégano y un toque de comino, rellénelas con cubos de queso costeño y sírvelas en salsa de tomate natural.

Corone cada albóndiga con una rodaja de aceituna para simular un ojo. Perfectas para compartir entre sustos.

• “Momias espeluznantes” (minipizzas de pepperoni en salsa napolitana):

Se cubren tortillas con salsa napolitana, se cruzan tiras de queso mozzarella simulando vendas y se decoran con rodajas de pepperoni y aceitunas negras como ojos. Se doran en el AirFryer a 180 °C durante 5 minutos, obteniendo un bocado divertido y perfecto para Halloween.

AMBIENTE

Normas más estrictas contra microplásticos

Parlamento Europeo adoptó reglamento para proteger mares

EL PARLAMENTO Europeo adoptó definitivamente un reglamento que refuerza la lucha contra los microplásticos al abordar los gránulos plásticos industriales (GPI), unas microesferas utilizadas en la fabricación de todos los objetos de este material.

El texto amplía la responsabilidad por las pérdidas de GPI en el medioambiente a las empresas de transporte marítimo, que deberán embalar y etiquetar debidamente estos productos y alertas en caso de pérdida accidental.

Estos gránulos, producidos por la industria petroquímica en millones de toneladas cada año en todo el mundo, son enviados por barco o camión a las empresas transformadoras de plástico para ser convertidos en objetos o componentes. Cada año se pierden varias decenas de miles de toneladas en la Unión Europea (UE) —entre 52.000 y 180.000 en 2019, según la Comisión Europea—, contaminando mares y suelos.

En el mar, los gránulos, también apodados “lágrimas de sirena”, pueden causar “mareas blancas” que llegan a las playas y son extremadamente difíciles de limpiar.

La inclusión del trans-



EN EL mar, los gránulos, también apodados “lágrimas de sirena”, pueden causar “mareas blancas”. /Foto: AFP

porte marítimo en la normativa, que hasta ahora estaba exento, constituye el principal avance del texto.

En virtud del reglamento, los armadores deberán alertar inmediatamente a los servicios de emergencia competentes y tomar medidas para limitar los daños.

Posteriormente, deberán proporcionar en un plazo de 30 días una estimación de la cantidad de microplásticos vertida en el medioambiente.

“Con este reglamento, ya no podrán decir: ‘ah, no, no soy yo’”, señaló el ponente del texto, el socialista César Luena. “Se les pone una responsabilidad y son los primeros responsables en advertir a las autoridades”, destacó.

Todas las empresas, eu-

ropeas o no, que transporten más de cinco toneladas de microplásticos al año dentro de la UE deberán cumplir con el nuevo reglamento, en un plazo de dos años para el transporte terrestre y de tres para el marítimo.

Las industrias que produzcan, transporten o transformen estos gránulos deberán elaborar planes de evaluación de riesgos para contener posibles fugas y emprender rápidamente operaciones de limpieza si fuera necesario.

Así pues, las grandes empresas que produzcan o transporten más de 1.500 toneladas de microplásticos al año tendrán cinco años desde la entrada en vigor del texto para obtener una certificación de un organismo independiente.

SOCIALES



CIERRE DEL Programa Salud Joven de Fundación PLAN y AstraZeneca. En la foto: Helena Margarita Vargas del Valle, presidenta Junta Directiva Fundación PLAN; Thiago Hernández, asesor técnico nacional; Sandra Royá, directora jurídica.



YANBAL REALIZÓ una experiencia única de maquillaje en Bogotá. En la foto: Gabriela Tafur, Daniela ‘Tuti’ Vargas y Valentina Tafur.

La esperanza es lo último que se pierde



Especial para EL NUEVO SIGLO
Por Óscar Munévar Forero

CUANDO ESTAMOS a tres fechas de terminar la clasificación a los cuadrangulares finales de la Liga BetPlay II, la victoria de Millonarios sobre su rival de casa, Santa Fe, fue como una gota de agua en un desierto, porque lo dejó con alguna posibilidad de buscar la casilla octava del campeonato.

Claro está, que en esas mismas condiciones se encuentran América, Alianza, Santa Fe y Once Caldas; cada uno distanciado de los otros por un punto en la tabla.

Los llamados equipos grandes bogotanos no deberían estar peleando posiciones secundarias, pero la tacañería y mala administración de estos conjuntos los tiene con calculadora en mano.

Afortunadamente, David Mackalister Silva se recuperó y le agó la fiesta a los santafereños, pero esta victoria (0-1) no puede ser considerada como el resurgir de una institución como Millonarios, que tiene en su hinchada la mayor riqueza. Durante todo el año, pese a los ma-

los resultados, siempre lo ha estado acompañando y mientras tanto sus directivos se gastan la plata que dejan en sus arcas la hinchada azul.

Una cosa muy parecida está pasando con Santa Fe: hizo inversión en un técnico como Jorge Bava que dejó muy poco, porque el equipo lo tenía bien ordenado Francisco López, a este le pagan con monedas y el otro se llevó los verdes y no trajo jugadores de jerarquía, contrató por montones, pero se le olvidó buscar gente talentosa que le ayudará a Hugo Rodallega. Lo bueno para los 'cardenales' es que el año entrante juegan Copa Libertadores y eso salvaría la pésima temporada del segundo semestre.

Somos lo que producimos. Ahora nos toca esperar a ver qué pasa con otros resultados o pedirle al Señor de Monserrate un milagro, del contrario los hinchas bogotanos tendrán que ponerse en modo Champions y olvidarse del torneo local hasta el año entrante. Confiamos en que, clasifiquen o no, Gustavo Serpa y Eduardo Méndez se den cuenta de que lo más preciado que tienen son sus seguidores y es necesario invertir para un buen espectáculo y no en la compra de calculadoras a ver si los puntos les alcanzan.

Para los hinchas de los oncenos capitalinos lo último que se pierde es la esperanza.

La Suramericana define a sus finalistas

Atlético Mineiro buscará hacer valer el empate que sacó en Quito a Independiente del Valle

TRAS LOS empates registrados en los partidos de ida, Atlético Mineiro y Lanús corren con la ventaja de definir como locales esta semana las semifinales de la Copa Suramericana de 2025.

El Galo de Jorge Sampaoli consiguió una igualdad (1-1) agónica, con un gol de su extremo Dudu en el tiempo añadido, en su visita el martes pasado al Independiente del Valle en Quito.

Lanús, por su lado, pudo sentenciar su clasificación a la final el jueves último en el estadio Nacional de Santiago.

Sin embargo, desaprovechó una ventaja de 2-0 con la que se fue al descanso y se dejó empatar 2-2 por la Universidad de Chile, que logró salvar un punto con un penal convertido por su capitán, Charles Aránguiz, al minuto 90+9.

De esta manera, ambas semifinales se definirán en Belo Horizonte hoy en el sur de Buenos Aires el jueves.

Los ganadores se enfrentarán en Asunción el 22 de noviembre en la final de la Suramericana, un trofeo que todos

los semifinalistas, salvo Mineiro, ya han levantado.

El campeón del torneo se clasifica para la fase de grupos de la Copa Libertadores de 2026 y también para la Recopa Suramericana del próximo año.

Acechado por la pérdida de categoría en el campeonato brasileño -está decimotercero, con cinco puntos de ventaja sobre Vitoria, primer equipo en zona de descenso-, el Atlético Mineiro apuesta todas sus fichas a ganar la Suramericana, un título que falta en su palmarés.

El Galo nunca antes llegó a semis de la Suramericana. Su mejor actuación había sido en 2010 cuando avanzó hasta cuartos de final.

Ganar este inédito trofeo le permitiría salvar el año y asegurarse un cupo en la Libertadores 2026.

El martes dio una muestra de carácter y logró sobrevivir a los 2.850 metros de altitud de Quito.

El Matagigantes ecuatoriano se había adelantado en el marcador al



INDEPENDIENTE DEL VALLE buscará dejar fuera de la final de la Suramericana a Atlético Mineiro. /@IDV_EC

HOY POR TV		
Lecce-Nápoles	12:30 p.m.	ESPN
Atalanta-Milán	2:45 p.m.	ESPN
Uruguay-Argentina	4:00 p.m.	DSports 6
Chile-Bolivia	4:00 p.m.	DSports 7
Águilas Doradas-Envigado	4:00 p.m.	Win Fútbol+
Cali-Alianza	6:10 p.m.	Win Fútbol+
Ecuador-Colombia	6:00 p.m.	RCN y Gol Caracol
Paraguay-Venezuela	6:00 p.m.	DSports 7
Atlético Mineiro-Independiente del Valle	7:30 p.m.	DSports

minuto 11 con un tanto de penal de Junior Sornoza, pero a los 90+2 minutos el incombustible Hulk asistió a Dudu y éste marcó el empate in extremis.

Y pese a que definirá la serie hoy en su casa, el estadio Arena MRV, en Belo Horizonte, no puede descuidarse porque Del Valle ha demostrado ser un visitante peligroso.

El equipo ecuatoriano, bicampeón de la Suramericana (2019 y 2022) y ya clasificado para la Libertadores del año próximo, volvió a demostrar su valentía en cuartos.

En efecto, tras caer en Quito por 2-0 frente a Once Caldas, se puso el traje de Matagigantes y ganó en Manizales por el mismo marcador en la revancha y en los penales acabó con el sueño del "renacido" Dayro Moreno, el veterano delantero (40 años) colombiano que estaba viviendo una segunda juventud en la Suramericana.

Lanús, campeón de la Suramericana en 2013, pudo sentenciar en la ida su clasificación a la final, pero dejó escapar una chance inmejorable.

Con dos goles de su atacante Rodrigo Castillo, a los 25 y 29 minutos, el Granate tuvo contra las cuerdas a la Universidad de Chile en un vacío Estadio Nacional de Santiago.

El jueves, en el estadio Ciudad de Lanús, en el sur de Buenos Aires, se decidirá el segundo finalista de la Suramericana. /ENS-AFP



Somos **Cloud**.
Somos **Tecnología**.
Somos **Ciberseguridad**.
Somos **Conectividad**.
Somos **Data Center**.

¡Somos IFX!

Descubre más en:

